



CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2019

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



En conmemoración del 20 Aniversario del
proyecto Viaje al Tiempo de los Iberos.

MEMORIA 2019

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



En conmemoración del 20 Aniversario del
proyecto Viaje al Tiempo de los Íberos.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

Dirección en Internet: <http://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/index.html>

ISSN (versión digital): 2254-0156

ISSN (versión impresa): 2254-013X

ISSN (versión memoria externa): 2254-0148

Depósito Legal: J. 798 – 2020

Impreso en España / Printed in Spain



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2019

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CRÉDITOS

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2019, en la sesión celebrada el día 16 de julio de 2020

PRESIDENTE

D. Manuel Parras Rosa

VICEPRESIDENTES

D. Manuel Salazar Vela

D. Francisco Cantero Martínez

D. Manuel Alfonso Torres González

D. Mario Azañón Rubio

SECRETARIA GENERAL

D.^a Eloísa Fernández Ocaña

UGT

CCOO

CEJ

CEJ

CONSEJEROS/AS TITULARES

CONSEJEROS/AS SUPLENTES

Grupo Primero

D. Manuel Salazar Vela (UGT)

D. Antonio García Cámara (UGT)

D.^a Capilla Vega Sabariego (UGT)

D.^a María Inés Casado Lara (UGT)

D. Francisco Cantero Martínez (CCOO)

D.^a Estrella Ordóñez Águila (CCOO)

D. Carlos Hernández Alcalá (CCOO)

D.^a Ruth María Quesada Joyanes (CCOO)

D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)

D.^a Macarena Arribas Castillo (UGT)

D. Antonio Marcos Parra (UGT)

D.^a Elvira Ramírez Peinado (UGT)

D. Miguel Salazar Temprado (CCOO)

D.^a Sara García Cobo (CCOO)

D.^a María del Mar Torres Pulido (CCOO)

D. Eduardo Domínguez Maeso (CCOO)

Grupo Segundo

D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)

D. Mario Azañón Rubio (CEJ)

D. Manuel Megales Navarro (CEJ)

D. Javier Palomino Carpio (CEJ)

D. Manuel Carnero Luna (CEJ)

D. Antonio Ruano Quesada (CEJ)

D. María Teresa Montijano Álvaro (CEJ)

D. José Antonio Cabrera García (CEJ)

D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)

D^a. Amparo Olivares Cospedal (CEJ)

D^a. Pilar Quesada García-Triviño (CEJ)

D^a. Carmen Enriqueta Contreras Aguayo (CEJ)

D^a. Amparo Martos Cabrera (CEJ)

D. Bruno García Pérez (CEJ)

D^a. María Ángeles Montes Pérez (CEJ)

D. Juan Manuel Camacho Bueno (CEJ)

Grupo Tercero

D. Sebastián Quirós Pulgar (Diputación)

D. Luis Carlos Valero Quijano (ASAJA)

D. Cristóbal Cano Martín (UPA)

D. Cristóbal Gallego Martínez (Economía Social)

D^a Yolanda Reche Luz (FAMP)

D. Juan Luis Ávila Castro (COAG)

D. Felipe Morente Mejías (Universidad)

D. Alfonso Ibáñez Sánchez (UCE)

D^a María Dolores Jiménez Gámez (Diputación)

D. Francisco Molina Molina (ASAJA)

D. Elio Sánchez Campos (UPA)

D. Antonio Guzmán Vico (Economía Social)

D^a María Francisca Molina Zamora (FAMP)

D. Francisco Elvira Arroyo (COAG)

D^a Inmaculada Barroso Benítez (Universidad)

D^a Gemma Peinado Medina (UCE)

Grupo de Personas expertas

D. Enrique Acisclo Medina (Cajas)

D^a Ana Peña Cervel (Cámaras de Comercio)

D. Julio Terrados Cepeda (Universidad)

D^a Anunciación Carpio Dueñas (CES)

Composición de la Comisión Permanente que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2019, en la sesión celebrada el día 13 de julio de 2020

Presidente	D. Manuel Parras Rosa	
	TITULARES	SUPLENTES
Vicepresidente/a	D. Francisco Cantero Martínez (CCOO)	D.ª Estrella Ordóñez Águila (CCOO)
Vicepresidente	D. Manuel Salazar Vela (UGT)	D. Antonio García Cámara (UGT)
Vicepresidente	D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)	D. Manuel Carnero Luna (CEJ)
Vicepresidente	D. Mario Azañón Rubio (CEJ)	D. Antonio Ruano Quesada (CEJ)
Consejero Grupo 3º	D. Cristóbal Cano Martín (UPA)	D. Elio Sánchez Campos (UPA)
Consejero/a Grupo 3º	D. Alfonso Ibáñez Sánchez (UCE)	D.ª Gemma Peinado Medina (UCE)
Secretaria General	D.ª Eloísa Fernández Ocaña	

Composición de las Comisiones de Trabajo¹ que han elaborado la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2019

Comisión de Trabajo de Tejido Empresarial

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro (Presidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (Vicepresidente)
1º	CCOO	D. Miguel Ángel Salazar Temprado
2º	CEJ	D. Antonio Ruano Quesada
3º	FAMP	D. Manuel Hueso Murillo
3º	Economía Social	D. Fernando Gómez Ruiz
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª Ana Peña Cervel
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

¹ A todas las reuniones de las Comisiones de Trabajo asisten el Presidente del CES, D. Manuel Parras Rosa y la Secretaria General, D.ª. Eloísa Fernández Ocaña, que actúa como Secretaria de la Comisión.

Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Educación y Cultura

Grupo	Organización	Titulares
3º	Universidad	D. Felipe Morente Mejías (Presidente)
1º	CCOO	D. Carlos Hernández Alcalá
2º	CEJ	D.ª María Teresa Montijano Álvaro
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego (Vicepresidenta)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín
Experto	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda

Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales y Empleo

Grupo	Organización	Titulares
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (Presidente)
1º	CCOO	D.ª Sara García Cobo (Vicepresidenta)
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano
Experto	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda

Comisión de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo

Grupo	Organización	Titulares
1º	CCOO	D. Carlos Hernández Alcalá (Presidente)
3º	UCE	D. Alfonso Jesús Cruz Lendínez (Vicepresidente)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Francisco Rubio Martínez
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego
3º	Diputación	D.ª Celestina Martínez Alarcón
Experto	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda

Comisión de Trabajo de Agricultura y Ganadería

Grupo	Organización	Titulares
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín (Presidente)
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano (Vicepresidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara
1º	CCOO	D. Mariano Chinchilla Pérez

2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	Economía Social	D. Cristóbal Gallego Martínez
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas

Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Vivienda

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Francisco Chamorro Ortega (Presidente)
1º	UGT	D. Sebastián Tercero Troyano (Vicepresidente)
3º	Diputación	D. Antonio Manuel Pérez de la Torre
1º	CCOO	D.ª Ruth María Quesada Joyanes
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina
3º	FAMP	D. José Castro Zafra

Comisión de Trabajo de Economía

Grupo	Organización	Titulares
3º	Economía Social	D. Rafael Peralta Arco (Presidente)
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª Ana Peña Cervel (Vicepresidente)
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas
1º	UGT	D. Manuel Salazar Vela
1º	CCOO	D.ª Francisca Ureña Gálvez
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	UCE	D. Daniel Gallardo Melero
2º	CEJ	D. Sergio Berríos Mesa
3º	Universidad	D. Felipe Morente Mejías
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

Personal administrativo

D.ª Carmen Lechuga Lozano y D.ª María Dolores Alarcón Cuenca

Colaboradores y colaboradoras con el CES provincial en la elaboración de capítulos de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2019

D ^a . Adoración Mozas Moral	Capítulo 5. La Economía social
D. Antonio Martín Mesa	Capítulo 6. El Turismo
D ^a . Inmaculada Herrador Lindes	Capítulo 6. El Turismo
D ^a . Juana Pilar Fernández Moreno	Capítulo 6. El Turismo
D. José Domingo Sánchez Martínez	Capítulo 12. La Población y los flujos migratorios
D ^a . María de la Paz Madrid Redoli	Capítulo 15. La Cultura
D. Juan Manuel Martínez Cano	Capítulo 14. La Educación
D. Juan Martínez Moreno	Capítulo 16. El Deporte
D. Amador Lara Sánchez	Capítulo 16. El Deporte
D. José Antonio La Cal Herrera	Capítulo 18. La Energía
D. José Ángel Marín Gámez	Capítulo 19. La Justicia
D ^a . Lucía Ortega Donaire	Capítulo 17. La Sanidad
D ^a . Isabel Cañada Martínez	Becaria del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2019

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ÍNDICE

Índice

PRESENTACIÓN	17
RESUMEN EJECUTIVO	29
Capítulo 1. La economía jiennense en el contexto internacional, nacional y regional.....	31
Capítulo 2. El tejido empresarial.....	33
Capítulo 3. El sector agrario.....	34
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda.....	36
Capítulo 5. La economía social.....	38
Capítulo 6. El turismo.....	39
Capítulo 7. El comercio.....	44
Capítulo 8. El sistema bancario.....	46
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación.....	48
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.....	51
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales.....	53
Capítulo 12. La población y los flujos migratorios.....	57
Capítulo 13. Las políticas sociales.....	60
Capítulo 14. La educación.....	63
Capítulo 15. La cultura.....	65
Capítulo 16. El deporte.....	67
Capítulo 17. La sanidad.....	70
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....	73
Capítulo 19. La justicia.....	75
Capítulo 20. El consumo.....	77
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES	81
PARTE II. ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	83
Capítulo 2. El tejido empresarial.....	83
Capítulo 3. El sector agrario.....	86
<i>La ganadería</i>	90
<i>El regadío</i>	90
<i>La Política Agraria Común (2014-2020)</i>	91
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda.....	91
<i>La industria</i>	91
<i>La construcción y la vivienda</i>	92

Capítulo 5. La economía social.....	93
Capítulo 6. El turismo.....	94
Capítulo 7. El comercio.....	96
<i>Comercio interior</i>	96
<i>Comercio exterior</i>	96
Capítulo 8. El sistema bancario.....	97
PARTE III. RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	99
Capítulo 9. Las infraestructuras de transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación.....	99
<i>Las infraestructuras de transporte</i>	99
<i>Sociedad digital</i>	100
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial.....	101
PARTE IV. MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	102
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales.....	102
<i>Empleo</i>	102
<i>La negociación colectiva</i>	103
<i>La siniestralidad laboral</i>	104
PARTE V. PANORAMA SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.....	105
Capítulo 12. La población y los flujos migratorios.....	105
Capítulo 13. Las políticas sociales.....	106
<i>Políticas de bienestar social</i>	106
<i>Políticas de igualdad</i>	107
<i>Políticas de juventud</i>	108
Capítulo 14. La educación.....	109
Capítulo 15. La cultura.....	110
Capítulo 16. El deporte.....	112
Capítulo 17. La sanidad.....	112
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....	114
Capítulo 19. La justicia.....	115
Capítulo 20. El consumo.....	116
Índice de contenidos de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2019, incluidos en la memoria externa	119



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2019

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

PRESENTACIÓN

En su sesión del 16 de julio de 2020, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (CES, en lo sucesivo) aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén del año 2019 (Memoria, en adelante). Con este trabajo se cumple, un año más, uno de los cometidos fijados a este órgano consultivo adscrito a la Diputación Provincial de Jaén cuando se aprobaron sus Estatutos de creación en mayo de 1996.

La Memoria que presento es un documento riguroso y consensuado, fruto del trabajo concienzudo, tanto de los Consejeros y de las Consejeras del CES, como de otras personas que, sin ser Consejeros y Consejeras, pertenecen a las instituciones que lo conforman y de colaboradores y colaboradoras externos. A todos ellos y a todas ellas, en nombre del CES, muchas gracias.

Uno de los rasgos esenciales del funcionamiento del CES provincial, que lo hace singular y que forma parte ya de su identidad y de su cultura organizativa, y que me gusta siempre reseñar, es la búsqueda permanente del consenso, tras un debate profundo sobre las cuestiones objeto de análisis, entre personas que desempeñamos tareas muy distintas en las organizaciones en las que trabajamos. Este ejercicio permanente de búsqueda de acuerdos y de puntos en común hace que las Consideraciones y Recomendaciones contenidas en la Memoria tengan una enorme importancia porque son fruto de dos compromisos: de un lado, de la búsqueda de las mejores iniciativas para propiciar el desarrollo socioeconómico y laboral de nuestra provincia y, de otro lado, del empeño de las distintas organizaciones y personas expertas representadas en el Pleno, en la Comisión Permanente y en las Comisiones de Trabajo en encontrar posiciones comunes en cualquier tema que se debata. El consenso es, pues, un valor adicional que aporta la Memoria ya que es el resultado de voluntades compartidas que, partiendo de puntos de vista a veces alejados, muestran una actitud y un compromiso con el consenso que deseo resaltar y agradecer.

En el CES, entendemos la Memoria como un documento vivo, en permanente estado de cambio y transformación, sometido siempre a mejoras. Por eso, la Memoria de este año, aunque manteniendo una estructura similar a las anteriores en lo esencial, incorpora algunos cambios respecto de la del año pasado, a los que me referiré más adelante. De este modo, la Memoria es un documento revelador de la evolución de la provincia de Jaén, a través de indicadores socioeconómicos y laborales, en su más extensa consideración.

Centrándonos en su contenido, la Memoria está compuesta por veintidós capítulos que se dividen en ocho apartados. Se inicia con una primera parte de Introducción, que aborda la situación de la economía provincial en el contexto internacional, nacional y regional. Continúa con una segunda parte que afronta el Análisis sectorial y crecimiento económico, uno de los bloques más amplios, ya que engloba siete capítulos. A ésta le sigue, en tercer lugar, la de Recursos para el crecimiento económico, con dos capítulos. En cuarto lugar, se aborda El mercado de trabajo, las políticas de empleo y las relaciones laborales, con un único capítulo. La quinta parte, la más extensa al incluir nueve capítulos, se centra en el Panorama social y calidad de vida. Para finalizar, se aborda la Política presupuestaria y, en último lugar, las Consideraciones y Recomendaciones, con un solo capítulo cada una. La Memoria se completa con un Anexo, destinado a recoger la relación de cuadros y gráficos por capítulos. En años anteriores, incorporábamos otro Anexo

con las fuentes y referencias bibliográficas. Este año la Bibliografía la hemos incorporado al final de cada capítulo. En su aspecto formal, la versión completa se realiza exclusivamente en formato digital, accesible desde la propia Web del CES y en formato USB. La versión impresa es un Resumen Ejecutivo, cuyo objetivo es ofrecer un extracto del contenido de la propia Memoria, aunque incorpora todas las consideraciones y recomendaciones, por capítulos.

Hablar de la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén en el año 2019, cuando estamos inmersos en una profunda crisis sanitaria, económica y social es un ejercicio complejo. Por eso, en esta ocasión, seré más breve de lo habitual en las referencias al contenido de cada capítulo de la Memoria, para centrarme más en algunas de las consideraciones y recomendaciones, ligándolas a las que hemos propuesto en el Dictamen sobre el Impacto de la Pandemia del COVID-19 en la provincia de Jaén y propuestas de recuperación y reactivación, aprobado, por unanimidad, en el Pleno Extraordinario celebrado el día 25 de junio de 2020. Al fin y al cabo, los lectores y lectoras interesados pueden encontrar un análisis exhaustivo de cada asunto tratado en la Memoria en la versión digital, e incluso, en este propio Resumen Ejecutivo.

En 2019, el crecimiento mundial del PIB real (excluida la Zona del Euro) descendió hasta el 2,9%, su ritmo más lento desde la Gran Recesión. El crecimiento del PIB real de la Zona del Euro fue del 1,2%. El PIB de la economía española cerró 2019 con un aumento del 2,0%, 0,4 p.p. inferior al de 2018. El PIB de Andalucía creció un 2,1%, en 2019, con respecto al 2018, 0,2 p.p. menos que el año anterior.

Respecto de la provincia de Jaén, el PIB alcanzó en 2019 los 10.851 millones de euros, el 6,3% de la producción andaluza, incrementándose en términos reales tan solo un 0,1%.

La pandemia ha dejado sin ningún valor -más allá de la utilidad para evaluar su impacto- las previsiones sobre el crecimiento de las distintas regiones que los organismos internacionales realizaban en febrero de este mismo año. En el caso de la economía española, los últimos datos de decrecimiento del PIB en el segundo trimestre del 2020 han superado todas las previsiones, de tal modo que la economía española ha entrado en recesión tras un hundimiento histórico del 18,5% del PIB.

Por su parte, Analistas Económicos de Andalucía prevé que la economía andaluza descienda en el 2020 entre un 9,8% y un 13%, como consecuencia del impacto generado por la crisis del Covid-19. Respecto del desempleo, estima que se situará entre el 27,4% y el 29,6%.

En el actual contexto de crisis sanitaria, las previsiones de Analistas Económicos de Andalucía para 2020 apuntan a una caída de la actividad en la provincia que rondaría el 8,0% en el escenario más favorable (-8,4% en Andalucía). Considerando un segundo escenario menos favorable en el que la recuperación de la actividad se retrasase, el descenso podría rondar el 10% en la provincia, algo más moderado que la caída esperada en la región (-11,5%), quizás relacionado con la estructura productiva de la provincia y el mayor peso del sector agrario (11,7% del Valor Añadido Bruto provincial, según los últimos datos publicados).

A 1 de enero de 2019, en la provincia de Jaén se contabilizaban 34.191 empresas, 161 empresas más que en el año 2018, aumentando por quinto año consecutivo.

Los rasgos que caracterizan nuestro tejido productivo son similares a los del conjunto de España, destacando la reducida dimensión de las empresas. No obstante, hay dos elementos singulares en nuestra provincia: por un lado, el protagonismo de las sociedades cooperativas y, por otro lado, la presencia de empresas jóvenes, con pocos años de existencia. Estos dos elementos deberían ser palancas de desarrollo y modernización, siempre que las cooperativas caminaran en la senda de la mayor profesionalización y de asumir su papel como agentes dinamizadores del territorio donde se asientan. De momento, con algunas

excepciones -afortunadamente, cada vez más numerosas- este papel de “agitador territorial” sigue siendo una asignatura pendiente en el cooperativismo jiennense.

En el contexto descrito, las consideraciones y recomendaciones del CES, que venimos reiterando año tras año, giran en torno a los siguientes ejes: propiciar el incremento de la competitividad de las empresas en Jaén mediante políticas de impulso del redimensionamiento empresarial; la diversificación económica, fundamentalmente, la concéntrica; el desarrollo digital; la necesidad de infraestructuras y recursos suficientes para el crecimiento; la reducción de los trámites y tiempos administrativos para la creación de empresas; la mayor internacionalización de nuestro tejido empresarial; y, a la vez, la vinculación de las empresas con los recursos endógenos del territorio fomentando la economía local sostenible; la innovación y la implantación de la Responsabilidad Social Corporativa en nuestras empresas. Y, junto a esto, la formación y la profesionalización.

Mención aparte merecen las oportunidades que ofrecen en nuestra provincia la bioeconomía y la economía circular, a las que hacemos mención en varios capítulos de la Memoria, ahora impulsadas en el marco del Pacto Verde de la Unión Europea.

Precisamente, para aprovechar al máximo los fondos europeos, y en el marco del Dictamen sobre el COVID-19 al que hacía referencia, creemos necesario diseñar un mecanismo provincial que mantenga una actitud proactiva y reivindicativa de la provincia ante los fondos europeos, que los analice, que argumente, con rigor, los que corresponden a la provincia de Jaén y que plantee proyectos que permitan captar fondos que se concedan en concurrencia competitiva. En este contexto, desde el CES vamos a mantener reuniones con Diputados, Senadores, Parlamentarios Andaluces y Parlamentarios Europeos.

Respecto de la Inversión Territorial Integrada, ya hemos manifestado en distintas ocasiones que ha de financiar proyectos transversales que representen elementos significativos para el desarrollo provincial, huyendo de repartos lineales territoriales.

Y, finalmente, la reducción de los plazos de pago y de la morosidad, sobre todo, de las administraciones públicas es urgente, además, de un acto de compromiso con el tejido productivo y con el empleo.

En el capítulo agrario hay varios aspectos que conviene señalar. Este año hemos incorporado el análisis de dos producciones que ganan peso en la provincia: el almendro y el pistacho. Son dos buenos ejemplos de diversificación agroalimentaria y dos oportunidades de negocio allá donde se den las condiciones para su cultivo. Por otro lado, se analiza la evolución de los precios en origen de los aceites de oliva, unos precios que no cubren los costes de producción de la mayoría del olivar jiennense. Conviene diagnosticar con precisión la causa de estos bajos precios. Por un lado, una demanda mundial estancada y una demanda nacional con tendencia al descenso. Es evidente que hay sobre oferta y, en consecuencia, las políticas de demanda son las que han de impulsarse. Una cuestión de interés es que, en el contexto de descenso del consumo de aceites, en general, y de oliva, en particular, sigue aumentando el consumo del virgen extra. Parece, pues, que la calidad sí la paga el consumidor final al que han de acercarse los productores, cada vez más, con ofertas de alto valor añadido.

Sin embargo, pese al incuestionable avance en calidad de nuestros aceites de oliva en los últimos años, aún queda un largo camino por recorrer. Y como muestra, un botón. En la campaña 2018-2019, hasta finales de diciembre -fecha límite, por cierto, que ha puesto la IGP “Aceite de Jaén”, para calificar AOVE-, en la provincia se había recolectado menos de la mitad de la producción. Se sigue apostando más por rendimiento que por calidad y, como vemos, lo primero tiende a pagarse poco y lo segundo más. En este

sentido, nuestras almazaras han de ir incorporando -algunas ya lo hacen- la liquidación diferenciada por calidades y por fecha de entrada de aceituna, más allá de la separación suelo y vuelo.

Es, también, conveniente incrementar la superficie de agricultura y ganadería ecológica en nuestra provincia, como venimos reclamando desde hace muchos años. Más aún, ahora, que la Unión Europea pretende que, en el año 2030, el 25% de la superficie de la UE se cultive en el régimen de agricultura ecológica. Poseer la mayor superficie de espacios protegidos de España es, en cierto modo, incoherente con la escasa superficie provincial de agricultura ecológica.

En el apartado de consideraciones y recomendaciones en el capítulo agrario, volvemos a insistir en la necesidad del aumento de la competitividad de las empresas agroalimentarias mediante estrategias de reducción de costes, instando a la creación de secciones de gestión de fincas. A partir de aquí podemos plantearnos una mayor intensificación del olivar, la transición ecológica, etc. y otras estrategias necesarias. Plantear un olivar moderno que es una buena opción con la excesiva parcelación jiennense es, de momento, un asunto difícil. Este año incorporamos la elaboración de un código de buenas prácticas en el cultivo del olivar que pueda plantearse como un eco esquema en el Plan Estratégico Nacional.

Y hablando de la PAC post 2020, si bien el marco financiero para los próximos siete años, es importante, cerca de 50.000 millones de euros, hemos de definir qué olivar queremos apoyar. Y tener varias estrategias por si la defensa del actual modelo de regiones, la limitación de la convergencia, y el mantenimiento del presupuesto basado en los derechos históricos no encuentran los apoyos suficientes. Y, junto a la PAC, un ejercicio urgente y necesario es analizar en qué medida ofrecen oportunidades los fondos europeos destinados a desarrollo rural, los de la estrategia de la granja a la mesa, los de la estrategia de biodiversidad, los de la Bioeconomía y los del Fondo de Transición Justa.

Tenemos pendiente que Jaén cuente -cuesta crearlo- con un laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico y sensorial. No es baladí porque reforzaría el posicionamiento de los AOVE picuales que ganan premios internacionales y nacionales, pero que aún siguen teniendo detractores con peso en los paneles oficiales.

Por otro lado, los jiennenses hemos de ser los mayores embajadores de nuestros AOVE. Para ello, además de enseñar a los demás a distinguir entre aceites de oliva de calidad de los que no lo son tanto, convendría que aprendiéramos bien nosotros mismos y, sobre todo, los productores.

Y, finalmente, hemos de continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, perfectamente compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Respecto de la construcción y la vivienda es más importante que nunca que las administraciones aumenten las licitaciones y que cumplan lo presupuestado; que aumente la rapidez administrativa en las certificaciones y cobro de los trabajos realizados; que se haga cumplir la Ley de Morosidad a las empresas contratantes; y que se dote al Plan de Vivienda 2020-2025 con muchos más fondos que los actuales. Pero, también, las empresas de la construcción tienen la responsabilidad de transitar hacia la economía circular y de incorporar la digitalización.

En la Memoria, destinamos, este año, un apartado a analizar el voto plural en las cooperativas agroalimentarias de la provincia de Jaén, concluyendo su poco impacto en la provincia. Así, analizadas 168 cooperativas provinciales, solo en 28 de ellas se ha incorporado el voto plural. No nos cansamos de insistir en dos asuntos relacionados con las cooperativas: incorporar profesionales en la gestión y, relacionado con

ello, cumplir estrictamente las normas y establecer procesos de gestión y buen gobierno en las secciones de crédito.

En 2019, se produce, por segundo año consecutivo, un leve descenso en el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros de la provincia, registrándose una caída del 1,29%, en términos interanuales, si bien el número de viajeros alojados en establecimientos no hoteleros sigue aumentando desde el año 2011. También hemos perdido pernотaciones en los establecimientos hoteleros -cerca de 23.000-, aunque aumentan las realizadas en establecimientos no hoteleros -unas 7.000.

En la Memoria, hacemos un análisis exhaustivo del Sendero GR 247, llamado Bosques del Sur, así como de la Ruta Viaje al Tiempo de los Iberos, de Oleotour Jaén y de la Ruta de los Castillos y las Batallas, haciendo hincapié en los recursos turísticos y servicios en cada uno de ellos. Sorprende el dinamismo que generan estos productos cuando están bien diseñados y rodeados de servicios demandados por quienes nos visitan. Además, dotan de singularidad y de diferenciación al turismo provincial. En este sentido, se dirige una de las recomendaciones del CES, en una doble dirección: consolidación de productos maduros o de alto potencial y diseño de productos e iniciativas turísticas singulares específicas aún por explotar. Y, junto a ello, trabajar en posicionar Jaén como un destino seguro.

En el año 2019, se han registrado un total de 19.271 contratos en el sector del comercio en la provincia de Jaén. De este modo, se aprecia un descenso con respecto a las cifras del año anterior en el que se registraron 20.001 contratos.

En la Memoria de este año, dedicamos dos apartados a analizar la situación del comercio ambulante y de los mercados de abastos, respectivamente. En nuestra provincia hay 103 mercadillos, siendo la segunda en número tras Sevilla, y 5.158 puestos. Respecto a los mercados de abastos insistimos en la necesidad de flexibilizar sus horarios para adecuarlos a las necesidades de la demanda y transformarlos en espacios de diseño dedicados, tanto a la venta tradicional, como al ocio gastronómico.

Respecto del comercio exterior, las exportaciones de Jaén alcanzaron en 2019 los 1.241 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,5% respecto a 2018, un ritmo de crecimiento que triplica al experimentado por la media nacional (1,8%). De este modo, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 255 millones de euros, con una tasa de cobertura del 126%. Un total de 1.467 firmas exportadoras fueron las protagonistas de este incremento de ventas, cifra que creció un 9,7% con respecto al año anterior, y que sitúa a Jaén como la segunda provincia en crecimiento de empresas en la región andaluza. De ellas, 311 son exportadoras regulares, un 7,2% más que 2018.

En la provincia de Jaén, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias ha disminuido en 2019, hasta las 437, 180 menos que en el año 2018.

En el año 2019, el montante de las adjudicaciones de obra en la provincia de Jaén fue de cerca de 134 millones de euros, casi 70 millones de euros más que en el año 2018. Esperemos que este positivo dato no sea coyuntural y marque una tendencia alcista en la evolución de las inversiones en obra pública en la provincia de Jaén, una evolución que, hasta el año 2018, revelaba el alarmante descenso en las adjudicaciones de obras públicas.

Por lo que a licitaciones se refiere, la inversión total correspondiente a la licitación pública de las Administraciones Públicas en la provincia de Jaén a lo largo del 2019 se situó en 100 millones de euros, 14 más que el pasado año.

Respecto a los avances de la provincia en el ámbito de la sociedad digital, hay que subrayar, un año más, la labor que está desarrollando la Diputación Provincial de Jaén en materia de asistencia técnica, económica y material a los ayuntamientos, con una importante línea de cooperación tecnológica a través del programa denominado “Jaén, Provincia Digital”, que trata de hacer realidad la administración electrónica en nuestra provincia mediante la puesta a disposición de soluciones tecnológicas que contribuyan a mejorar los canales de atención y acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, agilizando la gestión administrativa y garantizando la integración de la información dentro de una misma administración y entre administraciones.

En el apartado de infraestructuras de transporte, las demandas del CES son bien conocidas. En la Memoria se explicita cada una de las propuestas con la finalidad de que la provincia de Jaén se conecte mejor por carretera y por ferrocarril, tanto para transporte de mercancías como de viajeros; se impulsen las áreas logísticas; se mejore la accesibilidad a los parques naturales; y se revitalicen y mejoren la red de carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales. Este año, reiteramos por segundo año consecutivo, la necesidad de priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares. Y como de priorizar se trata, desde el CES insistimos en la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras de ferrocarril que solucione, definitivamente, la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de altas prestaciones ferroviarias. Y, junto a ello, la necesidad de tomar las medidas contempladas en el Dictamen sobre la Situación del Ferrocarril y Propuesta de Mejora de los Servicios Ferroviarios de la provincia de Jaén. Conviene insistir en que algunas de las medidas propuestas en el Dictamen no son costosas por lo que nos cuesta más entender por qué no se adoptan.

En el ámbito de la digitalización, hemos propuesto en el Dictamen sobre el COVID-19, tres asuntos que se nos antojan capitales: fortalecer los instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, utilizando, para ello, los centros Guadalinfo que tan buen resultado están teniendo; digitalizar las zonas rurales, una actuación que puede contribuir a mitigar su despoblamiento; y crear aulas municipales digitalizadas que acerquen la formación on line a toda la ciudadanía de la provincia de Jaén, se encuentre donde se encuentre.

En materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, sólo nos queda seguir insistiendo en la necesidad de que las administraciones públicas inviertan en I+D+i. No hacerlo es apostar por una sociedad libre, capaz de buscar soluciones y anclar al país en una enorme dependencia exterior. Y apostar significa, no solo anunciarlo, sino dotar partidas presupuestarias suficientes y crecientes. Desgraciadamente, parece que impera en España el “Que inventen, pues, ellos” de Unamuno un error histórico, cuando hoy está más asumido que nunca que lo que distingue a un país desarrollado es su apuesta, no solo pública sino también privada, por la I+D+i.

En nuestra provincia, Universidad de Jaén, IFAPA y los Centros Tecnológicos hacen una buena labor, en un contexto lastrado por la poca inversión en I+D+i, no solo de las administraciones públicas sino del propio tejido productivo.

En lo referente al mercado de trabajo, a 31 de diciembre del 2019, el paro registrado en el Servicio Público Estatal de Empleo -SEPE- ascendía a 41.984 personas, un 1,86% más que en el año 2018.

La tasa de paro anual, como promedio de la tasa de paro trimestral, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, se situó en la provincia, en el 2019, en el 22,29%, lejos del 14,10% de España y próxima al 21,18% de Andalucía. La tasa de paro masculina se situó en 17,32%, ligeramente menor que la de An-

dalucía, 17,83%, aunque 5 puntos mayor que la de España, 12,42%. La tasa de paro femenina, 28,47%, fue mayor que la andaluza, 25,22%, y mayor que la española, 16%.

Por otro lado, en el 2019, se mantuvo la línea ascendente, iniciada en el año 2016, en el crecimiento de la contratación (32% más que en 2018), aunque solo el sector agrícola constató un crecimiento, mientras que en el resto de sectores económicos disminuyó. Sin embargo, sigue constatándose un descenso de los contratos indefinidos, lo que hace que el predominio de los contratos temporales sea, un año más, abrumador.

Respecto de la estadística de siniestralidad laboral, en el año 2019 se produjeron 6.265 accidentes durante la jornada de trabajo de diferente severidad con baja médica, lo cual supone un aumento de 20 accidentes con respecto al año 2018.

Centrándonos en la población, el hecho más notable a destacar durante el año 2019 es de nuevo la pérdida poblacional que está sufriendo la provincia de Jaén (por décimo año consecutivo), que ha visto reducidos sus efectivos poblacionales en 4.535 personas, hasta situar la población provincial en 633.564 habitantes. Es de destacar la pérdida más que generalizada de población en la inmensa mayoría de los municipios de Jaén (en 82 de ellos). Este descenso se debe a la combinación de saldos vegetativos y migratorios negativos.

Partiendo de la base de que el tamaño, composición y comportamiento demográfico son efecto y resultado de una determinada situación socioeconómica y cultural, las posibilidades de cambio tienen mucho que ver con los efectos del mercado, que no valora excesivamente las posibilidades de este territorio, ni desde el mismo se encuentran las mejores fórmulas para aprovechar las oportunidades que brinda. Por su parte, las políticas públicas también son importantes, y no son precisamente reducidas las ayudas que desde diferentes vías llegan; otra cosa es la valoración de sus efectos y la necesidad de hacerlas más eficientes.

La mitigación del despoblamiento, un asunto complejo, exige la combinación de determinadas estrategias: economía colaborativa, digitalización, revitalización del mapa de carreteras comarcales y secundarias, agricultura sostenible, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural y el no desmantelamiento, sino todo lo contrario, de servicios públicos esenciales.

Desde la perspectiva de las políticas sociales, es fundamental la implicación de los gobiernos y los poderes públicos en el desarrollo de sistemas públicos de servicios sociales, especialmente en las sociedades industrializadas, en las que la erradicación de las desigualdades sociales y la búsqueda del bienestar de las personas inspiran sus propias normas fundamentales de derecho y convivencia. Y es fundamental no solo el compromiso público, sino la coordinación entre administraciones y servicios dentro de la propia administración, como estamos viendo con la pandemia del COVID-19.

En estos últimos años, se ha invertido un gran esfuerzo en reforzar las políticas públicas dirigidas a luchar contra la exclusión de muchas familias jiennenses. Se ha mantenido el presupuesto en programas de Ayudas Económicas Familiares o de Alimentación Infantil y Servicio de Ayuda a Domicilio.

De toda esta información contenida en el capítulo 13 de la Memoria, se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia, pero queda un duro camino que recorrer, especialmente para la juventud y para lograr la plena igualdad de mujeres y hombres.

Entre las recomendaciones del CES destacamos que es preciso reforzar los servicios sociales, e incluso incorporar nuevos servicios y programas que den respuesta a las necesidades de la población más vulnerable, en riesgo de pobreza y exclusión social. Asimismo, es urgente reforzar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los servicios sociales, como también es urgente actualizar los precios de contraprestación de los servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia, si queremos que sigan siendo de la calidad que los usuarios se merecen.

Los presupuestos publicados en BOJA para la educación no universitaria en el conjunto de Andalucía en 2019, aumentan respecto a los del año anterior, en unos 180 millones de euros. Esta ha de ser una tendencia permanente y, además, ha de ir encaminada a reducir las ratios de alumnado/profesorado, elemento fundamental para lograr la necesaria calidad y atención a los estudiantes.

Respecto a la escolarización por etapas y tipo de enseñanza, en el conjunto de la educación infantil 0-5 años, con un total de 22.469 alumnos y alumnas, se han contabilizado unas 300 matriculaciones menos que en el curso anterior. En primaria hay que destacar otra disminución de unas 1.000 matriculaciones, en su conjunto, prácticamente todas de la red pública, algo más de 800, con un descenso también de otras 110 en los sistemas privado y concertado. Las matriculaciones en los niveles de educación secundaria obligatoria aumentan ligeramente en algo más de 50. Respecto de las enseñanzas en régimen especial, el número de alumnos y alumnas que se han matriculado en los correspondientes tipos de enseñanzas durante el curso 2018-2019 vuelve a descender en todo su conjunto, con 1.200 matrículas menos.

Con datos definitivos del curso 2018-2019 el número total de ayudas, otros servicios y becas especiales concedidas en 2019 han alcanzado la cifra de 19.972, unas 500 más que el curso anterior.

Respecto a los estudios universitarios, la Universidad de Jaén, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional de Andalucía, en su Sede Antonio Machado de Baeza, siguen, cada una en su ámbito, desarrollando una importante labor. La Universidad de Jaén sigue demostrando su capacidad como uno de los motores de cambio de la provincia de Jaén respondiendo a las demandas de la sociedad jiennense.

La oferta académica de la Universidad de Jaén ha llegado a un total de 12.441 estudiantes en titulaciones de grado en el curso académico 2018-2019, unos 500 menos que el curso anterior. Las matriculaciones en los estudios de Máster, oficiales y propios, fue de 1.929, casi 220 matriculaciones más que el curso anterior. En los estudios de Doctorado, el número de matrículas fue de 585, 196 de nuevo ingreso. A estos estudiantes, hay que añadirle los extranjeros de programas de movilidad, Sócrates-Erasmus (430), Sicue-Séneca (22) y del plan de movilidad internacional propio de la Universidad de Jaén (426). Si, además, tenemos en cuenta la matriculación de estudiantes del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (1.538) y la Universidad de Mayores (667), se alcanza la cifra de 18.038 alumnos y alumnas, cifra que desciende en unos 1.100, a falta de contabilizar las matriculaciones en títulos propios, con lo que estamos en números similares al curso anterior.

El número total de becas desciende en casi 1.000 respecto al curso anterior y el número de estudiantes egresados se situó en 1.961.

Por su parte, la UNED continúa con su actividad docente, a través del Centro Asociado "Andrés de Vandelvira", en sus sedes de Jaén y Úbeda, así como en las aulas universitarias de Linares, Andújar y Alcalá la Real. El alcance de la oferta global de estudios y cursos de la UNED en la provincia de Jaén, para lo que ha contado con un presupuesto de 1.281.133 euros, similar al presupuesto del año anterior, ha llegado a un total de 1.155 alumnos y alumnas en el curso 2018-2019, cifras semejantes a las del curso anterior.

Finalmente, la UNIA, a través de su Sede Antonio Machado, de Baeza, desarrolló, en el curso académico 2018-2019, un conjunto de actividades de muy distinta tipología. Desde Másteres, hasta Jornadas, Cursos y Encuentros de Verano. Se desarrollaron 54 actividades en el curso académico 2018-2019, en las que han participado un total de 1.479 estudiantes.

En el ámbito de la cultura, en 2019 se celebraron varios hitos importantes, como el XVI Aniversario de la Declaración de Úbeda y Baeza como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Una lectura sosegada del capítulo 15 de la Memoria permite vislumbrar un dinamismo cultural jienense mucho mayor, probablemente, del que advierte la ciudadanía, propiciado por los agentes de la cultura en la provincia de Jaén: Diputación Provincial de Jaén, Junta de Andalucía, Universidad de Jaén, ayuntamientos, UNIA, asociaciones de desarrollo rural, asociaciones y colectivos culturales y empresas privadas, y cubriendo distintos ámbitos culturales: patrimonio cultural, material impreso y literatura, bibliotecas y archivos, música y artes escénicas, artes plásticas, visuales y artesanía, medios de comunicación y audiovisual, arquitectura, publicidad y diseño.

Por otro lado, múltiples evidencias científicas avalan, hoy en día, la relación existente entre práctica deportiva y salud de la población. La Organización Mundial de la Salud (OMS) alerta, año tras año, sobre los peligros de la obesidad, no sólo infantil, y la señala como uno de los problemas de salud pública más graves. Todos estos datos se hacen aún más incomprensibles cuando es bien conocido que la obesidad puede prevenirse y la forma de prevenirla es a través de la práctica deportiva y de una buena alimentación.

El deporte más habitualmente practicado entre los ciudadanos de la provincia es el que se hace de forma autónoma y en espacios libres. Cabe resaltar aquí la riqueza que presenta la provincia de Jaén en patrimonio natural, con grandes parques naturales y con una densidad geográfica importante donde practicar todo tipo de deportes.

Una cuestión de interés es dotar de personal especializado el desarrollo de las políticas deportivas, muy a menudo, diseñadas por personas no expertas.

En el capítulo sanitario, el año 2019 no ha supuesto un punto de inflexión para la recuperación del Sistema Sanitario Público ni en Andalucía ni en la provincia de Jaén. A pesar de que el presupuesto sanitario se ha incrementado, aún no se ha conseguido recuperar la capacidad de respuesta del sistema y es más, se han visto alargados los tiempos de espera para procedimientos quirúrgicos, consultas y procedimientos diagnósticos, de tal forma que han sido objeto de intervención por parte de la Consejería competente con actuaciones, al efecto.

En el ámbito de las infraestructuras sanitarias, a finales del 2019, se inauguró el nuevo hospital de Cazorla que ha entrado en funcionamiento, parcialmente, en el 2020.

La población de la provincia de Jaén sigue mostrando buena salud y, desde la óptica de salud pública, mantiene buenos indicadores respecto de seguimiento y cobertura de programas.

En la provincia de Jaén, el número de camas ha permanecido constante desde el año 2015 donde experimentó un incremento, mientras que en el conjunto de la Comunidad Andaluza se viene presentando un ascenso desde este mismo año. El total de camas hospitalarias existentes en la provincia de Jaén de entidad pública y gestionadas por la comunidad autónoma se sitúa en 1.312 camas. La disponibilidad de camas hospitalarias de gestión pública por cada mil habitantes nos muestra que la ratio en la provincia de Jaén es superior a la de Andalucía, cosa que cambia bastante cuando analizamos el ámbito privado, obser-

vándose cómo Jaén y Huelva son las provincias con menos camas privadas en el sistema sanitario andaluz, si bien Huelva cuenta con un número mayor de camas privadas instaladas.

La provincia de Jaén, en 2019, ha experimentado un aumento de pacientes en listas de espera -1.387 más que en 2018; ha reducido los pacientes fuera de plazo de más de 365 días en 1.130 y la demora media se ha incrementado, como media, en 8 días.

Un año más, y en este con mayor intensidad por la influencia del COVID-19 en el sistema sanitario que ha dejado al descubierto ciertas debilidades, proponemos un cambio de modelo sanitario orientado a la prevención, al envejecimiento y a la cronicidad, que incida en la atención sin hospitalización y, sobre todo, que robustezca la atención primaria de salud ya que es la verdadera protagonista, no solo como la puerta de entrada del sistema sino como verdadero pilar de prevención y de la promoción de la salud. Y, por supuesto, continuamos insistiendo en la necesidad de reducir los tiempos de espera, tanto en la cartera de servicios sujeta a derecho de garantía, como en el resto de prestaciones y en mejorar la dotación de profesionales sanitarios y no sanitarios que haga posible una carga de trabajo adecuada y permita ofrecer a los jiennenses un servicio sanitario de calidad.

El impulso del empleo verde en nuestra provincia ha de ser una prioridad. Son tantas las oportunidades en este ámbito que, probablemente, no las advertimos. Ya he llamado la atención sobre este asunto en párrafos precedentes, pero conviene insistir, ahora, una vez más. Para ello, es necesaria la implicación efectiva de los agentes sociales, públicos y privados, en la transición a una economía verde socialmente inclusiva, en un contexto en el que la sociedad comienza a implicarse en la conservación de los valores culturales y ambientales del medio rural y aumenta la demanda de productos procedentes de sistemas agrarios y forestales respetuosos con el Medio Ambiente, con calidad y características propias diferenciadas. Los mercados son cada vez más competitivos y complejos y requieren altas capacidades de gestión y productos competitivos y diferenciados. Asimismo, existe un turismo rural en auge, lo que contribuye a la diversificación económica.

El pasado año creamos el Foro Técnico-Empresarial de la Biomasa. Una de sus conclusiones sobre la que hay que trabajar es la necesidad de lograr un mejor tratamiento en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030) para que fuera atractiva empresarialmente y promueva la generación de empleo.

Asimismo, es necesario realizar un estudio de la situación de la provincia de Jaén en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía eléctrica 2015-2020 y realizar propuestas de mejoras de la red eléctrica para que impulsen el desarrollo de la biomasa en su uso eléctrico. Actualmente, existen problemas en la provincia en el desarrollo del sector en la evacuación de la energía eléctrica que impide el desarrollo de su aprovechamiento eléctrico.

Este año proponemos impulsar la iniciativa “Jaén provincia sostenible 2030”, con base en la elaboración de un catálogo de medidas de carácter transversal que permita avanzar a la provincia de Jaén hacia una provincia posicionada como “territorio sostenible”.

En el ámbito de la justicia, cabe destacar que en la provincia de Jaén continuamos teniendo una tasa de litigiosidad significativa, lo que lastra la reducción de la excesiva pendencia de asuntos existente en nuestros Juzgados y Tribunales, pues resulta complicado resolver un número de asuntos cada año superior al de los ingresados ex novo. En este contexto, además de avanzar en la progresiva implantación de la nueva oficina judicial y fiscal impulsada por la Consejería de Justicia e Interior, es necesaria la incorporación de capital humano, a lo que habría que añadir propiciar más la mediación interjudicial en el ámbito penal, civil y social.

Y, finalmente, con relación a la protección de los consumidores y usuarios, en el capítulo 20 se analizan las diferentes vías alternativas a la judicial que están a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén: Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), Junta Arbitral Municipal, Junta Arbitral Provincial de Consumo y el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.

Una novedad es que, a finales de 2019, concretamente el día 4 de diciembre, entró en vigor el Decreto 472/2019, de 28 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y su tramitación administrativa.

Durante el año 2019, el mayor número de consultas y reclamaciones formuladas y tramitadas por las OMIC de nuestra provincia se concentraron en el sector de la telefonía, las compañías eléctricas, las compañías aseguradoras y el sector bancario.

Como venimos reiterando en las sucesivas Memorias, la generación de empleo ha de ser, obviamente, el objetivo compartido de la sociedad jiennense, de las instituciones públicas y, por supuesto, es el objetivo prioritario del CES. Se necesitan más empresas y más musculatura empresarial y las instituciones públicas han de ponerse manos a la obra para sentar las bases que propicien ambos objetivos. La razón es obvia: quienes crean empleo son las empresas. No es tarea fácil, pero entre todos será más factible. En este asunto el compromiso del CES es absoluto, ocupando la generación de empleo un lugar central en cuantas iniciativas impulsa. Por supuesto, que hay otras cuestiones que nos preocupan, muy relevantes también, a las que nos hemos referido en los párrafos anteriores, pero el empleo es prioritario, entre otras razones, porque es la palanca para poder caminar con paso firme en la sociedad del bienestar.

En la Memoria en su versión digital, las lectoras y lectores interesados pueden conocer, con mayor profundidad que en este resumen, la situación y la evolución de la socioeconomía provincial en el año 2019.

Para finalizar, quiero mostrar el agradecimiento del CES a las distintas administraciones e instituciones y personas que han suministrado la información y documentación que nos ha permitido poder llevar a buen término este trabajo. Por lo demás, esperamos que esta Memoria sea de utilidad para aquellas personas interesadas en conocer la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén y que la información, junto con las reflexiones que se recogen, a modo de Consideraciones y Recomendaciones, puedan servir a los poderes públicos, pero también al sector privado, en las futuras actuaciones para el desarrollo socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén. Los Consejeros y las Consejeras del CES estamos para ello, para, desde la reflexión, el consenso y el compromiso con nuestra provincia hacer propuestas que propicien su desarrollo y modernización.

Manuel Parras Rosa

Presidente del CES provincial



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2019

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

Es complejo abordar la situación de la economía mundial, de la zona del euro, española, andaluza y jiennense, referida al año 2019, en un año, el 2020, en el que la pandemia del Covid-19 está provocando una profunda recesión. En este sentido, hemos optado por mantener los escenarios de crecimiento económico que se barajaban por parte de las instituciones económicas internacionales, europeas y españolas, a comienzos del año 2020, para ser conscientes de la fragilidad de la economía y del impacto de la pandemia sobre la misma en poco tiempo.

En 2019, el crecimiento mundial del PIB real (excluida la zona del euro) descendió hasta el 2,9% -3,6% en el 2018-, su ritmo más lento desde la Gran Recesión. Esta ralentización fue bastante generalizada, ya que la producción de las manufacturas a escala mundial registró un acusado descenso en un contexto de creciente incertidumbre global derivada del aumento recurrente de las tensiones comerciales, que llevaron a las empresas a aplazar la inversión y a los consumidores a retrasar las compras de bienes duraderos. El crecimiento del PIB real de la zona del euro en el año 2019 fue del 1,2%.

La ralentización del comercio mundial fue incluso más pronunciada. El crecimiento anual de las importaciones mundiales (excluida la zona del euro) se redujo hasta el 0,3% en 2019, significativamente por debajo del 4,6% registrado el año anterior.

Respecto a la economía española, los últimos datos publicados de la Contabilidad Nacional señalan que el PIB cerró 2019 con un aumento del 2,0%, 0,4 p.p. inferior al de 2018. La construcción fue el sector que registró un mayor crecimiento, aunque más moderado que en 2018, junto con el sector servicios, destacando el repunte en la rama de comercio, transporte y hostelería. Por su parte, la aportación al crecimiento de la demanda interna se redujo en torno a 1 p.p., a consecuencia del menor crecimiento, tanto del gasto en consumo privado como de la inversión. El agotamiento del efecto del consumo retenido o embalsado durante la crisis, el ligero repunte en la tasa de ahorro de los hogares, desde los mínimos registrados a principios de 2018, o la moderación en la creación de empleo han incidido en el consumo de los hogares, mientras que la elevada incertidumbre ha afectado a la inversión.

La creación de empleo se moderó, también, en 2019, finalizando el año con 402.300 ocupados más que en el último trimestre de 2018, según la Encuesta de Población Activa (EPA).

Respecto de la economía andaluza, los últimos datos publicados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, relativos al cuarto trimestre de 2019, apuntaban a un mantenimiento del perfil expansivo de la economía andaluza, aunque con tasas algo más moderadas, si bien esta senda se ha visto impactada bruscamente por el Covid-19. En concreto, el PIB de Andalucía creció un 2,1%, en 2019, con respecto al 2018, 0,2 p.p. menos que el año anterior. La menor aportación de la demanda interna, como consecuencia, sobre todo, del menor ritmo de crecimiento de la inversión, se ha contrarrestado, en parte, con una mayor contribución del saldo exterior neto, al repuntar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios.

Por otro lado, el PIB de la provincia de Jaén alcanzó en 2019 los 10.851 millones de euros, el 6,3% de la producción andaluza, incrementándose en términos reales un 0,1%, según la Contabilidad Anual Provincial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA. El empleo no ha mostrado una trayectoria favorable, al igual que la actividad turística y residencial, si bien la demanda externa ha registrado un mejor comportamiento que en el conjunto regional.

Como adelantábamos, conviene referirnos, ahora, a los escenarios que se barajaban en las Instituciones Económicas Internacionales a comienzos del 2020, para comprobar lo lejos que estaban de la realidad a la que nos ha conducido la pandemia. Así, en febrero de 2020, unas semanas antes de la declaración del Estado de Alarma por el COVID 19 en los diferentes países afectados, se estimaba que el crecimiento de la actividad mundial (excluida la zona del euro) sería del 3,1% este año, ligeramente por encima del 2,9% estimado para 2019. A medio plazo, se proyectaba que el crecimiento mundial aumentara ligeramente hasta el 3,5% y el 3,4% en 2021 y 2022, respectivamente, pero que se mantuviera por debajo de su media de largo plazo del 3,8%.

Las perspectivas a medio plazo para el comercio mundial antes del COVID 19 seguían siendo moderadas. Se esperaba que el crecimiento de las importaciones mundiales (excluida la zona del euro) repuntara gradualmente, desde el 0,3% en 2019 hasta el 1,4% en 2020, y que, posteriormente, se acelerara hasta alcanzar el 2,6% en 2021 y el 2,7% en 2022. Se preveía que la demanda externa de la zona del euro aumentara un 1,6% este año, y que posteriormente se acelerara hasta el 2,5% y el 2,6% en 2021 y 2022, respectivamente.

Sin embargo, la pandemia ha tenido un efecto catastrófico sobre la economía y el comercio mundial. Según las previsiones del Banco Mundial, la economía mundial se reducirá un 5,2% en el año 2020, de acuerdo con la edición de junio del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco. Sería la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial y la primera vez, desde 1870, en la que tantas economías experimentarían una disminución del producto per cápita. A raíz de las graves distorsiones a la oferta y la demanda internas, el comercio y las finanzas, se prevé que la actividad económica de las economías avanzadas se contraerá un 7% en 2020. Se espera que los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se contraigan un 2,5% este año, su primera contracción como grupo en, al menos, 60 años.

Los efectos están siendo particularmente profundos en los países más afectados por la pandemia y en aquellos que dependen, en gran medida, del comercio internacional, el turismo, las exportaciones de productos básicos y el financiamiento externo. Si bien la magnitud de las perturbaciones variará en función de la región, todos los MEED acusan vulnerabilidades que se ven agravadas por las crisis externas. Asimismo, la suspensión de las clases y las dificultades de acceso a los servicios primarios de atención de salud probablemente tengan repercusiones a largo plazo sobre el desarrollo del capital humano.

En ese contexto, los últimos datos de decrecimiento del PIB en el segundo trimestre del 2020 han superado todas las previsiones, de tal modo que la economía española ha entrado en recesión tras un hundimiento histórico del 18,5% del PIB.

Por su parte, Analistas Económicos de Andalucía prevé que la economía andaluza descienda en el 2020 entre un 9,8% y un 13%, como consecuencia del impacto generado por la crisis del Covid-19. Respecto del desempleo, estima que se situará entre el 27,4% y el 29,6%.

Respecto de la economía jiennense, en el actual contexto de crisis sanitaria, las previsiones de Analistas Económicos de Andalucía para 2020 apuntan a una caída de la actividad en la provincia que rondaría el 8,0% en el escenario más favorable (-8,4% en Andalucía). Considerando un segundo escenario menos favorable en el que la recuperación de la actividad se retrasase, el descenso podría rondar el 10% en la provincia, algo más moderado que la caída esperada en la región (-11,5%), quizás relacionado con la estructura productiva de la provincia y el mayor peso del sector agrario (11,7% del Valor Añadido Bruto provincial, según los últimos datos publicados), uno de los sectores en los que el impacto de la crisis podría ser algo menos intenso. En lo que respecta al mercado de trabajo, los datos de la EPA para el primer trimestre de 2020 señalan que el número de ocupados se ha situado en 216.200 el 7,0% del empleo total en Andalucía. Esta cuantía supone una disminución en la provincia similar a la del conjunto de Andalucía, estimándose en ambos ámbitos un descenso del 0,9% respecto al cuarto trimestre de 2019. La tasa de paro se ha incrementado en 0,1 p.p., situándose en el 20,2% (21,2% en la región), ya que el número de parados y activos ha disminuido a tasas similares (-0,5% y -0,8%, en términos intertrimestrales, respectivamente). En términos interanuales, el empleo en la provincia de Jaén ha disminuido un 3,7% en el primer trimestre de 2020. Este desfavorable comportamiento se ha debido, sobre todo, a la caída del empleo en el sector agrario (-14,9%) y de forma menos intensa en los servicios (-2,9%), mientras que en el sector industrial se ha producido un aumento interanual del 5,7%, permaneciendo sin cambios el número de ocupados en la construcción.

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

A 1 de enero de 2019, el número de empresas activas aumentó en España un 0,76%, en Andalucía un 1,84% y en la provincia de Jaén un 0,47%, con respecto al año 2018.

Poniendo en relación estos datos con los obtenidos a comienzos de 2018 observamos que, si bien el número de empresas de nuestra provincia se ha incrementado en un 0,47%, pasando de las 34.030 a comienzos de 2018 a las 34.191 de comienzos de 2019, el número de sociedades anónimas ha disminuido, pasando de 305 en 2018 a 265 en 2019. También el número de cooperativas disminuye pasando de las 505 existentes en 2018 a las 502 de comienzos de 2019. En el mismo sentido, el número de sociedades de responsabilidad limitada se ha reducido, pasando de las 8.225 empresas a comienzos de 2018 a las 8.038 en 2019. El incremento produce en las personas físicas en las que la cifra de 22.291 de comienzos de 2018 se eleva a 22.714 en 2019. Por lo que respecta a otras formas jurídicas, su número también se ha visto reducido, pasando de las 2.704 a comienzos de 2018 a las 2.672 en el mismo período de 2019.

En la provincia de Jaén, 17.821 empresas, el 52,12% del total, no tienen ningún trabajador en su plantilla. El porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores es del 82,05%, lo que nos sitúa por debajo de la media, tanto nacional (82,765%) como regional (82,43%).

Por otro lado, según el Instituto Nacional de Estadística, el número de sociedades mercantiles constituidas en Jaén durante 2019 fue 506, lo que supone 39 menos que en 2018 (un descenso del 7,16% en términos interanuales).

En cuanto a las sociedades mercantiles disueltas, en 2019 fueron 157, 15 menos que en 2018 en el que se disolvieron 172, lo que refleja un descenso del 8,73%.

El número de empresas concursadas se ha mantenido en 31 durante 2019, igualando el número de empresas concursadas en 2018. Los sectores de Comercio (38,7%), Industria y Energía (22,58%), concentran el 61,28% de las empresas concursadas de nuestra provincia.

Con respecto a la digitalización, asunto clave como venimos reiterando en las sucesivas Memorias sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén, hay que destacar que la Comisión Europea supervisa desde 2015 la competencia digital de los Estados Miembros en el Informe de la Economía y de la Sociedad Digitales (DESI). En el de 2019, España ocupa el undécimo puesto de los 28 Estados miembros de la UE en el Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI). Su puntuación aumentó como consecuencia de un mejor rendimiento en las cinco dimensiones que mide el DESI.

En lo que respecta a la integración de la tecnología digital por parte de las empresas, España ocupa el puesto número 10 entre los países de la UE. Las empresas españolas aprovechan, cada vez más, las posibilidades que ofrece el comercio en línea: el 18% de las pymes vende en línea (por encima del 17% de la media de la UE); el 7% del total de las pymes realiza ventas transfronterizas y una media del 10% de su volumen de negocios lo realiza en el segmento en línea; el 28% de las empresas utilizan medios sociales (frente al 24% de 2016) y el 16% utiliza servicios en la nube (13% en 2016) y un 11% utiliza servicios de macrodatos.

Por lo que respecta a la evolución del Índice de Confianza Empresarial a lo largo del 2019 y principios de 2020 en nuestra provincia, éste se situó, en el último trimestre de 2019, en 130,9, bajando hasta los 100,7 en el segundo trimestre de 2020. El Índice de Confianza Empresarial Armonizado en la provincia de Jaén, ha disminuido, en 2020, en 35,1 puntos con respecto al primer trimestre de 2019, quedando por encima de los datos registrados en Andalucía, donde el Índice se sitúa en el segundo trimestre de 2020 en 96,2 puntos.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

Si analizamos la distribución de la producción de los principales cultivos agrícolas en la provincia de Jaén y en Andalucía en el año 2019 y su evolución con relación al año 2018, se observa que la producción en la provincia aumentó en leguminosas para grano (57,71%), cereales (56,50%), cultivos industriales herbáceos (5,61%), cultivos forrajeros (3,87%) y frutales cítricos y no cítricos (0,85%) y disminuyó en aceituna para almazara (-31,55%), flor cortada y plantas ornamentales (-100%), hortalizas (-43,36%) y tubérculos para consumo humano (-20,81%).

Con relación al censo de tractores y de maquinaria agrícola automotriz, a 31 de diciembre de 2018 y 2019, en Andalucía y las provincias andaluzas, inscrita en los Registro Oficiales, hay que destacar, que en 2019 el mayor número de tractores se encuentra en Sevilla (37.329), seguida de Córdoba (35.112) y Jaén (29.898), siendo los predominantes los de ruedas. Jaén es la provincia con mayor número de motocultores.

En Jaén el incremento de tractores inscritos en 2019 con respecto a 2018 supone un 1,29%, con un total de 29.898, que representa el 17% del total de tractores andaluces.

Según la Encuesta sobre Precios de la Tierra en Andalucía 2018 que publica la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a nivel provincial, los precios se mantuvieron con escasa variación en Cádiz (-0,4%), Granada (+1,9%) y Jaén (+0,7%); en otros casos las variaciones fueron moderadas, Almería (-4,2%), Córdoba (+4,2%) y Huelva (+3,8%) y en Málaga y Sevilla los ascensos fueron de mayor consideración, del 7,2% y el 5,3%, respectivamente. En Jaén, el precio más frecuente de media del olivar de regadío se situó en 45.777 euros/ha y el de seco en 27.149 euros/ha.

La producción de aceites de oliva de la campaña 2018/19 en la provincia de Jaén fue de 667.862 t, lo que ha supuesto un segundo récord histórico en la provincia, detrás de la campaña 2013/14. Representa un incremento considerable respecto a la campaña anterior (70%) y también respecto a la media del último quinquenio (39%).

La provincia de Jaén ha representado casi el 47% de la producción andaluza, algo más del 37% de la española, casi el 30% de la europea y algo más del 20% de la producción mundial.

En las sociedades cooperativas de la provincia se elaboró el 75% de la producción de aceites de oliva (502.621 t), mientras que en las almazaras industriales se obtuvo el 25% de los aceites de oliva producidos (165.241 t). El rendimiento medio de la campaña en la provincia de Jaén fue del 20,77%, algo más de un punto porcentual menor que en el 2018 (21,82%).

A nivel mundial el consumo de aceites de oliva en el año 2019 ha bajado en 130 mil toneladas, cifrándose 2.909 miles de t, según los datos del Consejo Oleícola Internacional -COI- del mes de noviembre, lo que supone un descenso del 4,2% respecto al 2018 y un descenso de 2,5%, respecto a la media de los últimos cinco años.

Fundamentalmente la bajada del consumo mundial se centra en la Unión Europea que descendió su consumo en 160 mil toneladas hasta las 1.433 miles de t y de forma más suave también descendió en Egipto, y Turquía. Por otro lado, se continúa incrementando el consumo de aceites de oliva en algunos países, fundamentalmente, Estados Unidos, Japón, China y Brasil. De forma más moderada, también incrementó algo el consumo en Rusia y México.

Por otro lado, en el marco de la conveniente diversificación agroalimentaria en la provincia, las buenas perspectivas económicas y de expansión que tiene actualmente el cultivo del almendro y el pistacho están incentivando su implantación en nuevas zonas de cultivo, que presentan unas condiciones más adecuadas para la obtención de buenos niveles productivos.

La almendra es el principal fruto de cáscara producido en Andalucía, representando un total de algo más de 180.000 ha y una producción cercana a las 112.000 t en 2019, un 4% por encima de la pasada campaña, superando en un 79% la media de los últimos cinco años. En Jaén, la superficie total en 2019 asciende a un total de 7.121 ha de las que 4.040 ha son de secano y 1.184 ha de riego, que producen un total de 7.875 t con un rendimiento de 1.000 kg/ha en secano y 4.000 kg/ha en regadío.

Por otro lado, el cultivo del pistacho puede ser una buena alternativa al olivar o compatible con él en la provincia de Jaén; se adapta bien al clima continental que aquí tenemos, se adapta bastante bien a los suelos calcáreos de la provincia y es una buena alternativa a zonas de sierra donde el olivar es un cultivo que tienen un margen de beneficios escaso.

Del mismo modo, se ha de tener en cuenta que las labores no son coincidentes en el tiempo con el olivar (recolección, poda, etc.) y, por lo tanto, se ocupa un espacio en el calendario agrícola jiennense que hoy no está ocupado.

La distribución del pistacho en la provincia de Jaén es bastante heterogénea. En la actualidad, el pistacho se sitúa fundamentalmente en la Comarca de El Condado, donde existe una asociación de productores, con sede en Navas de San Juan, y en la zona de Sierra Mágina. Existen algunas plantaciones en la Comarca de Cazorla y Segura, así como en la comarca de Andújar. Las comarcas punteras son: El Condado, La Loma y la Sierra Sur.

En Andalucía, las provincias con más superficie plantada de pistacho son: Granada, Jaén, Córdoba, Sevilla y Málaga. Sin embargo, las más productoras son: Jaén, Granada, Córdoba y Málaga.

La ganadería es una actividad con una larga tradición en Andalucía y en la provincia de Jaén. Cada vez alcanza mayor importancia, suponiendo un 11% del valor de la producción agraria total de la provincia. En líneas generales, se observa que, a partir del año 2015, todos los tipos de ganadería comenzaron una recuperación que se ha mantenido hasta el año 2019, más o menos al mismo ritmo que el año anterior.

La superficie ecológica total en Jaén es de 120.090,79 ha en el año 2019, lo que suponen 3.133 ha más que en el año 2018, manteniéndose el incremento paulatino de superficie en nuestra provincia, propiciada principalmente por los cultivos de cereales y cultivos industriales, olivar y pastos, praderas y forrajes ecológicos. En olivar, Jaén contaba con 8.793,20 ha en el año 2019, incrementándose la superficie en 465 ha con respecto al año anterior, ocupando el tercer lugar a nivel andaluz (detrás de la provincia de Córdoba con 26.788,22 ha y Sevilla con 21.137,18 ha), alcanzando en total a nivel andaluz las 79.760,90 ha de olivar. El número de operadores de agricultura ecológica en Jaén sigue aumentando, año tras año.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

En la provincia de Jaén, según el Directorio Central de Empresas del INE, en el año 2019 había 38.934 unidades locales, que representan un 6,53% de las de Andalucía (596.048). En cuanto al número de establecimientos industriales en este período, en Jaén se contabilizan 3.687, lo que supone un ligero incremento respecto a 2018 -3.664.

Por ramas de actividad, ocupan el primer lugar las Industrias de alimentación con 894 establecimientos, seguidas de: Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, con 562 establecimientos, Fabricación de muebles, con 352 establecimientos y el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 248 establecimientos, Fabricación de otros productos mineros no metálicos (cerámicas), Captación, depuración y distribución de agua (166), Industria de la madera y el corcho, excepto muebles: cestería y espartería (147).

Respecto de la construcción, los datos más relevantes, según el Informe sobre el sector de la construcción 2019, del Observatorio Industrial de la Construcción a nivel nacional son los siguientes:

- Durante 2019 la industria de la construcción ha mostrado un crecimiento económico sostenido, si bien es cierto que, en consonancia con la desaceleración general de la economía, el ritmo ascendente ha sido menor.
- La mayoría de los indicadores presentan variaciones interanuales positivas. Sin embargo, aún a pesar de mostrar un signo positivo, se pone de manifiesto una ralentización a partir del segundo semestre del año. El sector de la construcción ha padecido el impacto negativo provocado por incertidumbres políticas y jurídicas que han podido contribuir a pronunciar dicha contención.
- Respecto a su estructura productiva, uno de los indicadores clave como es el consumo de cemento, cumpliendo el pronóstico de la agrupación de fabricantes de cementos de España, Oficemen, creció por debajo del 6% y 7,5 puntos menos que en 2018. Para el año 2020 se estima que

esta situación de ralentización se prolongue y se prevé cerrar con un crecimiento del consumo de cemento en cifras cercanas al 2%.

El número de hipotecas sobre viviendas continúa creciendo a pesar del impacto de la Ley Hipotecaria que afectó el ritmo de crecimiento en la segunda mitad del año. No obstante, la normalización y estabilización del número de hipotecas sobre viviendas, vendrá determinada, entre otros factores, por las políticas de acceso a la vivienda que se lleven a cabo.

En cuanto a la licitación pública, se valora positivamente su aumento, aunque nos encontramos lejos del nivel deseable y necesario. La inversión en infraestructuras y su conservación es uno de los elementos que deberían impulsar el crecimiento económico del país y fomentar su competitividad y bienestar social. Es primordial contar con un mayor nivel de inversión pública en infraestructuras, reduciendo el diferencial que actualmente existe respecto al nivel de inversión de otros países de nuestro entorno, con el fin de acometer las infraestructuras que aún son necesarias para mejorar la cohesión territorial y prestar especial atención al desarrollo de infraestructuras medioambientales; asimismo es esencial invertir en la conservación de las infraestructuras ya existentes. Para ello, la inversión debe ser sostenida, apoyándose en modelos de colaboración público-privada que aseguren una modernización y reindustrialización de las infraestructuras, haciendo especial hincapié en las relacionadas con el transporte y la movilidad, así como el tratamiento de residuos.

En lo que se refiere a la edificación de viviendas, se precisa reactivar la producción de viviendas en España para abastecer la demanda de nuevos hogares, estimándose un ritmo necesario de 119.000 visados de obra nueva al año. En cuanto a la actividad de rehabilitación, 2019 deja un signo para el optimismo con un aumento anual de un 9,7% de visados de reformas registrados. El fomento de la rehabilitación vendrá determinado por el apoyo a una política integral en materia de reforma y rehabilitación ligada, además, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la eficiencia energética.

Otro signo para el optimismo es que crecen más las pequeñas empresas del sector. Las empresas de pequeño y mediano tamaño constituyen el motor de muchas economías mundiales. Según los datos del International Council for Small Business, este tipo de negocios representan más del 90% del total de empresas, generan entre el 60 y el 70% del empleo y son responsables del 50% del Producto Interior Bruto (PIB) a nivel mundial. Concretamente en el sector de la construcción en España, las pymes representan el 99,9% del total.

En Andalucía, según las Estadísticas de la Construcción del Observatorio de la Fundación Laboral de la construcción del año 2019, durante el año 2019, se registraron en Andalucía 401.713 contratos, un 2,4% menos que en el año anterior. La provincia de Jaén registró una variación negativa de un 8,2% con respecto al año anterior.

Según tipo de ocupación observamos que el mayor número de contratos son los albañiles que representa un incremento del 2,5% con respecto al año anterior. Las demás ocupaciones muestran variaciones negativas con respecto a 2018 excepto los aplicadores de revestimiento de pasta y mortero, otros trabajadores de obras estructurales de construcción no clasificados bajo otros epígrafes y los encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón.

Por otro lado, en Andalucía, el número medio de afiliados a la Seguridad Social en 2019 se incrementó en todas las provincias andaluzas, con una media de un 8,3% casi 3 puntos por encima de la variación a nivel nacional. Observamos que la media de empresas del sector de construcción inscritas en la Seguridad Social durante el año 2019 aumentó un 4,9% respecto al año anterior y suponen un 8,4% del total de em-

presas en la comunidad. En la provincia de Jaén estas empresas representan un 6,4% del total de empresas con un total de 1.412 empresas.

El número de hipotecas sobre viviendas en 2019 asciende a nivel andaluz a 67.846, un 2,9% más que en el año anterior. En relación con las hipotecas del total de fincas, el dato acumulado supone un total de 92.599 con un incremento del 2,7% interanual.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

Las entidades de Economía Social han reaccionado con una evolución paralela a la mutación que ha sufrido la sociedad, los sistemas económicos y los institucionales, cubriendo carencias y/o deficiencias a las que el Estado no ha podido dar respuestas. Actualmente, estas organizaciones sorprenden, no sólo por su número y la rapidez con las que se crean, sino también por las áreas de actuación a las que consiguen llegar. Sin duda, hoy se puede indicar que estas entidades alcanzan a todas las actividades económicas, desempeñan labores sociales de las que difícilmente podrían responsabilizarse las diferentes administraciones y se pueden encontrar en cualquier pueblo, ciudad o aldea, ya que su ubicación geográfica sólo depende de la decisión de sus fundadores. Incluso en la situación de emergencia sanitaria producida por el Covid-19, son muchas las experiencias, protagonizadas por entidades de la Economía Social, tanto de mercado como de no mercado, que han sabido contrarrestar gran parte de los efectos de la crisis en muchos ámbitos. Como en Economía Social se conoce es “la acción de los ciudadanos al servicio de la sociedad”.

Tanto las sociedades cooperativas como las sociedades laborales son los puntales de la Economía Social de mercado en España, no sólo por su importancia en cuanto a número de empresas, sino también en cuanto al número de socios que las integran.

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en España, a 31 de diciembre de 2019, existían un total de 26.795 empresas entre sociedades cooperativas y laborales; 1.884 menos que en la misma fecha de 2018. Las mayoritarias son las sociedades cooperativas con más de dos tercios, concretamente se localizan 18.635 cooperativas en nuestro país, mientras que son 8.160 las sociedades laborales existentes. En cuanto al empleo las cooperativas mantienen 314.119 trabajadores y las laborales 60.279, incrementándose la media de trabajadores por empresa en ambas modalidades.

Según la misma fuente, para el caso de Andalucía son 5.688 las entidades de Economía Social presentes en nuestra comunidad, lo que supone 55 entidades menos que el año pasado. Del total de empresas de Economía Social, 3.852 son sociedades cooperativas y 1.781 sociedades laborales.

Cataluña y Andalucía lideran, con diferencia, el establecimiento de sociedades cooperativas en su territorio. Entre ambas acaparan el 37,72% de la totalidad española (20,67% y 17,05%, respectivamente). Andalucía es la única comunidad donde se incrementa el número de cooperativas. En cuanto al número de empleos, Andalucía se sitúa líder a nivel nacional con 64.335 trabajadores, incrementado su cifra en 532 personas, siendo la tendencia contraria en el resto de España.

Para el caso de las sociedades laborales, Andalucía sigue predominando en la posesión de estas entidades respecto al resto de comunidades autónomas. En su territorio existen un 21,82% de las mismas. Sin embargo, y al igual que ocurría para los años 2016, 2017, y 2018, en el año 2019 se ha producido una variación negativa. En toda España han desaparecido 565 sociedades laborales acaparando Andalucía 130 empresas desaparecidas del total nacional.

Como conclusión parcial, hemos de indicar que se ha puesto de manifiesto el predominio de Andalucía, tanto en el número de empresas como en el empleo en las empresas de Economía Social, aunque se ha observado un descenso notable en las sociedades laborales por el efecto que ha causado la adaptación de estas entidades a la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas. Sin embargo, el aspecto positivo es que, a pesar de la pérdida de empresas y empleo, las que se mantienen lo hacen con mayor tamaño.

En Jaén se sitúa el 12,26% de las empresas y el 10,86% de los empleos de la Economía Social de Andalucía. Predominan las sociedades cooperativas (497 sociedades) frente a las sociedades laborales (194).

En el análisis sectorial podemos indicar que es el sector de industrias extractivas y manufactureras el de mayor número de sociedades cooperativas en la provincia de Jaén y es destacable este dato a nivel andaluz puesto que es muy superior al número registrado en el resto de provincias de Andalucía. Destaca el incremento de cooperativas en el sector del comercio y hostelería, al igual que en el sector agrícola. En cuanto al empleo, los sectores en los que más ha crecido el empleo y queremos destacar son: en el sector de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (con 69 empleos más); el comercio y hostelería (con 49 empleos más) y la educación y actividades sanitarias sociales (con 238). Sin embargo, los dos sectores que han perdido empleo son las industrias extractivas manufactureras que han dejado atrás a 157 empleados menos y la construcción con 46 empleos menos.

Por otra parte, en este capítulo analizamos la implantación del voto plural en las cooperativas agroalimentarias de la provincia de Jaén, tras la posibilidad existente mediante reforma estatutaria con la nueva Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas. Del análisis realizado llegamos a la conclusión de que sólo el 18,66% de las sociedades cooperativas han incorporado el voto plural. Debemos añadir que resulta lógico pensar que la incorporación del voto plural resulta complicada toda vez que debe ser aprobada por la Asamblea General mediante voto simple. A pesar de esta dificultad el grado de penetración de este modelo podríamos considerarlo aceptable ya que en la toma de decisiones ha influido mucho la prescripción de los órganos de administración de las cooperativas, pues en algunas ni tan siquiera se ha planteado cambiar dicho sistema en los estatutos a pesar de las nuevas posibilidades que ofrece la ley, y los consejos rectores han preferido mantener el voto simple.

En cuanto a los efectos que la incorporación de este sistema de voto plural ha supuesto para el modelo cooperativo, consideramos que es pronto para llegar a conclusiones. En todo caso, hemos comprobado que el voto plural ha permitido decisiones con una repercusión más estratégica o a largo plazo, como es el caso de la incorporación a grupos de comercialización o la fusión con otras cooperativas de primer grado. En este tipo de decisiones que resultan tan complejas en el modelo cooperativo, el empuje del voto plural ha resultado determinante.

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

En 2019 se produce, por segundo año consecutivo, un leve descenso en el número de viajeros alojados en los establecimientos hoteleros de la provincia, registrando una caída del 1,29%, en términos interanuales. Si atendemos a la procedencia de los viajeros, podemos comprobar que la proporción de extranjeros en Jaén (13,71% en 2019) sigue siendo muy inferior a la de Andalucía (47,13%) y a la del conjunto del país (51,50%) y apenas mejora en el último ejercicio.

Cabe señalar que no todos los viajeros se alojan en establecimientos hoteleros, sino que hay quienes optan por los campings, los apartamentos o los alojamientos de turismo rural, los que hemos denominado “alojamientos no hoteleros”. Su importancia es cuantitativamente inferior; así, en 2019, se contabilizaron en Jaén 156.547 viajeros en este tipo de establecimientos, frente a los 534.900 que lo hicieron en establecimientos hoteleros, pero su evolución ha sido positiva durante ocho ejercicios consecutivos, a diferencia de estos últimos.

En el segmento de establecimientos no hoteleros, la recuperación en Jaén se inició en 2012, alcanzando en 2019 cifras superiores en más de un 45% a las anteriores a la crisis y en más de un 90% a las de 2011, año en el que se contabilizó el mínimo de la serie provincial. La evolución jiennense ha sido similar a la de Andalucía y España, pero en 2019 el número de este tipo de viajeros se incrementó más en Jaén (4,60%) que en el conjunto español (2,87%), aunque menos que en el andaluz (8,86%).

Con relación a las pernoctaciones, en 2019, tras cinco años consecutivos de incremento, se produce un descenso en el número, con una caída del 2,34% en términos interanuales. A diferencia de lo que ha ocurrido en Jaén, en 2019 Andalucía y España siguen incrementándolas (un 3,08% y un 0,92%, respectivamente).

Existe un número apreciable de pernoctaciones que quienes viajan a Jaén realizan en campings (147.646 en 2019), apartamentos (166.423) y alojamientos de turismo rural (87.916), aunque su suma (401.985 en total) es menos de la mitad que las 945.613 pernoctaciones realizadas durante el último año en establecimientos hoteleros.

A partir del número de pernoctaciones podemos calcular la cuota de mercado que representa Jaén en el conjunto de Andalucía, para poder valorar el peso de nuestro sector turístico provincial. Por lo que respecta a los establecimientos hoteleros, en 2019 la provincia jiennense tuvo una cuota de mercado del 1,72%, la más baja que se ha registrado en todo el período 2007-2019.

Si calculamos la cuota de mercado a partir del número de viajeros hospedados en establecimientos no hoteleros, la cifra resultante es algo mayor. Jaén registra el 2,42% de las pernoctaciones realizadas en este tipo de alojamientos en Andalucía. Tal y como ocurre en los establecimientos hoteleros, en 2019 se registra un descenso en la cuota de mercado. En suma, el turismo jiennense, tanto en establecimientos hoteleros como en establecimientos no hoteleros, sólo supone una muy reducida parte del conjunto de la comunidad autónoma.

Por otro lado, estudiando la evolución en el tiempo de viajeros y pernoctaciones por macrozonas se observa que en 2019 los flujos de viajeros han experimentado una disminución del 1,29% y de pernoctaciones del 2,34%. Hay que destacar, también, que no es idéntica en las diferentes macrozonas de destino turístico que se pueden distinguir en Jaén. Así, en Úbeda/Baeza aumentan el número de viajeros hospedados en establecimientos hoteleros respecto a 2018 (un 5,76%) y el de pernoctaciones (5,87%), igual que Cazorla, Segura y Las Villas, que crece un 1,36% en número de viajeros y un 2,18% en número de pernoctaciones en términos interanuales. Jaén capital, por su parte, disminuye los viajeros un 7,29% y las pernoctaciones un 11,70%. Los restantes destinos turísticos jiennenses han experimentado una disminución del 3,97% en viajeros y del 5,75% en pernoctaciones. Úbeda/Baeza es el destino que muestra una mejor evolución durante el período, ya que desde 2009 ha incrementado el número de viajeros y de pernoctaciones (un 35,05% y un 39,40%, respectivamente).

Es un hecho significativo que las tres macrozonas en las que se han podido obtener datos desagregados para 2019 (Úbeda/Baeza, Jaén capital y Cazorla, Segura y Las Villas) aglutinan casi 7 de cada 10 turistas

que visitan la provincia. En concreto, en este ejercicio el 67,78% de los viajeros que estuvieron en Jaén eligieron estos destinos, en los que se registraron el 69,16% de las pernoctaciones.

Con relación a la estancia media en los establecimientos hoteleros, ha permanecido bastante estable en la última década. En 2018 se alcanzaron los 1,79 días, el valor más alto en el siglo actual, pero en 2019 se ha vuelto a reducir hasta situarse en 1,77. Esta cifra es inferior a la de Andalucía y España. No cabe duda de que el tipo de visitantes (turismo de interior, cultural y de naturaleza) determina esta baja estancia media, frente al de "sol y playa" más extendido en otras provincias andaluzas y del Estado español. De la misma forma, la mejora de las comunicaciones, junto a la mayor o menor oferta complementaria, son factores que pueden incidir en el valor de este indicador.

En el caso de los establecimientos no hoteleros, la evolución de la estancia media varía dependiendo del tipo de alojamiento, aunque en todos ellos la provincia de Jaén se encuentra por debajo de la registrada para la comunidad autónoma y para el conjunto del país en 2019. La estancia media durante el último año en los establecimientos hoteleros (1,77 días) es menor a la registrada en los distintos tipos de alojamientos no hoteleros. En concreto, la más alta se contabiliza en los campings, alcanzando los 3 días, seguida de la de los apartamentos turísticos (2,44) y la de los alojamientos de turismo rural (2,25 días).

En el análisis de los establecimientos y plazas, en Jaén, se contabilizaron en 2019 un total de 163 establecimientos hoteleros que ofertaron en su conjunto 8.116 plazas, frente a las 2.453 plazas en 610 apartamentos turísticos o las 2.043 plazas en los 191 establecimientos de turismo rural registrados en la fecha de referencia.

La provincia de Jaén reduce en 5 el número de establecimientos de alojamiento turístico en 2019 (un -0,51%). En 2019, Jaén cuenta con 193 establecimientos más que en 2007, pese a la bajada experimentada respecto a 2018. En el caso de Andalucía la tendencia ha sido creciente durante todo el período, y en el territorio nacional crece también, pero no todos los años. A diferencia de Jaén, el conjunto andaluz y el nacional sí han experimentado un crecimiento en el número de establecimientos en el último año (de un 5,32% y un 0,31%, respectivamente).

El número de plazas en los establecimientos hoteleros disminuye un 3,99%, mientras que en los alojamientos de turismo rural aumenta un 3,50% y en los apartamentos turísticos un 1,24%, en sintonía con la evolución del número de establecimientos de estas categorías.

Por otro lado, estudiando la evolución experimentada por el grado de ocupación en establecimientos hoteleros durante el período 2007-2019, es la misma que la de viajeros y pernoctaciones, es decir, caída muy significativa desde 2007 hasta 2012 y recuperación desde 2013. Si bien la explicación de que el grado de ocupación crezca en 2019, cuando se reducen viajeros y pernoctaciones, la podemos encontrar en el cierre de los establecimientos durante parte del año. Con todo, el grado de ocupación sigue siendo muy reducido en Jaén (31,56% en 2019), en comparación con Andalucía y España (56,71% y 60,22%, respectivamente).

El mes con un mayor grado de ocupación en 2019 fue agosto (39,47%), seguido por abril (35,53%) y mayo (35,36%), como suele ser habitual. Los meses de menor ocupación son, fundamentalmente, los de invierno: enero (19,06%), febrero (25,80%) y diciembre (27,63%).

Por otra parte, la evolución experimentada por el grado de ocupación en los establecimientos no hoteleros durante el período de referencia varía según el tipo de alojamiento. En los apartamentos turísticos jiennenses se produce un descenso desde 2007, alcanzando el punto más bajo de toda la serie en

2012 (9,78%), a partir de ahí se produce un crecimiento del grado de ocupación hasta alcanzar en 2018 un 18,26%, el valor más alto del período analizado, para descender en 2019 hasta el 18,08%. La evolución del grado de ocupación en este tipo de alojamientos en Andalucía y España es similar a la jiennense, aunque con valores que duplican los registrados para la provincia. En el conjunto de Andalucía el grado de ocupación es del 35,60% en 2019 y en España del 37,17%.

En los alojamientos de turismo rural la evolución del grado de ocupación también es similar en Jaén, Andalucía y España. En los tres casos se registran valores inferiores a 2018 en 2019 e, incluso, a los contabilizados antes de la crisis, siendo este aspecto más notable en la provincia de Jaén donde se ha pasado de 17,58% de ocupación en 2007 a un 11,60% en 2019. Todo ello viene provocado por una mayor oferta de alojamientos no acompañada, en la misma medida, por la demanda.

Los campings presentan una evolución más estable, aunque se puede observar un descenso hasta el año 2013, en el caso de la provincia de Jaén, para luego aumentar hasta 2018 y volver a caer en el último año, situándose en el 14,95%. En el caso de Andalucía, el grado de ocupación más bajo se registra en 2012, a partir del cual se aumenta de forma consecutiva hasta 2019, en el que se sitúa en el 28,27%. Igual ocurre en el caso de España, aunque en el último ejercicio se registra también un leve descenso hasta el 39,58%. Como en los restantes grados de ocupación por tipo de alojamiento, Jaén alcanza niveles muy inferiores a los del conjunto andaluz y español.

El grado de ocupación de los establecimientos no hoteleros nos vuelve a poner de manifiesto la desigual distribución del turismo provincial a lo largo del año, que se concentra más en los meses estivales, sobre todo en agosto.

Analizando el personal empleado en el sector, destacamos que en 2009 se alcanzó el máximo personal empleado del período considerado, con 1.297 trabajadores, experimentándose desde entonces una progresiva reducción, hasta los 921 de 2013, tras ese año hubo una ligera recuperación hasta 2016 y después este indicador ha vuelto a caer, hasta reducirse a 897 personas en 2019, el mínimo de la serie, lo que contrasta con las 36.320 empleadas durante este último año en Andalucía y las 219.784 del conjunto nacional, que mejoran las cifras de 2018.

Las 897 personas empleadas de media en 2019 en establecimientos hoteleros suponen 31 menos que el año inmediatamente anterior (-3,34%). Si atendemos a la evolución mensual, se aprecia cierta estacionalidad, igual que en las restantes variables del sector. Así, durante el período de mayo a noviembre el sector contó, la mayor parte de los meses, con más de 900 trabajadores, reduciéndose esta cifra por debajo de 800 en enero y febrero. Se perdieron empleos, respecto al año anterior, en ocho de los doce meses del año, especialmente en julio (-9,93%), mayo (-7,27%), abril (-7,03%) y junio (-6,68%), y se ganaron en octubre (3,29%), noviembre (2,49%), marzo (1,70%) y diciembre (1,41%).

Naturalmente, además del personal empleado en establecimientos hoteleros, hay que considerar en el turismo a los trabajadores de los establecimientos no hoteleros (campings, apartamentos y alojamientos de turismo rural), que alcanzan las 485 personas empleadas en 2019 en la provincia de Jaén, aproximadamente la mitad del personal empleado en establecimientos hoteleros. A diferencia de estos últimos, la evolución experimentada desde 2014 en los alojamientos no hoteleros es positiva, aunque sin alcanzar los valores registrados en 2010 (punto más alto de la serie). Asimismo, habría que tener en cuenta, también, a las personas que trabajan en agencias de viajes, empresas de servicios turísticos, bares, restaurantes y cafeterías, etc., pero de estas últimas no se dispone de información estadística desagregada.

En el estudio del perfil del turista, hay que destacar que, otro año más, el origen de los viajeros que pernoctan en establecimientos hoteleros de Jaén en 2019 es fundamentalmente nacional. En concreto, sólo el 13,71% residen fuera de España. En el caso de las pernoctaciones la proporción es aún inferior, ya que sólo el 12,35% corresponde a residentes en el extranjero.

De los 461.558 residentes en España que visitaron Jaén en 2019, cerca de la mitad eran andaluces (49,55%). A este grupo le siguen –como en años anteriores y sin apenas variación en su peso– los procedentes de Madrid (17,71%), los de la Comunidad Valenciana (7,22%), los residentes en Cataluña (5,64%), los de las regiones limítrofes de Castilla-La Mancha y Murcia (4,51% y 3,61%, respectivamente) y los de Castilla y León y País Vasco (2,38% y 1,76%).

Si atendemos al país de residencia de los turistas extranjeros que visitaron la provincia en 2018 (último año disponible), de los 73.220 foráneos que vinieron, el 17,93% procedían de Francia, principal país emisor, seguidos de los de Países Bajos (9,89%), Alemania (7,48%), Reino Unido (7,17%), Estados Unidos (4,90%), Italia (4,71%) y Bélgica (4,51%).

La Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía del IECA nos pone de manifiesto que los turistas que viajaron a Jaén en 2019 lo hicieron, fundamentalmente, por “vacaciones u ocio” (89,93% del total), hecho que ya se registra en ejercicios anteriores. A esta rúbrica le sigue, como motivo principal del viaje, las “visitas a familias y amigos” (9,17%). El número de turistas que viajaron por “negocios, asistencias a ferias, congresos o convenciones” a la provincia no fue significativo en 2019, según el IECA. Por su parte, las visitas registradas por otros motivos distintos a los estudiados representan un 0,90%.

El gasto diario medio anual fue en 2019 de 79,42 euros, 5,77 euros menos que en el ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 6,77%. A pesar del descenso de 2019, esta cifra es, un año más, sustancialmente superior a la de la mayoría de provincias andaluzas y supera en 11,83 euros el gasto medio diario que se realiza en el conjunto de la comunidad autónoma por parte de los turistas que nos visitan, una situación que, a nuestro juicio, se debe más a una cuestión de diseño estadístico que a la realidad.

Con el Índice Sintético de Percepción Turística se mide la valoración otorgada por el visitante a los diferentes elementos que conforman la oferta turística del destino, en nuestro caso la provincia de Jaén. El índice se obtiene mediante la media de las calificaciones dadas al alojamiento, la restauración, señalización, información turística, etc. Utilizando una escala de 1 a 10, los aspectos que mejor han puntuado los turistas de su viaje a la provincia jiennense en 2019 han sido los paisajes y parques naturales (en los que se alcanza el sobresaliente 9,07), el patrimonio cultural (8,89), la atención y trato (8,86) y la seguridad ciudadana (8,75).

Del mismo modo, es importante comentar que en 2019 el INE contabilizó un total de 242.963 viajeros entrados en establecimientos hoteleros de los municipios de la Ruta de los Castillos y Batallas (RCYB), 15.078 menos que en 2018. A pesar de la disminución en el último ejercicio, esta cifra supone el 45,42% del total de turistas que se hospedaron en este tipo de alojamientos en la provincia de Jaén. Esta ruta comprende municipios grandes como Jaén capital, Alcalá la Real, Andújar, Bailén, La Carolina o Martos, que explica la concentración en la misma de casi la mitad de los turistas que llegan a la provincia.

Algo similar ocurre con las pernoctaciones, que han caído un -9,20%. Sin embargo, aunque se ha perdido un número importante respecto al año anterior, en la ruta se contabilizaron 379.007 pernoctaciones en 2019, un 40,08% del total provincial.

La importancia de los establecimientos “no hoteleros” es cuantitativamente inferior, así, en 2019 se contabilizaron en la RCYB 19.823 viajeros entrados en alojamientos de turismo rural y apartamentos turísti-

cos, frente a los 242.963 que lo hicieron en establecimientos hoteleros, lo que supone el 8,16%. El comportamiento de las pernoctaciones es similar, ya que se produce un aumento respecto al ejercicio anterior en los alojamientos de turismo rural y un descenso en los apartamentos turísticos, tanto en las realizadas por viajeros españoles como por extranjeros.

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

El comercio minorista se configura como un sector estratégico clave para la economía española, tanto para el crecimiento económico como para la generación de empleo.

En España el comercio minorista cerró 2019 con un aumento de las ventas del 2,4% interanual, con lo que se anotó su sexto año consecutivo al alza y registró el mayor avance en tres años, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). En cuanto al empleo, el sector terminó el ejercicio con un aumento medio del 1%, con lo que también suma seis años generando puestos de trabajo.

Los establecimientos de alimentación vieron incrementar sus ventas un 1,1%, los de equipamiento para el hogar un 1,9% y los de equipo personal (moda y complementos, fundamentalmente) un 2,2%.

En cuanto a los formatos comerciales, las pequeñas y grandes cadenas fueron las que más crecieron en negocio, en ambos casos el 3,9%, seguidas de las grandes superficies (1,9%) y el pequeño comercio (0,7%).

Por comunidades autónomas, en el conjunto del año 2019 las ventas minoristas subieron en 11 de ellas, con Madrid (4,3%), Andalucía (3,7%) y Murcia (2,8%) a la cabeza. Las ventas minoristas sólo cayeron en la ciudad autónoma de Ceuta (-0,7%). En Asturias no registraron cambios y en Extremadura y Cantabria los avances fueron del 0,1% y del 0,5 %, respectivamente.

Internet y la economía digital están transformando los hábitos de consumo, haciendo que el comercio electrónico crezca a pasos agigantados año tras año, erigiéndose como una opción más de compra para los consumidores.

Respecto al destino geográfico de las ventas, el 81% de las empresas que hicieron comercio electrónico en España tuvieron como destino de sus ventas España, el 14% tuvieron como destino otros países de la UE y el 4% al resto de países.

Por sectores, las industrias con mayores ingresos han sido las agencias de viajes y operadores turísticos, con el 16,5% de la facturación total; el transporte aéreo, con un 7,8%; los hoteles y alojamientos similares, con un 6,6%, y las prendas de vestir con un 5,3%.

En cuanto al uso del comercio electrónico por los individuos, en 2019 el 58% de los españoles usaron Internet para hacer pedidos de bienes y servicios, mientras que en la UE este porcentaje alcanzó el 63%, lo que supone una diferencia de 5 puntos porcentuales entre la UE y España.

En el año 2019, se han registrado un total de 19.271 contratos en el sector del comercio en la provincia de Jaén. De este modo, se aprecia un descenso significativo con respecto a las cifras del año anterior. En 2018 se celebraron 20.001 contratos en el sector comercial dentro de la provincia de Jaén, por lo que

se puede observar un descenso en el volumen de contrataciones del 2019 de 730 contratos, es decir, un 3,65% menos que el año pasado.

De estas frías cifras cabe concluir que el sector ha sufrido un retroceso bastante significativo, tomando en consideración los incrementos interanuales y la tendencia alcista en las contrataciones dentro del sector comercial años atrás. A colación de ello y a modo de recordatorio, cabe indicar que, en el año 2018, el tanto por ciento de incremento neto de contrataciones en el sector comercio (siempre dentro de nuestra provincia) respecto del ejercicio 2017 fue de un 0,16%, y en 2017, se firmaron en la provincia de Jaén un total de 19.969 contratos de trabajo, lo cual supuso un 10,53% más que en el 2016, y un 27,24% más que en el año 2015.

Profundizando en la tipología de las contrataciones celebradas, prácticamente la totalidad de ellas se hizo a través de un contrato temporal.

Según datos del Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el número de empresas del sector comercial en la provincia de Jaén en el año 2019 era de 11.659. Esto muestra un importante incremento en los dos últimos años, puesto que en el año 2017 el número de establecimientos comerciales existentes en la provincia de Jaén ascendía a un total de 10.362, lo cual ha supuesto la creación de 1.297 comercios nuevos.

En Andalucía hay reconocidos oficialmente 39 Centros Comerciales Abiertos, 5 de ellos en la provincia de Jaén.

El comercio ambulante es un sector de gran importancia dentro de la actividad comercial. La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, ha publicado en el 2019 el estudio El Comercio Ambulante en Andalucía 2019. En el mismo, con la información facilitada por las Corporaciones Locales de Andalucía, se ha analizado la situación actual del comercio ambulante en Andalucía, tanto en términos globales como por provincias y municipios. Esta desagregación permite realizar comparativas entre las 8 provincias andaluzas. En dicho censo ha sido identificada la existencia de 848 mercadillos de venta ambulante en Andalucía, con un total de 40.991 puestos.

Si se analizan los datos por provincias comparando 2013 con 2019, se observa cómo las provincias de Jaén y Sevilla han aumentado, tanto el número de mercadillos, pasando de 99 mercadillos a 103 en Jaén y de 107 a 117 en Sevilla, como el número de puestos, ya que Jaén aumenta de 5.133 a 5.158 y Sevilla de 5.682 a 7.786.

Respecto del comercio exterior, las exportaciones españolas de mercancías aumentaron en 2019 un 1,8% en respecto al año anterior, alcanzando los 290.089 millones de euros. Las importaciones aumentaron un 1% hasta los 322.069 millones de euros. Como resultado, el déficit comercial del acumulado anual se redujo un 5,5%, quedando en 31.980 millones de euros. La tasa de cobertura (cociente entre exportaciones e importaciones) se situó en el 90,1% (89,4% en 2018).

Las exportaciones de Andalucía disminuyeron un 2,2% en enero-diciembre de 2019 (7,1 puntos inferior a la de 2018, 4,9%, datos provisionales) alcanzando los 31.738,2 millones de euros. El comportamiento está algo por debajo del crecimiento total de España, con una tasa interanual negativa, mientras el total de España creció respecto al mismo periodo del año anterior.

En este 2019, las exportaciones de Andalucía representan el 10,9% del total de España, colocándose en segundo lugar detrás de Cataluña (25,5%) y por delante de Comunidad Valenciana (10,7%) y Madrid (10,7%).

Las importaciones en Andalucía en 2019 (30.553,2 millones de euros) descendieron un 6% interanual (17,4 puntos menos que en el mismo periodo del año pasado, 11,4%, datos provisionales). El desarrollo en Andalucía es negativo lo que indica que han disminuido las importaciones en tanto que en el total de España han aumentado. Andalucía representa el 9,5% del total español importado, por detrás de Cataluña (28,7%) y Madrid (20,0%).

Las exportaciones de Jaén alcanzaron en 2019 los 1.241 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,5% respecto a 2018, un ritmo de crecimiento que triplica al experimentado por la media nacional (1,8%). De este modo, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 255 millones de euros, con una tasa de cobertura del 126%.

Un total de 1.467 firmas exportadoras fueron las protagonistas de este incremento de ventas, cifra que creció un 9,7% con respecto al año anterior, y que sitúa a Jaén como la segunda provincia en crecimiento de empresas en la región andaluza. De ellas, 311 son exportadoras regulares, un 7,2% más que 2018.

La provincia de Jaén exporta sobre todo aparatos y material eléctrico, con 663 millones de euros, con el 53% del total y un aumento del 4,3% respecto a 2018; seguidos del aceite de oliva, con 248 millones de euros (19,9% del total) y una subida del 20,4% y materias plásticas y sus manufacturas, con 87 millones de euros (7% del total) y una bajada del -0,3%. Según los datos de Extenda, crecen seis de los diez primeros productos exportados, cuatro de ellos por encima del 20% al registrarse importantes avances en capítulos agroalimentarios como el aceite de oliva o los lácteos, pero también en industriales que aportan diversificación a la factura exterior de la provincia, como máquinas y aparatos mecánicos o productos farmacéuticos.

Los destinos de los productos jiennenses presentan una importante diversificación, pues las ventas llegan a cuatro continentes en sus doce primeros destinos y con importantes avances en mercados extracomunitarios como EEUU o Marruecos. Asimismo, el primer mercado en el exterior de la provincia jiennense en 2019 fue Alemania, con ventas por 426 millones de euros (34% del total) y un descenso del -1,1% respecto a 2018; seguido de Italia, con 181 millones de euros (14,5%) y crecimiento del 18%; Portugal, con 102 millones de euros (8,2%) y subida del 9,7%.

En cuarta posición se situó Estados Unidos, con 86 millones de euros (6,9%) y el mayor crecimiento de los veinte primeros mercados con un alza del 79%; seguido de Francia, con 78 millones de euros, el 6,3% y alza del 4,8%; y Marruecos, con 77 millones de euros (6,2%) y aumento del 17,4%.

En 2019 se registran también importantes crecimientos en otros mercados no comunitarios que incrementan la diversificación de la factura exterior de la provincia, como son México (14º destino), con un alza del 15,9% hasta los 8,4 millones de euros; o Colombia (17º), con un aumento del 39% hasta los 5,9 millones de euros.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

En noviembre de 2019 se cumplió un lustro desde la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), primer hito en la creación de la Unión Bancaria. Estos cinco años de experiencia nos per-

miten hacer una primera valoración positiva del nuevo modelo de supervisión. En efecto, la implantación de una supervisión única a escala europea, en la que convergen los distintos sistemas de cada uno de los países de la zona del euro, adoptando y combinando las fortalezas de cada uno de ellos, ha sido un proceso complejo que ha requerido adaptar los modelos supervisores a la nueva realidad, pero la acción conjunta del supervisor único en estos años, junto con la adaptación al nuevo marco regulatorio, ha contribuido a conseguir un sistema bancario más sólido.

Durante los últimos cinco años se ha avanzado enormemente en el proceso de creación de la Unión Bancaria, con una supervisión armonizada; aún queda por culminar el tercer pilar de la Unión Bancaria, con la creación de un sistema europeo de garantía de depósitos plenamente mutualizado.

En el caso de las entidades bancarias españolas, éstas están mejor capitalizadas y han llevado a cabo un importante proceso de saneamiento de sus balances. El entorno económico al que se enfrenten en los próximos meses será un desafío para unas entidades que, desde hace unos años, se están viendo obligadas a cambiar su modelo de negocio tradicional, enfrentándose a nuevos competidores y desafíos. Durante los últimos años, ha primado la recuperación y el saneamiento de los balances de los bancos, y se ha insistido en la necesidad de reforzar sus ratios de solvencia y de rentabilidad.

El número de oficinas bancarias disminuye en 2019, respecto al ejercicio inmediatamente anterior, un 8,26%, siendo esta caída más significativa para las entidades de depósito (-8,30%), que para otras entidades de crédito y entidades financieras de crédito EFC (-1,29%). La crisis del 2008 ha provocado ajustes que se traducen en la pérdida de más de 22.000 sucursales (-47,89%) en once años.

El sector bancario en España registraba un total de 94.792 empleados en 2018, último año disponible a la fecha de elaboración de este capítulo, cifra ésta que supone un mínimo desde que se iniciara la crisis. En concreto, en una década se han perdido 21.115 empleos.

Los créditos bancarios concedidos por las entidades de depósito (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) caen también por noveno año consecutivo, situándose en 1.199.375 millones de euros en 2019. Desde que en 2010 se alcanzara el máximo en el período de crisis (1.856.783 millones de euros) esta variable ha caído un 35,41% en el conjunto español en los últimos nueve años. La caída del crédito bancario ha sido más significativa en aquel concedido al sector público. La financiación al sector privado, por su parte, cae un 1,27%.

Los depósitos bancarios, por su parte, aumentan respecto al ejercicio precedente, con una subida del 4,20%. Se produce una contracción en la partida "CTAs" del sector privado (-17,03%) y en la de las Administraciones Públicas disminuye un 2,89%.

En 2019, aumenta el número de hipotecas constituidas a 31 de diciembre, en un 2,23% respecto al ejercicio precedente.

En la provincia de Jaén, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias ha disminuido en 2019, hasta las 437, 180 menos que en el año 2018. Este número representa el 1,82% del total nacional y el 11% del total de sucursales en Andalucía.

Las entidades asociadas a la Asociación Española de la Banca ocupaban a 409 empleados en el año 2018, en la provincia de Jaén, mostrando una ligera disminución respecto del año anterior.

Al finalizar 2019, el saldo vivo del crédito concedido en la provincia de Jaén por las entidades de depósito era de 8.826 millones de euros (el 5,99% del total regional), lo que supone un 1,1% más que en 2018 (-0,32% en Andalucía). Esta variable ha caído un 30,97% desde 2008, cuando la misma alcanzaba los 12.786 millones de euros.

Por sectores, el crédito concedido al sector privado ha aumentado en un 1,71%, mientras que el otorgado al sector público se ha visto reducido en un 19,59%. Esta situación ha sido también la seguida a nivel nacional y regional, donde los créditos otorgados al sector público han sido los que más han descendido.

Para relativizar los créditos concedidos podemos comparar los mismos con la población. En concreto, la ratio "créditos por cada 1.000 habitantes" nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene un nivel de endeudamiento inferior al andaluz y al español. En 2019, la provincia registraba una ratio del 2,23%.

Por lo que a los depósitos se refiere, al cierre de 2019, alcanzaban los 10.512 millones de euros (8,18% del total de Andalucía), habiendo aumentado los mismos un 2,86%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior.

En este caso también podemos relativizar la cartera de depósitos comparando los mismos con la población. En concreto, la ratio "depósitos por cada 1.000 habitantes" nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene una capacidad de ahorro similar a la andaluza, pero muy inferior a la española. En 2019 la provincia registraba un total de 16,59 millones de euros en depósitos, por cada 1.000 habitantes.

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

En este capítulo, en su versión digital recogemos las inversiones en obras públicas en la provincia de Jaén en el año 2019 y su evolución desde el año 2010. Del total de más de 133,90 millones de euros, la Junta de Andalucía adjudicó obra por importe de 53,40 millones de euros (39,90%), seguida por la Diputación Provincial de Jaén, con un importe de 43,30 millones de euros (32,30%), los Ayuntamientos con un importe de 21,86 millones de euros (16,30%) y la Administración General del Estado, con más de 12,66 millones de euros (9,50%).

En la evolución de las inversiones en obras públicas en la provincia de Jaén, en el período 2009-2019, hay que destacar el sobresaliente y alarmante descenso en las adjudicaciones de obras públicas siendo el rasgo que mejor caracteriza la evolución.

El importe adjudicado por la Administración General del Estado (12.668.435 euros), representa el 1,6% del total adjudicado en Andalucía (795.127.714 euros) y se desglosa del siguiente modo: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (11.048.626 euros), Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (577.968 euros), Ministerio de Interior (516.831 euros), Ministerio de Cultura y Deportes (515.330 euros) y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (9.680 euros).

Por su parte, el importe adjudicado por la Junta de Andalucía (53.414.275 euros), representa el 11,5% del total adjudicado en Andalucía que era de 465.808.610 euros y se desglosa del siguiente modo: Conse-

jería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (31.791.879 euros), Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (15.756.803 euros), Consejería de Educación y Deporte (4.435.288 euros), Consejería de Salud y Familias (888.632 euros), Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (54.206 euros), Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (124.025 euros) y varias consejerías (363.441 euros).

Según el *Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2019* de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión total correspondiente a la licitación pública de las Administraciones Públicas en la provincia de Jaén, a lo largo del 2019, se sitúa en 100,89 millones de euros. Este dato supone, frente a los 84,80 millones de euros del año 2018, un aumento del 18%, doblándose la inversión respecto a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

El mayor presupuesto de licitación de obras y de servicios, se circunscribe a la Administración Regional con 69,21 millones de euros. En segundo lugar, se sitúa la Administración Local con 54,59 millones de euros y, por último, la inversión correspondiente a la Administración Central con 28,04 millones de euros.

Analizando la participación de cada una de las Administraciones Locales (Ayuntamientos y Diputación), Autonómica y Central en el presupuesto total de 100,89 millones de euros, licitados en la provincia de Jaén en 2019. El mayor presupuesto de licitación de obras y de servicios, se circunscribe a las administraciones locales con 52,22 millones de euros. En segundo lugar, se sitúan las entidades regionales, con 40,64 millones de euros y, por último, la inversión correspondiente a la Administración Central con 8,01 millones de euros.

Destaca como organismo con mayor capacidad licitadora la Diputación Provincial de Jaén un año más, que, aunque se contemplan imputados directamente 27.365.494,83 euros, hay que entender que esta cuantía es mayor dado que ha participado mediante programas de financiación a Ayuntamientos de la provincia y que, en este caso, se le imputan al organismo licitador, es decir, a los Ayuntamientos.

Dentro de la Administración Central, hay que mencionar al actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que con 2 obras ha alcanzado un importe de 8.001.553,99 euros, considerando que es la mayor inversión que ha realizado dentro de esa administración.

En el marco de la Administración Autonómica, destaca la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, que ha alcanzado, con 13 obras, la cifra de 27.008.594,26 euros, a la vez que destacar a nivel negativo la escasa inversión en infraestructuras, con tan solo 7,3 millones de euros.

En el análisis del volumen de licitación por Comunidades Autónomas y por provincias y lo que supone este volumen en euros/habitantes, en comparación con otras comunidades, Andalucía, con relación al año anterior, ha disminuido de 232,52 euros/habitantes, en 2018, a 157,11 euros/habitantes, en 2019, cifra que continúa siendo inferior a otras comunidades. Por otro lado, con respecto a provincias, Jaén sigue siendo, también, de las que supone el menor volumen de licitación por habitante.

En el capítulo, en su versión digital, se recoge con detalle la intervención en infraestructuras de transporte de la red viaria provincial, así como infraestructuras viarias y urbanas municipales realizadas por la Diputación Provincial de Jaén durante 2019.

Por otro lado, en el capítulo se realiza un análisis de los avances de la provincia de Jaén en la sociedad de la información. Los centros Guadalinfo se han convertido en una referencia en los municipios, especial-

mente los de menor tamaño, siendo constante la incorporación de nuevos usuarios/as, 9.071 a lo largo de 2019, con un crecimiento del 5,6%.

Para valorar las conexiones en la red de centros, en la provincia de Jaén, se tienen datos de conexiones totales registradas:

- El total de conexiones en la provincia durante el año 2019 ha sido de 253.026.
- El tramo de edad con más conexiones medias durante el año 2019 es de 10 a 14 años, con una media anual de 5.107 conexiones al mes y un total de 61.289 al año.
- Los menores de edad comprendida entre 0 y 9 años también son de los que más conexiones acumulan, con una media de 3.917 al mes y un total anual de 47.015.
- El tramo con menos conexiones acumuladas durante el año son los de edad comprendida entre 25 y 34 años, con una media mensual de 1.274 y un acumulado anual de 15.291.
- El mes con más conexiones acumuladas fue octubre y el que menos, diciembre.
- Los hombres se conectan bastante más que las mujeres, suponiendo un 51,15% de las conexiones mensuales, frente al 46,42% de las mujeres.

Otro dato de interés es el relativo al nivel de actividad de los centros:

- Durante el año 2019 se han llevado a cabo 13.821 actividades en la totalidad de los centros Guadalinfo.
- Media de 1.151 actividades al mes, lo que supone al menos unas 11-12 actividades diferentes al mes por cada centro Guadalinfo.
- Las actividades de formación y dinamización suponen el 29,09% y han sido 5.130 para la totalidad de los centros, con una media de 427,5 mensuales, es decir, unas 4,0 actividades por cada centro al mes. El 70,91% restante se corresponde con usuarios/as que han participado en las actividades de aprendizaje, con un total de 12.503.

Si analizamos el total de las actividades en función de los colectivos a los que se han dirigido, obtenemos los siguientes datos para la totalidad del año 2019:

- Personas desempleadas. El 10,6%, un total de 1.359 actividades y una media de 113 al mes.
- Personas Discapacitadas y/o Dependientes. El 10,61%, un total de 1.360 actividades y una media de 113 al mes.
- Emprendedores. El 6,23%, un total de 799 actividades y una media de 67 al mes.
- Empresas. El 3,82%, un total de 490 actividades y una media de 41 al mes.
- Dirigidas a toda la ciudadanía. El 37,84%, un total de 4.850 actividades y una media de 404 al mes.

- Inmigrantes. El 10,43%, un total de 1.337 actividades y una media de 111 al mes.
- Jóvenes. El 20,59%, un total de 2.639 actividades y una media de 220 al mes.
- Mayores de edad igual o superior a 65 años. El 20,83%, un total de 2.670 actividades y una media de 223 al mes.
- Minorías étnicas. El 8,74%, un total de 1.120 actividades y una media de 93 al mes.
- Mujeres. El 15,95%, un total de 2.045 actividades y una media de 170 al mes.
- Menores de edad igual o inferior a 14 años. El 21,14%, un total de 2.710 actividades y una media de 226 al mes.
- Otros: El 0,73%, un total de 93 actividades y una media de 8 al mes.

Durante el año 2019, se ha finalizado la migración y puesta en marcha de la Plataforma MOAD H de los Ayuntamientos (un total de 63), mediante la ejecución de un proyecto para la implantación y despliegue de la plataforma de administración electrónica MOAD H integrado con Open local en los ayuntamientos de la provincia de Jaén.

La plataforma MOAD H tiene como principal objetivo la implantación de la tramitación electrónica en todos los expedientes del Ayuntamiento, mediante la digitalización certificada de todos los documentos presentados en papel en las oficinas de asistencia al ciudadano, tal como prevé la Ley 39/2015.

Con relación a los expedientes electrónicos iniciados por los ciudadanos y ciudadanas en las sedes electrónicas de los Ayuntamientos por medio de la plataforma de Administración electrónica MOAD H, hay que destacar que, durante todo el año 2019, los ciudadanos han presentado un total de 8.470 expedientes telemáticos, lo que supone un crecimiento del 117% respecto al año 2018, que finalizó con 3.895 expedientes.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

Según la Encuesta de I+D+i del Instituto Nacional de Estadística, el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en España ascendió a 14.945.692 millones de euros en 2018, último dato disponible publicado, lo que supuso un aumento del 6,3% respecto al año anterior. Dicho gasto representó el 1,24% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 1,20% del año 2017. Por sectores de ejecución, el sector Empresas representó el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D, con un 56,5% (lo que significó el 0,7% del PIB); le siguió el sector Enseñanza Superior, con un 26,4% del gasto total (el 0,33% del PIB). Por su parte, el gasto en I+D del sector Administración Pública supuso el 16,8% del gasto total (el 0,21% del PIB). El 0,3% restante correspondió al sector Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL).

Comparando el gasto en I+D de 2018 con el año anterior, el gasto del sector Empresas aumentó un 9,3%, un 3,6% en el sector Enseñanza Superior y un 0,8% en el Sector Administración Pública.

Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de gasto en actividades de I+D interna sobre el PIB son: El País Vasco (1,96% del PIB), Comunidad de Madrid (1,71%) y Comunidad Foral de Navarra (1,68%). Por el contrario, las que registraron los menores porcentajes son: Illes Balears (0,41% del PIB), Canarias (0,47%) y Castilla-La Mancha (0,52%).

Por ramas de actividad, destacaron Servicios de I+D (con un 21,6% del total del gasto), Programación, consultoría y otras actividades informáticas (9,1%) y Farmacia (8,9%).

En la provincia de Jaén, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia IDEA, fomenta la I+D+i mediante la concesión de incentivos. En el año 2019, el Incentivo Pagado ascendió a 3.358.444 euros, con un total de 25 proyectos empresariales en la provincia de Jaén, siendo la inversión total incentivable de 10.157.840,66 euros, el incentivo aprobado de 3.678.861,19 euros y las actividades principales han sido plástico técnico, metalmecánico e industrias gráficas en las localidades de Martos, Alcaudete, Alcalá la Real, Jaén, Andújar y Guarromán.

En cuanto al Parque Científico-Tecnológico GEOLIT, la actividad desarrollada en materia de I+D+i desde la Diputación de Jaén a través de esta entidad ha tenido varias vertientes en 2019. La primera de ellas ha tenido que ver con la dinamización de empresas o la presencia en eventos que tuvieran que ver con este componente de valor. El más relevante de ellos fue la disposición del espacio Expoliva Lab by GEOLIT, como foco de atracción de empresas tecnológicas a este espacio durante la feria. También se ha participado en el Smart Agrifood Summit, en el Foro Transfiere o en Alhambra Venture.

De otro lado, en 2019 se ha licitado el proyecto de creación de una incubadora/aceleradora de empresas para una parte del edificio Eureka, en la que también se propiciará la presencia de empresas tecnológicas.

Desde la Diputación de Jaén a través de GEOLIT también se ha continuado participando en dos instrumentos: el Digital Innovation Hub (DIH) del sector agroalimentario, que está en fase de creación de una asociación; y el Clúster de la Bioeconomía.

Respecto a las entidades que llevan a cabo I+D+i en GEOLIT, cabe destacar las siguientes: la Fundación Citoliva (Centro de Innovación y Tecnología del Olivar y el Aceite), el Centro de Estudios Avanzados en Olivar y Aceite de Oliva de la Universidad de Jaén, el laboratorio Olivarum de la Fundación Caja Rural, la sede de Venta de Llano en GEOLIT del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) y la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva.

Por su parte, la Universidad de Jaén, fomenta la I+D+i a través de las medidas contempladas en sus planes de apoyo a la investigación. Además, los grupos de investigación de la Universidad de Jaén desarrollan una ingente labor investigadora a través de proyectos, artículos, ponencias y comunicaciones a congresos, participación en redes de investigación, etc., de la que se da buena muestra en las memorias de la propia Universidad. La Universidad de Jaén es, sin duda, el agente de la provincia más activo en la generación de conocimiento y en el desarrollo de actividades de I+D+i.

Por otro lado, a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, OTRI, de la Universidad de Jaén, se han firmado, durante el curso académico 2018-2019, un total de 147 contratos de prestación de servicios (9 más que en el curso académico 2017-2018), con un importe total contratado de 1.784.257,62 euros.

Los centros tecnológicos, por su parte, han mostrado un notable dinamismo, imbricándose, cada vez más, con sus tejidos productivos sectoriales. Son muchas las actividades de I+D+i, transferencia y formación que han desarrollado dichos centros en nuestra provincia durante el año 2019 y de las que se da cuenta exhaustiva y detallada en la Memoria en versión digital.

Por último, el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, IFAPA, ha realizado numerosas actividades en su Centro Venta del Llano ubicado en el Parque Científico-Tecnológico GEOLIT, en Mengíbar (Jaén). Estas actividades aparecen recogidas con detalle en el capítulo en su versión completa.

La actividad científico-técnica abarca toda la cadena oleícola desde la producción olivícola, incluyendo distintos sistemas de producción (convencional, integrada, ecológica), la elaboración de aceite de oliva de calidad comercial y diferenciada y el análisis económico y comercial de los distintos agentes (incluyendo también consumidores) y su relación en esta cadena. Esta actividad se realiza a través de una amplia tipología de actividades que abarcan proyectos de investigación, transferencia y formación, así como contratos y convenios con entidades y empresas, incardinadas en el nuevo marco de Investigación e Innovación y de desarrollo rural en el Horizonte europeo 2020.

Las principales líneas de trabajo del IFAPA Centro "Venta del Llano" son las siguientes:

1. *Olivicultura*: Variedades, Plantación, Manejo de suelo, fertilización y riego, poda, recolección, plagas y enfermedades. Sistemas de producción integrada y ecológica.
2. *Elaiotecnia y calidad*: Tecnologías de elaboración (Gestión patio, molienda fruto, batido pasta, centrifugación y clarificación y almacenamiento) y optimización y control de proceso. Calidad fisicoquímica y organoléptica. Subproductos.
3. *Economía oleícola y territorio*: Empresas olivícolas y Almazaras. Comercialización y Marketing. Innovación y Desarrollo Rural.

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

En el año 2019, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa (en adelante, EPA), la población activa en la provincia de Jaén, que constituye la oferta en el mercado de trabajo, era de 273.100 personas, el 51,53% del total de habitantes con más de 16 años de edad -tasa de actividad, un porcentaje más de 5 puntos inferior al registrado en Andalucía (56,63%) y de más de 7 puntos inferior con respecto a España (58,74%).

Como conclusiones más significativas del análisis del mercado de trabajo en el año 2019 en la provincia de Jaén, se pueden destacar:

- La tasa de actividad femenina (43,95%), se ha reducido en 2,7 puntos con respecto al 2018 (46,65%), y sigue siendo inferior a la registrada para Andalucía (50,24%) y España (53,53%). Estos datos siguen, un año más, demostrando la menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, en comparación con lo que sucede en Andalucía y España.

- La tasa de actividad masculina ha pasado del 59,14% en el 2018 a 59,30% en el 2019, aumentando imperceptiblemente (0,16 décimas). Sigue siendo inferior a las registradas en Andalucía (63,31%) y España (64,24%). A diferencia del año 2018, la tasa de paro masculino se sitúa casi 2 puntos por debajo de los datos autonómicos. En cuanto a la tasa de paro femenino se encuentra por encima de las referencias autonómicas y nacionales.
- La distribución por grupos de edad de la población activa muestra un perfil en la provincia de Jaén muy semejante al existente en Andalucía y España. En el tramo de 25 a 54 años se concentra el 75,32% de la población activa, siendo este porcentaje parecido al existente en Andalucía y en España.
- Si los activos los encuadramos por sectores económicos, se comprueba cómo en el último año los datos han experimentado cambios significativos. Podría reseñarse el sector Servicios con una caída de más del 3%, siguiendo la línea descendente iniciada el año anterior (2018), por el contrario, en Agricultura, Construcción e Industria se aprecian aumentos del 9,79%, 10,94% y 3,12%, respectivamente. En cuanto a los/as ocupados/as, los sectores de Industria y Servicios reducen sus datos porcentuales; Agricultura y Construcción repuntan al alza sus valores de 2018 con incrementos de 8,25% y 14,29%, respectivamente.
- En cuanto a la distribución por motivos de inactividad en Jaén, los estudiantes son relativamente más numerosos que en Andalucía y España, los jubilados tienen mayor peso que en Andalucía, pero menos que en España, y la situación de incapacidad permanente es menor que en Andalucía y España.
- Los datos de afiliación en los sistemas de la Seguridad Social, muestran que el 50,25% de los afiliados está encuadrado en el Régimen General, proporción sólo 1,9 décimas superior a la de 2018 (48,33%); seguido del Sistema Especial Agrario, con un 35,04% y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con un 13,93% y de forma residual 0,77% de afiliaciones en el Sistema Especial de Empleados de Hogar.
- El Régimen General es el que ha supuesto un mayor número de afiliados a la Seguridad Social este año, al aumentar 4.237 afiliados. El total de afiliados al Sistema Especial Agrario se situó en 93.086 personas al finalizar 2019 con una pérdida de 2.295 afiliados, mientras que el Régimen General contaba con 133.491 afiliados. El Sistema especial de Empleados de Hogar disminuyó en 70 afiliados y el Sistema Especial de Trabajadores Autónomos también sufrió una caída de 3.658 afiliados.
- Respecto a la distribución por sexos de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social ha variado poco respecto a años anteriores, aunque ha supuesto un leve ascenso en mujeres y ha descendido en hombres. Podemos comprobar que, excepto en el Sistema Especial de Empleados de hogar, con un predominio de mujeres del 97,31%, los hombres son mayoría en los tres regímenes restantes con una representatividad total del 58,53% de las afiliaciones que supera en más de 17 puntos porcentuales a la afiliación femenina.
- Considerando la distribución de afiliaciones por tramos de edad, el segmento con mayor volumen es el de edad comprendida entre 40 a 49 años, seguido del de 50 a 59, acumulando entre ambos el 52,37% de afiliaciones. En ambos tramos, el régimen mayoritario es el General. Las afiliaciones de los más jóvenes, menores de 30 años, solo representan el 16,38% siendo mayoritario el encuadramiento en el Régimen General.

- En el aspecto de la contratación se puede observar que en los últimos cinco años existe una tendencia creciente en el número de contratos, tanto en España como en Andalucía y Jaén. La estructura de la distribución sectorial de la contratación se mantiene inalterada respecto del año anterior. En el sector primario se concentra el mayor número de contratos, ya que 6 de cada 10 contratos pertenecen a este sector. El 32,07% corresponde a la contratación en el Sector Servicios, convirtiéndolo en el segundo sector en volumen contractual. Los otros dos sectores de la economía tienen menor relevancia en la contratación, alcanzándose entre ambos el 10,46% del volumen provincial. El peso específico de la contratación agrícola va descendiendo conforme ampliamos el ámbito territorial, en contraposición con lo que ocurre en el sector Servicios, en el que conforme ascendemos territorialmente se incrementa la proporción de contratos en relación al total. En 2019 se mantiene la línea creciente, iniciada en 2016 de la contratación, pero sólo el sector agrícola constató un crecimiento, en el resto de sectores económicos disminuyó.
- La importancia de la actividad agrícola en la economía provincial se proyecta sobre la evolución mensual de la contratación, de modo que los meses con mayor volumen de contratación son aquellos en los que se inicia y mantiene la campaña de recolección y molturación de la aceituna (noviembre, diciembre, enero y febrero).
- Las tipologías de contratación más utilizadas siguen siendo, un año más, las de Obra o Servicio y Eventual por circunstancias de la producción; entre ambas modalidades recogen el 94,44% de los contratos formalizados y el 96,40% de los temporales. A distancia, en cuanto al número de contratos, se encuentra la modalidad de Interinidad que reúne el 2,99%.
- Es interesante mencionar los contratos suscritos por Sustitución por Jubilación Anticipada, Jubilación Parcial y Relevo, por dar una referencia respecto al proceso de sustitución en el empleo. Durante 2019, se han registrado solo 211 contratos de este tipo, un 47,38% menos que en 2018, y solo suponen el 0,03% del total de la contratación. Respecto a los contratos formativos, su representación en el total general de la contratación en ambas modalidades, Formación y Prácticas, es del 0,19%. El contrato en Prácticas, que pierde 228 (un -24,78%) ha reducido significativamente su presencia en el mercado laboral provincial, por contra el contrato en Formación ha aumentado en 279 (un 184,77%).
- Por sexos se puede observar que en todas las modalidades de contratación predominan los hombres, excepto en los contratos por Interinidad (68,91%), en los de Formación (54,14%) y en Sustitución Jubilación Anticipada (58,33%), donde es mayor la presencia de la mujer.
- La jornada a tiempo completo representa el 84,75% del total de la contratación, cifra similar a la registrada el año 2018 y en ella la contratación de mujeres es del 26,34%. En la contratación en la modalidad de Tiempo parcial la representación de la mujer es del 54,69%.
- A 31 de diciembre de 2019, según los datos de los Servicios Públicos de Empleo, en la provincia de Jaén, el paro registrado afectaba a 41.984 personas, suponiendo un aumento del 1,86% con respecto a la misma fecha del año anterior, dato éste que supone el 5,40% del total de parados en Andalucía. En Jaén crece el número de demandantes mientras que decrece a nivel nacional (-1,21%) y a nivel de comunidad autónoma (-1,37%).
- La mayoría de los beneficiarios de la provincia de Jaén se encuentra percibiendo las modalidades asistenciales. Los que acceden a las prestaciones contributivas por haber finalizado su relación laboral y encontrarse en situación legal de desempleo representan el 19,27%. El porcentaje de

titulares de esta modalidad aumenta en 7,97 puntos con respecto al año anterior. En relación al año 2018, los beneficiarios de prestaciones han disminuido el 1,08%, lo que desestabiliza la tasa de cobertura general de las prestaciones por desempleo. Respecto de la distribución de los beneficiarios de prestaciones por sexo, el 55,35% son mujeres y el 44,65% hombres, datos muy similares a los del año anterior, pero que muestran un aumento en el número de mujeres beneficiarias y una disminución en el número de hombres.

En la reunión de seguimiento de la negociación colectiva en la provincia de Jaén, de enero de 2020 correspondiente al IVT de 2019, se analizó la situación de los convenios de la provincia de Jaén pendientes o que están sufriendo estancamientos en su negociación, siendo los siguientes:

- Convenio de Industrias Panaderas. Acuerdo de convenio a falta de la firma.
- Convenio de Clínicas y Sanidad Privada. Firmado un Acuerdo de Eficacia Limitada, el 24 de septiembre de 2019, entre la patronal y el sindicato UGT. Acuerdo por 4 años (01/01/2019/ a 31/12/2022).
- Convenio Colectivo de Comercio en General. Se ha desbloqueado la negociación y se firmará en breves días.
- Convenio Colectivo de Comercio del Metal y Electricidad. Constituida la Mesa Negociadora.
- Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y Distribución de Aguas. Totalmente paralizado. Los municipios grandes tienen empresas consorciadas en sociedades mixtas (Aqualia, Acciona, y otras) y la Diputación Provincial de Jaén y muchos Ayuntamientos pequeños tiene una empresa consorciada con ACCIONA que gestiona este servicio. En este Convenio está incluido el personal contratado por las Comunidades de Regantes.
- Agencias Distribuidoras de Butano. Totalmente paralizado.
- Convenio Colectivo de Transportes Regulares de Mercancías por Carretera. Sin noticias. Se está estudiando por los agentes sociales convertirlo en Convenio de Logística.
- Convenio Colectivo de Industrias del Aceite y sus Derivados. Finalizó su vigencia el 30 de septiembre de 2019, tiene denuncia automática.
- Convenio Colectivo para las Industrias Siderometalúrgicas. Denunciado el día 3 de octubre de 2019, por UGT y CCOO. Decae su vigencia el 31 de diciembre de 2019.
- Como convenios colectivos de empresas más relevantes destacar el convenio de la empresa SIRO SUR, SLU, (Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021) y de la empresa INTEGRASUR 2003, S.L. CEE (Vigencia del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021). Continúa en negociación el Convenio Colectivo de VALEO ILUMINACIÓN (Planta de Martos) que afecta a 2.249 trabajadores.

Respecto de la siniestralidad laboral, durante el año 2019 se produjeron 6.763 accidentes.

Es importante atender a la severidad de la accidentalidad, desglosando los datos en accidentes leves, graves y mortales, y diferenciando los que tienen origen en la jornada de trabajo y aquéllos que se producen en el desplazamiento al trabajo o en el regreso del mismo, los denominados In Itinere.

Así, se produjeron 498 accidentes con baja médica, lo cual, a pesar de la diferente forma de computar los accidentes en el 2019 respecto a años anteriores supone una reducción de 67 accidentes en relación al año 2018. En cambio, tomando como muestreo amplio a los municipios de más de 10.000 habitantes, observamos que en estos 15 municipios ha habido 204 accidentes In Itinere en la población masculina y 214 en la femenina a pesar de que ésta tiene menos cotizantes y menos horas de jornada.

Los accidentes leves en jornada de trabajo con baja durante el año 2019 sumaron 6.106. Respecto a los accidentes leves In Itinere con baja, en el 2019 se produjeron 483. Sumando la totalidad de la accidentalidad de severidad leve las cifras arrojan 6.589 accidentes en el 2019.

En el año 2019 tuvimos que lamentar 146 accidentes graves con baja durante la jornada de trabajo. Los accidentes graves con baja In Itinere producidos durante el año 2019 fueron 14. Por lo tanto, la accidentalidad grave en su conjunto ha sumado un total de 160 casos.

Mención especial, por lo que tiene de tragedia al ser irreversibles y tener un enorme impacto familiar, social y laboral, merecen los accidentes mortales en jornada de trabajo que durante el año 2019 sumaron 13. En cuanto a los accidentes mortales In Itinere durante el año 2019, solo se computó un único caso. En consecuencia, la accidentalidad mortal durante el año 2019 ha costado la vida a 14 personas, gráficamente, de media, cada mes teníamos que lamentar, al menos, el fallecimiento de una persona en su puesto de trabajo o en el trayecto hacia o desde el mismo.

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN Y LOS FLUJOS MIGRATORIOS

Las sucesivas revoluciones tecnológicas y la aparición de nuevos modelos de desarrollo económico han favorecido la aglomeración de la población bajo la lógica de la eficiencia, la escala, la proximidad, la movilidad y la cualificación. Ciertas regiones, especialmente las áreas metropolitanas más dinámicas, atraen y concentran talento, capital y emprendimiento. Por el contrario, las regiones menos atractivas en este contexto de competencia global entran en espirales de rendimientos decrecientes, uno de cuyos efectos más palpables es la disminución de su peso demográfico. En todo el ámbito europeo, por otra parte, los patrones demográficos están muy condicionados por la existencia de índices sintéticos de fecundidad reducidos y tardíos. Es este el síntoma más genuino de lo que ha venido en llamarse la segunda transición demográfica; la primera culminó con un control efectivo de la natalidad espontánea y de la mortalidad catastrófica y ordinaria que caracterizaban a los períodos previos. Este fue el panorama que experimentó la provincia de Jaén durante el siglo XX, en el que la tendencia fue de ganancias en términos absolutos, incluso con la existencia de fuertes salidas demográficas desde los años cincuenta. En la segunda transición demográfica la natalidad se ha reducido aún más, hasta situarse muy por debajo del nivel de reemplazo, lo que hace depender el crecimiento de la existencia de saldos migratorios positivos. Si este segundo componente tampoco se cumple el resultado no puede ser sino la pérdida progresiva de población por razones estructurales, pues no hay que perder de vista que se trata de una población envejecida.

Sobre este trasfondo podemos entender las transformaciones que se están experimentando y los imponentes desafíos que conllevan en la provincia de Jaén en la actualidad. En un territorio de 13.486,8 km² se contabilizaron, a comienzos de 2019, un total de 633.564 habitantes (320.208 mujeres y 313.356

hombres). Esto significa una densidad media de 47 hab/km². La población de la provincia de Jaén un año antes era de 638.099 habitantes, lo que significa una pérdida de 4.535 habitantes, repitiéndose así una situación que se remonta a 2011, el primero de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio resultaron negativos, momento desde el que se han acumulado unas pérdidas cercanas a los cuarenta mil habitantes empadronados (37.197). Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, por cuanto, de acuerdo con lo manifestado anteriormente, es el resultado de dinámicas que nos alejan de los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización. Solo 15 municipios lograron mantener o aumentar ligeramente la población del año precedente. Si la comparativa la hacemos considerando el último decenio resulta que solo cuatro municipios, situados todos ellos en el área metropolitana de Jaén, han ganado población: La Guardia, Mancha Real, Mengíbar y los Villares; en este mismo tiempo la capital ha perdido casi 4.000 habitantes, por lo que realmente se ha producido una redistribución de la población en este ámbito antes que un crecimiento neto cuando se contempla a escala supramunicipal. Una comparativa regional y de largo plazo puede ser pertinente para comprobar la tendencia en la que la provincia se sitúa: a comienzos de la tercera década del siglo XX Jaén representaba el 14,02% de la población andaluza; ahora, sin embargo, su peso se ha reducido a la mitad (7,68% en 2018).

El número de nacimientos producidos en 2018 se elevó a 4.886, una cifra similar a la experimentada un año antes y, en todo caso, confirmando de nuevo la tendencia negativa que este componente demográfico muestra en el último quinquenio. Tres procesos permiten entender estas reducidas tasas de natalidad: la existencia de índices de fecundidad muy bajos, el envejecimiento de la población y la salida demográfica de un contingente en edad reproductiva. Por su parte, la mortalidad se elevó a 6.876 personas, dando como resultado un crecimiento vegetativo de -1.990. Con una esperanza de vida muy longeva (casi 82 años de media en 2019) y unas tasas de mortalidad infantil cercanas a los límites biológicos (2,05‰ en 2018) el hecho de que las defunciones superen a los nacimientos debe mucho a cuestiones estructurales, esto es, al envejecimiento generalizado de la población.

Los movimientos migratorios tienen en la actualidad una magnitud superior a los movimientos naturales, siendo por tanto un factor de primer orden para comprender las pérdidas o ganancias absolutas tanto a nivel provincial como municipal. En términos cuantitativos, el saldo experimentado durante 2018 ha resultado negativo, produciéndose 14.447 altas y 17.050 bajas, lo que arroja unas pérdidas de 2.603 individuos. La mayor parte de las entradas son internas, esto es, procedentes de otras provincias españolas (12.390) y están en posesión de la nacionalidad española (11.235). En el caso de los extranjeros, ya sean de procedencia interna o externa, la distribución por sexo está ligeramente desequilibrada en favor de los hombres, mientras que entre los nacionales es más homogénea. En conjunto, se dieron de alta 7.373 hombres y 7.074 mujeres. También es algo superior la tasa de masculinidad entre los que se dieron de baja: de los 17.050, 8.630 fueron hombres y 8.420 mujeres. Estas salidas están protagonizadas mayoritariamente por personas de nacionalidad española que se dirigen a otras localidades del país, un comportamiento en el que las mujeres superan ligerísimamente a los hombres. En las salidas al extranjero, que en conjunto ascendieron a 1.327, sin embargo, hay un componente masculino más significativo, tanto entre los que tienen nacionalidad española como entre los extranjeros anteriormente empadronados en algún municipio jiennense. Un análisis pormenorizado por grupos de edad nos aclara algo más sobre los efectos cualitativos que se derivan del saldo de altas y bajas entre los residentes empadronados en la provincia de Jaén. A este respecto, el dato más destacado es que es entre los adultos jóvenes, los que se presuponen más preparados y dispuestos a desarrollar su horizonte profesional y familiar, donde este balance resulta más negativo.

Otro hecho destacado en la evolución reciente de las poblaciones europeas es su progresivo carácter multiétnico. Aunque los ciudadanos españoles son los grandes protagonistas de los movimientos migratorios hacia y desde la provincia de Jaén, la llegada de extranjeros ha supuesto una diversificación de las nacionalidades que conviven en este ámbito. En 2019 se contabilizaron un total de 15.372 extranjeros de al

menos 116 países diferentes. Esta cantidad es ligeramente superior a la registrada el año anterior (15.126) e inferior a la de 2017 (15.507), pero apenas cambia en términos porcentuales respecto al total de población, que en 2019 equivale al 2,43% del total, una cantidad sensiblemente inferior a la media regional y nacional. Esto puede interpretarse como una muestra de la menor capacidad de atracción que los entornos no metropolitanos tienen sobre los flujos de inmigración exterior. De acuerdo a la distribución geográfica por continentes cabe interpretar que la motivación para la venida contempla varias razones, desde el retiro de personas mayores al refugio frente a situaciones de inestabilidad política, pero lo más frecuente es que sean razones socioeconómicas las que están detrás de la mayoría de los movimientos registrados. Dentro de este último grupo también cabe suponer, tanto por los países de origen dominantes como por la propia oferta de empleo en el territorio de acogida, que se trata mayoritariamente de personas con una cualificación profesional limitada. Como otro de los síntomas de los territorios que pierden comba en el contexto competitivo marcado por la globalización, en la provincia de Jaén se produce un intercambio migratorio desigual desde el punto de vista cualitativo: los jóvenes con formación tienen pocos incentivos para mantener su residencia; en cambio, los empleos peor remunerados y con menor demanda de formación profesional atraen a la primera generación de población extranjera. Por otra parte, en las cifras totales de este conjunto de población extranjera se observa una ligera desproporción en favor de los hombres (53,7%).

Las mejoras en las condiciones de vida y el consiguiente control efectivo de la mortalidad ordinaria (especialmente en el caso de la infantil, donde se dan mínimos cercanos ya a los límites biológicos), junto con la caída de la fecundidad, se traducen en un incremento de las expectativas de vida (cercana a los 82 años) y el envejecimiento de la población (19,20% mayores de 65 años frente a un 15,16% de población entre 0 y 15 años). En consecuencia, también se alcanzan cifras elevadas en la relación entre activos y no activos (tasa de dependencia total del 52,48%). La pirámide de población correspondiente a 2019 presenta la forma típica, por tanto, de una población que se ha hecho mayor y continúa añadiendo años a la vida, con la base reduciéndose y la cúspide ampliándose (más en el caso de las mujeres, como suele ser habitual en los ámbitos más desarrollados). Por otra parte, el paso de la generación del baby boom se deja notar en la sobrerrepresentación que se observa especialmente en el grupo etario comprendido entre los 50 y los 54 años.

Los años del baby boom fueron también la edad dorada de los matrimonios, mayoritariamente realizados por el rito católico. La transformación cultural y socioeconómica desde entonces ha transformado la realidad de manera radical. La caída de la nupcialidad se ha acompañado de un retraso en la edad de matrimoniar, mientras ha ido aumentando el número de segundas nupcias, la cohabitación y las personas sin pareja. Algunos reflejos destacados de estos cambios en la población jiennense de 2018 son que la edad de contraer matrimonio supera los 34 años de media considerando ambos sexos, o que la tasa de divorcios es inferior a las medias regional y nacional. Otro hecho relevante, muy relacionado con la caída de las tasas de fecundidad, es el retraso de la maternidad y la existencia de un porcentaje significativo de nacidos de madre no casada, una realidad que tiene más que ver con el incremento de la cohabitación que con la búsqueda de la maternidad en solitario. Acompañando a estos cambios, se ha producido también una transformación de los hogares, cuyo ritmo de crecimiento ha sido superior al de la población y se traduce en una ampliación muy considerable del tipo de familias y, en particular, un aumento de los hogares unipersonales, monoparentales y de parejas sin hijos.

En el panorama demográfico que hemos descrito es más que previsible que se vayan cumpliendo los pronósticos de decrecimiento que ofrecen las proyecciones demográficas realizadas. De no cambiar drásticamente la situación, en 2035 la población de Jaén se habrá reducido casi 60.000 personas respecto a las que había en 2016.

A modo de síntesis final, la provincia de Jaén presenta una baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo en relación al conjunto regional y nacional. Las pérdidas se deben a la combinación de saldos vegetativos y migratorios negativos. Una parte de sus municipios más pequeños puede calificarse ya en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera (con hábitos natalistas por lo general superiores a los de la población de residencia más antigua) y de envejecimiento. Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de un reducido número de municipios de menos de 1.000 habitantes, un umbral en el que el mantenimiento de servicios esenciales se vuelve muy complicado de asegurar; así como la existencia de una red de ciudades medias cercanas, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio. De igual forma, la existencia de un colectivo muy considerable de personas nacidas o vinculadas a la provincia de Jaén, en todos los estratos etarios, cuya presencia esporádica o definitiva podría ser un revulsivo para recuperar población y actividad.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

Como venimos reiterando año tras año, es fundamental la implicación de los gobiernos y de los poderes públicos en el desarrollo de sistemas públicos de servicios sociales, especialmente en las sociedades desarrolladas, en las que la erradicación de las desigualdades sociales y la búsqueda del bienestar de las personas inspiran sus propias normas fundamentales de derecho, convivencia e igualdad.

Se hace necesario remarcar y recordar que en la Constitución Española de 1978 se compromete expresamente a los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, así como en el cumplimiento de objetivos que hagan posible el progreso social y económico (art. 40.1).

Todo ello, unido a la atención que presta a determinados grupos de población como la juventud (art. 48), las personas con discapacidad, física, sensorial y psíquica (art. 49), las personas mayores (art. 50), la familia, los hijos y las hijas (art. 39.1, 2 y 4) configuran el soporte constitucional de un concepto amplio de servicios sociales susceptible de ser regulado y desarrollado por las comunidades autónomas.

Andalucía, mediante su Estatuto de Autonomía, ha podido dotarse de competencias exclusivas en materia de servicios sociales que incluyen todas las actuaciones que explicita la nueva Ley de Servicios Sociales.

El sistema público de servicios sociales está concebido como el conjunto de servicios y prestaciones cuyo fin es promocionar el desarrollo pleno y libre de la persona en la sociedad para obtener un mayor y mejor bienestar social y calidad de vida y, especialmente, prevenir y eliminar todas las causas que puedan conducir a la exclusión social. Por ello, es necesario hablar de políticas sociales públicas para hacer visible la importancia y evolución de servicios, recursos y prestaciones que se destinan a la atención de la ciudadanía de Jaén, en situación de vulnerabilidad por las circunstancias económicas actuales y por otras causas.

La Ley 9/2016 de 27 de diciembre dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso.

Mediante la Ley se define el sistema público de servicios sociales de Andalucía como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones públicas de Andalucía, tanto los que se ofrecen desde la propia Junta de Andalucía como los ofrecidos por las entidades locales y sus entes instrumentales;

rigiéndose por los principios del artículo 25 de la Ley entre los que se citan la universalidad, solidaridad, responsabilidad pública, equidad, calidad, eficiencia social y económica, responsabilidad social, accesibilidad universal, planificación y participación, emprendimiento, prevención, atención centrada en la persona y en su contexto, carácter integral y continuidad de la atención, interdisciplinariedad, intersectorialidad, proximidad, normalización, transversalidad de género, respecto a la diversidad, empoderamiento digital, desarrollo comunitario, coordinación y cooperación interadministrativa y cooperación con la iniciativa privada.

La Ley distingue un nivel primario de servicios sociales, que se presta a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos, y de un nivel especializado, que integra centros y servicios sociales de mayor complejidad técnica. Se asume que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales y que la organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio de ámbito municipal o supramunicipal en el ejercicio de las competencias que les otorga el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

Los servicios sociales comunitarios tienen por finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos de pertenencia, mediante una atención integrada y polivalente. Los servicios sociales especializados se dirigen a determinados sectores de población que, por sus condiciones o circunstancias, necesitan de una atención específica.

Hoy día sabemos que la complejidad de la pobreza y de la exclusión social tiene múltiples manifestaciones, hemos de tener en cuenta aspectos tales como la pobreza energética, la pobreza habitacional, la incapacidad para afrontar imprevistos, la precariedad laboral, conductas de adicciones, y otros fenómenos actuales que están hoy día más vinculados a las situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

En estos últimos años, se ha invertido un gran esfuerzo en reforzar las políticas públicas dirigidas a luchar contra la exclusión de muchas familias jiennenses. Se ha continuado con el presupuesto en programas de Ayudas Económicas Familiares o de Alimentación Infantil y Servicio de Ayuda a Domicilio.

Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios son el equipamiento básico del sistema público de servicios sociales y son una estructura integrada de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales. Se ha producido un ligero incremento y se destaca, de nuevo, que el 37,25% de la población residente en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia, 128.951 sobre 346.193 habitantes, tienen una Ficha Social abierta en la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Jaén.

Hablar de vulnerabilidad social es, sin duda, hacerlo de personas en situación de dependencia. Un factor de suma importancia para la intervención social lo constituyen las prestaciones del programa de promoción de la Inclusión Social la Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA). Se trata de una prestación económica orientada a erradicar situaciones de marginación y desigualdad junto con la realización de un Plan de Inclusión Sociolaboral. Otra herramienta importante es la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), enmarcada dentro del Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020 que pretende mejorar la calidad de vida de las personas que viven en zonas desfavorecidas de nuestra provincia.

El número de solicitudes de acceso al sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, según los únicos datos aportados por la Delegación Territorial de la Consejería de Políticas Sociales, Igualdad y Conciliación es que, en este momento, hay en la provincia 39.245 resoluciones de valoración frente a las 39.038 del 2018. Podemos pensar que, a la luz de los datos, no se está atendiendo la demanda existente en procedimientos de reconocimiento de la situación personal y accesos a los recursos contemplados en la

Ley de Dependencia, probablemente por un déficit en la financiación de la Junta de Andalucía. El perfil de la persona beneficiaria del SAD, es mujer con dependencia severa y con una edad de 80 años o más.

Es necesario y urgente seguir poniendo de manifiesto la dificultad que supone no contar con los datos provincializados de la Consejería de Políticas Sociales, Igualdad y Conciliación, y de la Consejería de Educación y Deporte para realizar un análisis más riguroso y transparente, y que pongan de manifiesto, además, cuál es la situación de las mujeres víctimas de violencia de género en nuestra provincia y la situación de los recursos a los que pueden tener acceso en la provincia.

Desde los servicios de Protección y de Prevención y Apoyo a las Familias, se han desarrollado las funciones relativas al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas cada entidad en las distintas formas de protección a la infancia. Por su importancia en estos momentos, podemos hacer referencia, entre otros, a los datos de las poblaciones menores de 20.000 habitantes en los programas de intervención y de tratamiento a familias con menores que aportan datos interesantes que se exponen en el desarrollo del capítulo en la versión digital, poniendo el acento en los programas preventivos para menores y familias.

Desde el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, en el marco del compromiso de la institución con la promoción de la igualdad de género, se continua trabajando en el marco del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Provincial de Jaén 2017-2020. En él, se ha desarrollado una nueva convocatoria del Plan de Asistencia financiera para municipios menores de 20.000 habitantes en materia de igualdad y contra la violencia de género, con subvenciones a 91 pueblos y subvenciones a Asociaciones de la provincia.

Las líneas de trabajo del III Plan se han vuelto a articular mediante líneas estratégicas, acciones positivas, transversalidad y corresponsabilidad, que, desde planteamientos feministas, dirigirán la contribución de esta entidad provincial para conseguir una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Durante el año 2019, se han programado y desarrollado 35 actividades en materia de igualdad, a las que han asistido unas 3.002 personas, de ellas 2.099 mujeres y 903 hombres. Seguimos destacando el importante incremento de la participación de hombres en la Escuela de Feminismo y Empoderamiento de la entidad provincial.

El trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer –IAM– es la principal herramienta con la que cuenta la antigua Consejería de Salud, Igualdad y Bienestar Social para el desarrollo de sus políticas en materia de igualdad. No hemos tenido acceso a los datos del 2019.

Por otro lado, en la Diputación Provincial de Jaén, la juventud tiene su línea de actuación en el II Plan Provincial de Juventud 2017/2020. Por ello, los 91 municipios de la Provincia con menos de 20.000 habitantes han seguido recibiendo el apoyo para la puesta en marcha de acciones en el marco de este II Plan de Juventud que ha posibilitado un aumento del dinamismo juvenil importante en el ámbito rural. Durante el año 2019, se han programado y desarrollado 349 acciones formativas/actividades/talleres/seminarios en materia de Juventud, en los municipios de la provincia de Jaén menores de 20.000 habitantes, en los que han participado 3.176 mujeres y 3.125 hombres.

Las principales actuaciones y el presupuesto ejecutado durante 2019 en la provincia de Jaén por el Instituto Andaluz de la Juventud, desde su Delegación en Jaén, fueron las siguientes: formación y la realización de diversas actividades y certámenes: campos de Trabajo de servicio voluntario para jóvenes, Zonas de acampada; Carnet Joven y Carnet Joven Europeo, Campaña “Te pongas lo que te pongas” y, por primera vez este año, desarrollando el Festival Jaén Joven.

De toda esta información se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia, pero queda un duro camino que recorrer, especialmente para la juventud y para lograr la plena igualdad de mujeres y hombres. A la luz de los datos, se vienen desarrollando acciones y grupos de trabajo para intervenir en las consecuencias derivadas del envejecimiento de la pirámide poblacional y del despoblamiento de las zonas rurales, cuestiones que siguen planteando importantes retos de futuro en la gestión y ejecución de las políticas sociales de nuestra provincia, siempre con y desde un enfoque de género, puesto que las mujeres representan una parte importante de la población. Es necesario por el transcurso del tiempo, la evolución de la sociedad y la aparición de nuevas y crecientes necesidades, seguir programando y ejecutando nuevas políticas sociales cuya finalidad sean la equidad y la cohesión social para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva. Si el Sistema público de servicios Sociales no cuenta con suficiente financiación no podrá atender las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Jaén, por mucho esfuerzo que hagan las administraciones locales y provinciales.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

Un año más, insistimos sobre la importancia de la Educación como inversión de futuro. Y para poder avanzar se debe apostar por medidas eficaces que deben contemplar un compromiso de gasto en educación efectivo. Se tiene que seguir apostando por la educación como inversión global, inversión social, económica, etc., porque, a medio y largo plazo, redundará en una sociedad más sólida y madura, acorde a las exigencias actuales y futuras, y será una garantía para que las generaciones futuras sean capaces de enfrentarse a los diferentes entornos y escenarios que se puedan presentar.

Los presupuestos publicados en BOJA para la educación (no universitaria) en el conjunto de Andalucía en 2019, aumentan respecto a los del año anterior, en unos 180 millones de euros. Esta ha de ser una tendencia permanente y, además, ha de ir encaminada a reducir los ratios de alumnado/profesorado, elemento fundamental para lograr la necesaria calidad y atención a los estudiantes.

Las personas desempleadas continúan ingresando en el sistema educativo, tratando de mejorar su formación y, en definitiva, sus posibilidades de empleo. Así, el número de matriculaciones de personas adultas en nuestra provincia en el curso 2018-2019, en las distintas modalidades de estudios, ha sido de un total de 11.531.

Los datos, respecto del año anterior, continúan mostrando unas caídas de matriculación significativas en las enseñanzas para la obtención de titulación básica y acceso a los niveles de graduado en educación secundaria y a ciclos de grado medio y superior.

Mención aparte merece el análisis de las TIC, en unos momentos como los que estamos viviendo. Las TIC está enmarcada en una implantación progresiva de dotación de ordenadores y equipamiento tecnológico afín, y sitúa el número medio de alumnos/as por dispositivo electrónico (ordenador sobremesa, portátil, y tableta) en 2,25 en Institutos de Educación Secundaria (IES), 2,38 en Centros de Primaria (CEP) y 2,28 en Centros de Infantil y Primaria (CEIP), con unas coberturas del 69%, 85% y 66%, respectivamente. En los tres casos, Jaén está por debajo de la media andaluza, un gap que ha de resolverse cuanto antes, en el contexto en el que estamos.

Respecto a la escolarización por etapas y tipo de enseñanza, en el conjunto de la educación infantil 0-5 años, con un total de 22.469 alumnos y alumnas, se han contabilizado unas 300 matriculaciones menos que en el curso anterior.

En primaria hay que destacar otra disminución de unas 1.000 matriculaciones, en su conjunto, prácticamente todas de la red pública, algo más de 800, con un descenso también de otras 110 en los sistemas privado y concertado.

Las matriculaciones en los niveles de educación secundaria obligatoria aumentan ligeramente en algo más de 50.

Respecto de las enseñanzas en régimen especial, el número de alumnos y alumnas que se han matriculado en los correspondientes tipos de enseñanzas durante el curso 2018-2019 vuelve a descender en todo su conjunto, con 1.200 matrículas menos.

En cuanto al profesorado de enseñanzas en régimen general, se refiere, con datos definitivos referidos al curso 2018-2019, el número de efectivos en la provincia de Jaén desciende en más de 800, la mayoría en el sistema público en las enseñanzas de régimen general (676) que también alcanza al sistema privado que pierde 139. Con lo que el tímido avance o recuperación en 2018 se queda muy alejado de la recuperación necesaria tras estos años atrás de crisis. Es evidente que la crisis que vivimos ha puesto de manifiesto la necesidad de más recursos humanos que permitan bajar las ratios, aun elevadas, incluso en un contexto de disminución de la demanda.

En las enseñanzas de régimen especial también descienden los recursos humanos. Son 145 efectivos menos, y todos pertenecientes al sistema público.

Respecto del Personal No Docente, también se produce un descenso global de más de 25 efectivos, con una pérdida importante (72) en el sector público, mientras crece el privado con 45 nuevos efectivos, y el concertado se mantiene prácticamente en los mismos números.

Con datos definitivos del curso 2018-2019 el número total de ayudas, otros servicios y becas especiales concedidas en 2019 han alcanzado la cifra de 19.972, unas 500 más que el curso anterior, lo que supone recuperar apenas un tercio del número que bajaron entre 2016 y 2018.

También cabe resaltar las tipologías de ayudas dirigidas a servicios derivados del Plan de apertura de Centros (comedor, aula matinal y actividades extraescolares) y otros servicios disponibles, incluyendo compensatorias y otras ayudas, que han alcanzado a un total de 18.727 personas beneficiarias, con lo que ascienden algo más de la mitad del número que disminuyeron en 2018 que fueron 1.000. El mayor número de beneficiarios corresponde a las ayudas para actividades extraescolares, seguidas de comedor, aula matinal, y transporte.

Respecto a los estudios universitarios, la Universidad de Jaén, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional de Andalucía, en su Sede Antonio Machado de Baeza, siguen, cada una en su ámbito, desarrollando una importante labor. La Universidad de Jaén sigue demostrando su capacidad como uno de los motores de cambio de la provincia de Jaén respondiendo a las demandas de la sociedad jiennense.

La oferta académica de la Universidad ha llegado a un total de 12.441 estudiantes en titulaciones de grado, fundamentalmente, en el curso académico 2018-2019, unos 500 menos que el curso anterior. Las matriculaciones en los estudios de Máster, oficiales y propios, fue de 1.929, casi 220 matriculaciones más que el curso anterior. En los estudios de Doctorado, el número de matrículas fue de 585, 196 de nuevo ingreso. A estos estudiantes, hay que añadirle los extranjeros de programas de movilidad, Sócrates-Erasmus (430), Sicue-Séneca (22) y del plan de movilidad internacional propio de la Universidad de Jaén (426). Si,

además, tenemos en cuenta la matriculación de estudiantes del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (1.538), la Universidad de Mayores (667), se alcanza la cifra de 18.038 alumnos y alumnas, cifra que desciende en unos 1.100, a falta de contabilizar las matriculaciones en títulos propios, con lo que estamos en números similares al curso anterior.

La actividad investigadora de los Grupos de Investigación de la Universidad de Jaén, arroja un balance de más de 110 grupos reconocidos por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad de la Junta de Andalucía, en los que se integran más de 700 doctoras y doctores activos, agrupados en las correspondientes áreas científico-técnicas.

Por otro lado, en el capítulo de la Transferencia de Resultados de Investigación en el curso 2018-2019, la participación del profesorado ha sido similar a años anteriores, en torno a un 20% de profesores y profesoras, que han atendido la prestación de servicios de carácter científico, técnico y artístico (al amparo del Art. 83 LOU), que han sido demandados por más de 122 empresas y/o entidades públicas o privadas. Se han firmado un total de 140 contratos y convenios, lo que supone 50 más que en 2018, pero habiéndose contratado un importe total, en el conjunto de las actividades, de 2.231.340 euros, resaltando la subida en actividades I+D+i, y ligeramente también el resto de actividades.

El número de becas total descienden en casi 1.000 respecto al curso anterior y el número de estudiantes egresados se situó en 1.961.

Por su parte, la UNED continúa con su actividad docente, a través del Centro Asociado "Andrés de Vandelvira", en sus sedes de Jaén y Úbeda, así como en las aulas universitarias de Linares, Andújar y Alcalá la Real. Además de la oferta de titulaciones oficiales, en todas las localidades donde la UNED está presente, se oferta el Curso de Acceso a mayores de 25 y 45 años. Y En las sedes de Úbeda y Alcalá la Real se encuentran los Centros Universitarios de Idiomas a Distancia (CUID) de inglés y francés. El alcance de la oferta global de estudios y cursos de la UNED en la provincia de Jaén, para lo que ha contado con un presupuesto de 1.281.133 euros, similar al presupuesto del año anterior, ha llegado a un total de 1.155 alumnos y alumnas en el curso 2018-2019, cifras semejantes a las del curso anterior.

Finalmente, la UNIA, a través de su Sede Antonio Machado, de Baeza, desarrolló, en el curso académico 2018-2019, un conjunto de actividades de muy distinta tipología. Desde Másteres, hasta Jornadas, Cursos y Encuentros de Verano. Se desarrollaron 54 actividades en el curso académico 2018-2019, en las que han participado un total de 1.479 estudiantes, lo que supone un descenso por encima del 25% respecto del curso anterior.

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

En 2019 se celebran varios hitos importantes de la cultura y el patrimonio jiennense, como el XVI Aniversario de la Declaración de Úbeda y Baeza como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

En Jaén se da un nuevo intento para que la Catedral sea declarada Patrimonio de la Humanidad. Para ello, en noviembre se empiezan a renovar sus cubiertas para proceder a la restauración de 700 metros cuadrados de la techumbre. Poco antes se publica uno de los dos volúmenes derivados del Congreso celebrado en la Universidad sobre el templo *La Catedral de Jaén a examen II. Los bienes muebles en el contexto internacional*.

El programa *Ruta de los Castillos y las Batallas* busca el conocimiento y dinamización turístico-cultural de las fortalezas y vestigios medievales de la provincia, a través de una programación que se extiende durante todo el año en varios puntos del territorio jiennense.

En la capital se celebra el décimo aniversario de la leyenda del Lagarto de la Magdalena como tesoro del Patrimonio Cultural Inmaterial. El casco Antiguo de Jaén se vistió de gala para que ciudadanía y visitantes disfrutasen de casi una veintena de actividades. Entre ellas, un pasacalle con un dragón de doce metros creado de manera artesanal.

En 2019, Jaén preside la *Red de Juderías de España* y es sede para la celebración de la 53ª Asamblea General Ordinaria. La *Red de Juderías de España – Caminos de Sefarad* es una Asociación constituida por 22 municipios españoles que cuentan, en sus conjuntos medievales, con un patrimonio histórico, artístico, medioambiental y cultural, herencia de las Comunidades judías que los habitaron.

Otra de las citas más importantes en esta área son las Jornadas Europeas del Patrimonio celebradas bajo el lema *Arte y Ocio*, que contó con una mesa multidisciplinar de debate sobre el estado de la música en directo, festivales de la provincia, cine y arquitectura.

La red museística de la provincia se congratula de celebrar el segundo año de apertura del Museo Ibero y el décimo aniversario del Museo de la Batalla de las Navas de Tolosa. En la provincia de Jaén hay 17 museos incluidos en la Red de Museos, de distinta titularidad, aunque fundamentalmente tienen carácter municipal. De entre las principales actuaciones desarrolladas en la red de museos y espacios expositivos durante 2019 destaca la celebración del Día Internacional de los Museos el 18 de mayo, que se celebra de manera simultánea en todos los museos gestionados por la Junta de Andalucía.

El programa *Que vienen los Iberos* cumple 20 años con actividades por toda la provincia para dar a conocer el patrimonio ibero con ofertas de turismo, ocio y cultura, desgranando una civilización mediterránea que se desarrolló durante los últimos siete siglos antes de nuestra era. Para ello, la provincia de Jaén reúne un extraordinario patrimonio arqueológico de esa cultura, único en el mundo, con oppida (ciudades fortificadas), tumbas principescas, santuarios, conjuntos escultóricos, exvotos y cerámica propia de una sociedad aristocrática de príncipes, héroes, damas y diosas.

De hecho, el extraordinario patrimonio arqueológico que dejó la cultura de los iberos en la provincia de Jaén es único en el mundo. En 2019, Jaén celebra la I Bienal de Arqueología en el Museo Ibero con el título Arqueología El Patrimonio Arqueológico: Gestión, Investigación, Protección, Conservación y Transferencia. El objetivo de este encuentro es abordar la arqueología desde el punto de vista de la gestión, la investigación, la protección y la conservación, pero, sobre todo, de la transferencia del conocimiento. En esta área destaca, además, el descubrimiento de una necrópolis en la excavación de *Simago* en la calle San Clemente, en pleno centro de la capital.

En música, continúa la programación de los festivales Jaén en Julio de Diputación Provincial en verano, además de otras citas con las actuaciones musicales en directo durante todo el año como el *Festival de Música y Danza de Úbeda y Baeza*, Folk del Mundo y otras propuestas que nacen desde el ámbito público y privado. Destaca el concierto que ofreció Sting en Úbeda, donde consiguió reunir a 5.000 espectadores.

La Diputación Provincial de Jaén continúa apostando por el programa *Jaén en Julio*, que reúne a cinco festivales en cinco municipios de la provincia con una programación variada en géneros musicales y actividades que se desarrolla a lo largo de cinco fines de semana.

El ganador de la edición 2019 del Premio Jaén de Piano fue Alexander Koryakin, el segundo premio recayó en Sun A-Park, y el tercero en Nicolas Bourdoncle. Además, se otorgan unos galardones especiales como el *Premio Música de Cámara 61ª Edición* a Alexander Koryakin, el *Premio Rosa Sabater* a Sun A-Park, el *Premio Música Contemporánea* a Nicolas Bourdoncle y el *Trofeo del Público* para Alexander Koryakin.

Patrimonio y música es otra de las fórmulas que funciona en la programación de festivales. Como ejemplo está el festival *Música en Segura* o los festivales celebrados en el recinto Torres Oscuras de Torrepegil. El ciclo *La música en los monumentos de Vandelvira*, incluido dentro del *Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza* también repasa ese concepto.

La música celebra una gran efeméride en 2019, la de la conmemoración del 25 aniversario del desaparecido Festival de Jazz de Jaén con una exposición fotográfica que revisa la trayectoria de estos encuentros con artistas internacionales en la ciudad de Jaén.

En referencia al lanzamiento de nuevas obras, según la Estadística de Producción Editorial de Andalucía, durante 2019 en la provincia de Jaén se registraron un total de 702 obras, lo que supone un incremento de documentos a lo largo de los últimos cuatro años.

La Feria del Libro mantuvo su formato, estableciendo casetas en la Lonja de la Diputación Provincial y completando este espacio con el Aula de Cultura y otros espacios del Palacio Provincial para celebrar más de 50 actividades relacionadas con la literatura.

En 2019 recibimos la noticia de que el Teatro Darymelia se convertirá, también, en sala de conciertos, con unas obras que se abordarán desde el Ayuntamiento y que no supone una reforma, como tal, sino la mejora del espacio interior. El avance más significativo que se realizará es el cambio de butacas, que, además, serán móviles para hacer el espacio polivalente. Ello permitirá que se puedan quitar y dejarlo como zona de conciertos para grupos jóvenes locales y, también para que los hosteleros dinamicen la zona.

En cuanto a medios de comunicación, la desaparecida editora de igualdad y exdirectora de Informe Semanal, Alicia G. Montano, ofreció la conferencia *Los medios de comunicación ante el desafío de la igualdad*, organizada por la Asociación de la Prensa de Jaén. Por otra parte, el 6 de agosto de 2019 fue el día en el que las instalaciones de la Radio Televisión Pública Municipal de Jaén (Onda Jaén) sufrieron un incendio que paralizaría la actividad de su plantilla por tiempo indefinido.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

Múltiples evidencias científicas avalan, hoy en día, la relación existente entre práctica deportiva y salud de la población. Los beneficios de la práctica de la actividad física y su impacto en la salud individual y colectiva de la población son puntos de encuentro que, aún sin discusión, siguen siendo un campo de batalla de nuestra sociedad. Aunque es innegable la necesidad de mantener un cierto nivel de tasa de práctica deportiva en la población, sin embargo, las cifras no son nada esperanzadoras y se constata que los problemas derivados del sedentarismo se acentúan año tras año. El aumento de dicha tasa constituye un reto del siglo XXI.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) alerta, año tras año, sobre los peligros de la obesidad, no sólo infantil y la señala como uno de los problemas de salud pública más graves. Todos estos datos se

hacen aún más incomprensibles cuando es bien conocido que la obesidad puede prevenirse y la forma de prevenirla es a través de la práctica deportiva y de una buena alimentación.

Recientemente la OMS aprobó su Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030, bajo el eslogan *“más personas activas para un mundo más sano”*. En él se adopta como meta mundial lograr una reducción relativa de un 15% de la prevalencia mundial de falta de actividad física en adolescentes y adultos para 2030 y se insta a los estados miembros de la OMS a aplicar el plan y a hacer un seguimiento de los progresos realizados, contribuyendo al logro general de los objetivos estratégicos.

A escala nacional, la última Encuesta Europea de Salud en España concluyó también que la obesidad es un factor de riesgo para un amplio número de enfermedades y problemas de salud, incluyendo hipertensión, hipercolesterolemia, diabetes del adulto, enfermedades coronarias, ciertos tipos de cáncer y muchas otras enfermedades crónicas. En 2014, la prevalencia conjunta de obesidad y sobrepeso en la población adulta residente en España era del 52,7%. Una nueva versión debería de estar disponible el próximo año.

En el documento de *“Hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte, 2017”* se cuantifica en tres millones el número de andaluces mayores de 15 años que han realizado deporte al menos una vez durante el último año. La tasa de práctica deportiva estimada para Andalucía en 2017 alcanza el 43,6%, este resultado supone un aumento de 1,2 puntos porcentuales en la participación deportiva desde la última versión de 2012. La provincia de Jaén tiene una tasa del 40%, lo que supone un descenso del 2,1% desde el año 2012. Los tres deportes más practicados por la población andaluza son la gimnasia de mantenimiento con un 33,8% de practicantes, el fútbol con un 15,9% y el ciclismo, 14,8%. Al mismo tiempo el Consejo Superior de Deportes sitúa el porcentaje de personas que practican deporte en Andalucía en el 45,7% en el año 2015.

Por otra parte, cabe recordar que casi el 20% de la población española es mayor de 65 años, con una tasa de dependencia del 29,61%, y, además, casi el 10% es mayor de 75 años. Se prevé que en el 2050 España sea el país con el mayor porcentaje de personas mayores. El aumento de la esperanza de vida de la población no sólo es un dato demográfico. Además, la mayoría de las personas mayores incorporan a una mayor longevidad un nivel de bienestar equiparable al de la población joven. Una característica de las últimas décadas ha sido la mejora de las expectativas de vida en las personas de edad madura y avanzada. Por ello podemos considerar a la población mayor como un colectivo demandante de actividades deportivas.

Las administraciones públicas son las principales oferentes de servicios deportivos: desde el Consejo Superior de Deportes (CSD), Administraciones autonómicas, diputaciones, hasta administraciones locales. Pero el deporte es mucho más que los agentes públicos. El deporte constituye el 1,76% de la riqueza de la UE, y sus efectos multiplicadores son otro 1,22% de la riqueza europea. En España el deporte aporta 24.000 millones de euros a la riqueza nacional. El gasto total (tanto público como privado) en deporte que se ha producido en Andalucía ha ascendido a 4.675,8 millones de euros en 2018. El gasto de la provincia de Jaén se sitúa en un 7,7% sobre el total andaluz. En la provincia de Jaén se contabilizan 432 empresas del sector deportivo en 2018.

La Ley del Deporte de Andalucía reconoció en 2016 de forma explícita el derecho al deporte con carácter universal e impone a todas las administraciones públicas el deber de garantizar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades. Por tanto, en la provincia de Jaén, y en todas, la Ley obliga a las distintas administraciones a ser agentes promotores del deporte.

Entre los agentes promotores del deporte en la provincia de Jaén, principales podemos destacar:

1. El Área de Cultura y Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Jaén que tiene la encomienda, con carácter general, de promocionar y fomentar la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión de programas y actividades culturales y deportivas organizadas por la propia Diputación o en colaboración con otras entidades.
2. Las diferentes delegaciones territoriales de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, que a partir de 2019 pasó a denominarse Consejería de Educación y Deporte.
3. Los Ayuntamientos de los distintos municipios de la provincia. Se ha hecho referencia en este documento a algunos de ellos por su mayor número de habitantes como Jaén, Linares, Alcalá la Real, Úbeda, Baeza, Martos, Andújar y, también, a otros más pequeños como Torredonjimeno, Torredelcampo o Mengíbar.
4. La Universidad de Jaén que ofrece actividades dirigidas a la promoción de la salud mediante la actividad deportiva.
5. Las delegaciones provinciales de las federaciones deportivas, aunque a nivel provincial no existen datos de licencias federativas, quedándose estos números en el nivel regional.

La Diputación Provincial de Jaén consigna cada año una partida presupuestaria para la realización de actividades deportivas en todo el territorio provincial. Dicha partida está destinada a la promoción y el fomento de la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión directa o en colaboración con otras entidades públicas o privadas con la realización de distintos programas y actividades. En 2019, se han destinado 2.680.755,86 euros en el ámbito deportivo, lo que constituye un leve descenso respecto al ejercicio anterior. Las actuaciones principales fueron la celebración de competiciones deportivas provinciales, eventos populares, patrocinios y copas de Diputación, junto con la aprobación de Planes para la Comarcalización de la Acción Deportiva y Planes Locales de Actividades deportivas.

En cuanto a la promoción de las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía, cabe destacar el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía. El Plan contempla en el curso escolar 2019/20 para la provincia de Jaén un número total de 214 programas, todos ellos en los ámbitos de la iniciación y de la promoción, cifra que no supone ningún incremento significativo respecto al año anterior.

El Anuario de Estadísticas Deportivas indica, en cuanto al Deporte Federado que el número total de licencias federadas deportivas en España en 2019 ha sido de 3.945.510, cifra que supone un ascenso interanual del 2%, que continúa con la tendencia alcista de los últimos años. Si se desglosan los resultados por sexo se observan notables diferencias. Concretamente el 77,0% de las licencias federativas corresponden a hombres y el 23,0% a mujeres. Resulta significativa la importancia que tienen los deportes en la naturaleza dentro de la provincia. Este dato, junto con otros, pone de manifiesto el potencial de la provincia como escenario de un turismo enfocado al deporte en la naturaleza.

Por lo que respecta a los Deportistas de Alto Nivel, se cifraron en 5.337, lo que representa un ascenso respecto al año anterior del 7,6%. El desglose por sexo indica que 3.336 deportistas de alto nivel, el 62,5%, corresponden a hombres y 2.001, el 37,5%, a mujeres.

A nivel competitivo, el fútbol y el fútbol sala suponen la mayor proyección de nuestro deporte provincial. La información periodística diaria de la provincia dedica una atención especial a ellos y especialmente a los clubes más señeros: Real Jaén, Jaén Fútbol Sala (Jaén Paraíso Interior) y Linares C.F. No obstante, existe un pequeño grupo de deportistas en la provincia que desde otros deportes minoritarios practican deporte

y lo hacen desde la élite: los hermanos Elías e Irene Cuesta (tiro con arco), Sebastián Martos (atletismo), Simón Cruz (bádminton), Miguel A. Martínez Tajuelo (natación), entre otros.

Según el Censo Andaluz de Instalaciones Deportivas, Jaén cuenta con 137 campos de fútbol; 66 pabellones polideportivos; 10 piscinas cubiertas; 7 pistas de pádel; 7 rocódromos; 5 pistas de atletismo; 203 salas. Hay que tener en cuenta, que este registro puede no estar totalmente actualizado si algunos titulares de instalaciones no han realizado el registro de alguna de ellas. Demandas necesarias y ya previstas son la construcción del pabellón deportivo “Olivo Arena” en Jaén, que acogerá 6.589 espectadores sentados, con una inversión de 20,5 millones de euros o la pista de atletismo homologada de 8 calles que el Ayuntamiento de Martos está ejecutando en la actualidad con una inversión propia de casi 700.000 euros.

Sin embargo, el deporte más habitualmente practicado entre los ciudadanos de la provincia es que se hace de forma autónoma y en espacios libres. Cabe resaltar aquí la riqueza que presenta la provincia de Jaén en patrimonio natural, con grandes parques naturales y con una densidad geográfica importante donde practicar todo tipo de deportes.

El incremento en la práctica deportiva produce un importante impacto en el sector económico. Existe una creciente demanda de infraestructuras e instalaciones deportivas, tanto públicas como privadas, siendo las pistas de pádel, los campos de fútbol y los gimnasios deportivos los escenarios de práctica más habitual en el ámbito público/privado. Especial incidencia tiene también el sector de comercialización de material y servicios deportivos. Existe un nutrido grupo de empresas que ofrecen servicios deportivos especialmente en nuestros parques naturales. Por último, la formación del personal encargado de organizar, diseñar, dirigir e impartir los programas deportivos se está revelando como un elemento necesario y diferenciador de la calidad del producto y de la viabilidad de cualquier proyecto deportivo.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

El año 2019 no ha supuesto un punto de inflexión para la recuperación del Sistema Sanitario Público ni en Andalucía ni en la provincia de Jaén. A pesar de que el presupuesto sanitario se ha incrementado, aún no se ha conseguido recuperar la capacidad de respuesta del sistema y es más, se han visto alargados los tiempos de espera para procedimientos quirúrgicos, consultas y procedimientos diagnósticos, de tal forma que han sido objeto de intervención por parte de la Consejería competente con actuaciones, al efecto.

En nuestra provincia, se ha culminado el proceso de dotar la sanidad jiennense con un servicio de atención al ICTUS y se ha puesto en marcha un nuevo acelerador lineal, pero, por otro lado, no se ha ejecutado la inversión de 20 millones de euros aprobados por el anterior Gobierno Andaluz, lo que ha dejado infraestructuras y servicios, que ya estaban planificados, sin ejecutar.

Hay que resaltar que, en 2019, las mejoras que se han producido en el conjunto de los centros sanitarios, tanto hospitales como de atención primaria, son las que ya estaban definidas y planificadas antes de este ejercicio.

A finales de año, se inauguró el nuevo hospital de Cazorla que ha entrado en funcionamiento, parcialmente, en el 2020.

La población de la provincia de Jaén sigue mostrando buena salud y, desde la óptica de salud pública, mantiene buenos indicadores respecto de seguimiento y cobertura de programas. El cribado neonatal

de enfermedades endocrino-metabólicas, alcanza en Jaén una cobertura de casi el 88%, el de cribado de cáncer de mama tiene la mayor cobertura de Andalucía, 81,76% (87,06 de media en Andalucía).

También Jaén supera la media de cobertura andaluza del programa de embarazo, parto y puerperio. Las vacunaciones, en todos los casos, presentan datos de cobertura superiores al 90%, en sintonía con la media de Andalucía. Cabe destacar la cobertura de la vacuna de la gripe a grupos de riesgo que en Jaén es la mayor de Andalucía, 16,99% y 12,72%, respectivamente.

Si comparamos los 25 Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) más frecuentes con la situación en el año 2011, encontramos un importante incremento de casos de insuficiencia cardiaca, de accidentes cerebrovasculares (ACV) con Infarto y de procedimientos sobre cadera y rodilla, cuestiones que también tienen que ver con el envejecimiento de la población. El resto de problemas de salud no presentan una variación considerable con respecto a los años previos.

Durante el año 2019, entre los cambios en el número de casos de las distintas enfermedades de declaración obligatoria (EDO) cabe resaltar la infección alimentaria por listeriosis, con 3.565 casos en Andalucía, siendo Jaén la provincia que menos casos presentó.

La tasa de mortalidad general de la población jienense ha experimentado un aumento de más de un punto porcentual desde 2012. En cuanto a las tasas de mortalidad infantil, en los últimos siete años, se ha producido tanto un descenso muy considerable de las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad infantil neonatal.

El número medio de Años Potenciales de Vida Perdidos en la población masculina de Jaén continúa en aumento desde el año 2012, situándose en casi 35 años en el año 2016, mientras que en el caso de la población femenina ha disminuido con respecto a los años previos para situarse en los 14,5 años. En ambos casos, se presentan por encima de la media de la Comunidad Autónoma Andaluza. En lo que respecta a la Mortalidad Evitable (Índice MIPSE – Mortalidad Innecesariamente Prematura y Sanitariamente Evitable), en el caso de los hombres ha habido un aumento desde el año 2014 hasta llegar a situarse en las casi 20 muertes por cada 100.000 habitantes, mientras que en el caso de las mujeres ha habido un descenso considerable hasta alcanzar las algo más de 11 muertes por cada 100.000 habitantes. En ambos casos, estas cifras son inferiores a la media andaluza.

Con la excepción de la tasa de mortalidad infantil perinatal y los años potenciales de vida perdidos en ambos sexos, el resto de indicadores de mortalidad en la provincia de Jaén se sitúan por debajo de la media de Andalucía.

En la provincia de Jaén, el número de camas ha permanecido constante desde el año 2015 donde experimentó un incremento, mientras que en el conjunto de la Comunidad Andaluza se viene presentando un ascenso desde este mismo año. El total de camas hospitalarias existentes en la provincia de Jaén de entidad pública y gestionadas por la comunidad autónoma se sitúa en 1.312 camas.

La disponibilidad de camas hospitalarias de gestión pública por cada mil habitantes nos muestra que la ratio en la provincia de Jaén es superior a la de Andalucía, cosa que cambia bastante cuando analizamos el ámbito privado, observándose cómo Jaén y Huelva son las provincias con menos camas privadas en el sistema sanitario andaluz, si bien Huelva cuenta con un número mayor de camas privadas instaladas.

Fue a partir de la segunda mitad del año 2015 cuando se restableció la modalidad de contratación al 100% de jornada y sueldo. Actualmente, el Servicio Andaluz de Salud, invierte en personal la misma canti-

dad que en 2010, lo que muestra una pérdida acumulada de recursos humanos, francamente inaceptable a pesar del leve incremento continuado desde 2015.

El gasto farmacéutico, en Jaén y en Andalucía ha crecido, como viene observándose durante los últimos años. En concreto, en la provincia de Jaén lidera el gasto por habitante y por receta, probablemente debido al envejecimiento poblacional, ya que Córdoba ostenta el segundo puesto en estos parámetros y también los es en envejecimiento en el conjunto de las provincias andaluzas.

A continuación, se analiza la actividad de los distintos servicios sanitarios, con base en los indicadores más relevantes, sectorizados por atención primaria y asistencia especializada y referenciados a las medias andaluzas.

La actividad de atención primaria en Jaén, de forma general, presenta un ligero incremento respecto del año anterior, incluidas las urgencias atendidas.

La actividad hospitalaria en la provincia no presenta grandes cambios respecto del año anterior, si bien, Jaén es la provincia cuyos hospitales tienen la menor estancia media y el menor índice de ocupación de camas. Estos datos, sin entrar en mayores valoraciones, son indicadores de buena calidad de la atención hospitalaria, puesto que los pacientes permanecen menos tiempo ingresados y se utilizan menos camas.

Los actos de donación de sangre en el año 2018 presentaron una ligera disminución con respecto de años anteriores, lo mismo que ocurre en el conjunto de Andalucía. En cuanto a la tasa de donaciones por mil habitantes, Jaén se encuentra a 1,6 puntos de la media andaluza.

El número total de llamadas recibidas en los centros coordinadores de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía durante el año 2018 fue de 1.530.138 llamadas, a través de la línea 061 y el teléfono de urgencias sanitarias, así como por otros números de emergencias y las distintas líneas de transporte sanitario. Por provincias, en Jaén fueron atendidas 60.727, fueron atendidos 5.394 usuarios y se activó el equipo de emergencias en 3.853 ocasiones.

En cuanto a los motivos por los que se solicitó asistencia, a través de los centros coordinadores del 061 en Andalucía, destacan las alteraciones neurológicas y/o del nivel de conciencia, el dolor de origen no traumático y los traumatismos y accidentes de transporte.

La provincia de Jaén, en 2019, ha experimentado un aumento de pacientes en listas de espera -1.387 más-; ha reducido los pacientes fuera de plazo de más de 365 días en 1.130 y la demora media se ha incrementado, como media, en 8 días.

Para consultas procedentes de atención primaria, si bien la demora media no ha sufrido mucha variación, sí que se han incrementado 12.000 pacientes más en espera y se han duplicado los pacientes fuera de plazo.

El presupuesto del Servicio Andaluz de Salud ha crecido, en los últimos cinco años en casi dos mil millones de euros. El personal ha aumentado en más de seiscientos efectivos, lo que representa un incremento del 13,8%, respecto de los últimos años. No obstante, este crecimiento no se ha traducido en un aumento relevante de las plantillas, puesto que los jubilados han sido numerosos.

En los últimos cinco años, la satisfacción de las personas usuarias con el Sistema Sanitario Público de Andalucía ha estado por encima de los 6 puntos, según una escala de calificación de 1 a 10, en la que 1 sig-

nifica que se valora como “muy insatisfecho” y 10 que se valora como “muy satisfecho”. No obstante, en Andalucía ha experimentado una proyección decreciente mientras que en el conjunto del Estado ha ocurrido lo contrario. Esto no debe de extrañarnos puesto que las esperas, en todo el país, se han alargado, el SNS, en su conjunto, está masificado debido a la falta de medios materiales y humanos que viene arrastrando tras haber sufrido recortes importantes. El SNS, en casi todas las CCAA, está tensionado y en muchos casos sobrepasado y esto, sin duda, repercute en la opinión de los usuarios.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se materializan en 13 Áreas temáticas que se corresponden con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas Áreas son: *Cohesión social, Salud, Educación, Gobernanza, Recursos naturales, Calidad ambiental, Energía, Cambio climático, Movilidad, Innovación, Competitividad y empleo verde, Producción y consumo sostenible y Desarrollo rural.*

Con relación a las Áreas estratégicas medioambientales (*recursos naturales, calidad ambiental, energía, cambio climático y movilidad*), en los últimos años se ha observado un aumento de la demanda de productos y procesos más sostenibles y ecológicos, así como una demanda creciente de turismo rural, deportes de naturaleza y otras actividades de ocio ligadas a ecosistemas bien conservados y paisajes naturales. Por otro lado, la región muestra liderazgo en la implantación territorial de las energías renovables y entre la población crece el interés por las certificaciones energéticas en el sector de la construcción y la eficiencia energética de productos y servicios, con la consiguiente generación de nuevos nichos de mercado y empleo.

En términos de *empleo verde*, la baja tasa de empleo se une a la insuficiente implicación efectiva de los agentes sociales, públicos y privados en la transición a una economía verde socialmente inclusiva. Andalucía cuenta con un sistema económico todavía muy basado en el uso no sostenible de los recursos y muy dependiente de recursos no renovables. Pero cabe reseñar cómo en los últimos años se ha incrementado el empleo verde asociado a ciertos sectores. El empleo ambiental empieza a recuperarse de la crisis antes que el empleo total andaluz. Además, existe un modelo relevante de espacios de gestión del conocimiento generadores de competitividad y empleo cualificado (Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía).

Por último, un aspecto fundamental es el *desarrollo rural*. El campo andaluz se caracteriza por un envejecimiento de la población y de las personas titulares de las explotaciones agrarias, bajo nivel formativo, altas tasas de desempleo y dificultad de incorporación al mercado de trabajo de jóvenes y mujeres. Pero la región andaluza cuenta con el liderazgo en el mercado internacional de determinadas producciones agrícolas (frutas y hortalizas, aceite de oliva). Por ello, hay una creciente implicación de la sociedad en la conservación de los valores culturales y ambientales del medio rural y aumento de la demanda de productos procedentes de sistemas agrarios y forestales respetuosos con el Medio Ambiente, con calidad y características propias diferenciadas. Los mercados son cada vez más competitivos y complejos y requieren altas capacidades de gestión y productos competitivos y diferenciados. Asimismo, existe un turismo rural en auge, lo que contribuye a la diversificación económica.

En cuanto a los recursos naturales y la energía de la provincia analizados en la versión completa del capítulo 18 de la Memoria en versión digital, destacan los siguientes:

- La estimación de pérdidas de suelo según niveles de erosión.

- La importancia de las cubiertas vegetales en la protección del suelo y la distribución de las técnicas de mantenimiento del suelo.
- Los conatos e incendios forestales y sus causas.
- El índice de vegetación medio (IVM).
- Las especies de la fauna silvestre catalogadas como amenazadas.
- La recogida y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- Las depuradoras de aguas residuales urbanas.
- La evolución del Inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI).
- La situación actual de la producción y el consumo de energía.
- La situación de las energías renovables.

Por otro lado, el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, recomendó, en la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén del 2017, la creación de un Foro Técnico-Empresarial de la Biomasa. Este Foro se constituyó el 20 de marzo de 2019 y desde entonces se han celebrado dos reuniones. Las conclusiones de la primera de ellas fueron recogidas en la Memoria del año pasado, mientras que las de la segunda reunión al ser publicadas posteriormente se recogen en la Memoria de este año. Dichas conclusiones fueron las siguientes:

1. Fomentar la eficiencia de las plantas de biomasa y modificar la limitación a un número de horas equivalentes de funcionamiento en las actuales plantas.
2. Estabilidad en la legislación del sector, sobre todo, en lo relativo a primas.
3. Dotar de mayor presupuesto para fomentar actuaciones centradas en el aprovechamiento de la biomasa en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030) e incrementar las subvenciones para proyectos de aprovechamiento de la biomasa del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía –IDAE-.
4. El aprovechamiento y gestión de la biomasa es una oportunidad para la creación de empleo, mitigación del cambio climático y para anclar población en las zonas rurales.
5. La biomasa merece un mejor tratamiento en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030) para que fuera atractiva empresarialmente y promueva la generación de empleo.
6. Desde el punto de vista de la investigación, es necesario incrementar los estudios sobre la utilización de la biomasa, en especial, en la creación de otros productos de alto valor añadido.
7. Valorizar el hueso de la aceituna en la provincia de Jaén. Dotar subvenciones en la provincia para certificación del hueso de aceituna como combustible.

8. Realizar un estudio de la situación de la provincia de Jaén en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía eléctrica 2015-2020 y realizar propuestas de mejoras de la red eléctrica para que impulsen el desarrollo de la biomasa en su uso eléctrico. Actualmente, existen problemas en la provincia en el desarrollo del sector en la evacuación de la energía eléctrica que impide el desarrollo de su aprovechamiento eléctrico.
9. Existen almazaras, cooperativas y no cooperativas, que realizan un aprovechamiento íntegro de la biomasa generada en la elaboración de los aceites de oliva, que pueden ser ejemplos para las demás.
10. Organizar una Jornada sobre el aprovechamiento de la Biomasa que englobe y dé a conocer todas las posibilidades de su desarrollo y las problemáticas existentes que impiden el mismo.
11. Dar a conocer a los municipios de la provincia la Red Andaluza de Ciudades por la Biomasa, en la misma Jornada que organicemos o en una reunión del Consejo de Alcaldes de la provincia.
12. Promover que Jaén lidere la Red de Municipios de la Biomasa.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

En la actual coyuntura marcada por la pandemia COVID-19, se ha producido, en este ejercicio, una disfunción en la compilación de datos relativos a la elaboración del presente capítulo de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén, correspondiente a 2019. Aun así y en sintonía con las pautas que nos han servido de guía para elaborar las memorias de años precedentes analizamos, con la limitación de datos disponibles, la evolución de la Justicia en la provincia, exponiendo los datos en perspectiva y manteniendo, en la medida de lo posible, la referencia comparativa con los años precedentes, lo que nos será de utilidad para calibrar las oscilaciones cuantitativas en esta materia.

Las consecuencias de la paralización de la actividad judicial, junto con las derivadas de la crisis socio-sanitaria y un previsible aumento de las demandas en los órdenes jurisdiccionales social, contencioso administrativo y mercantil, suponen un agravamiento de los efectos negativos que en la celeridad y eficacia de la tramitación de los asuntos genera la rigidez con que está configurada actualmente la distribución de los efectivos personales, pese a las tímidas medidas que en ese sentido adopta el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Ello nos lleva a seguir preconizando la necesidad de redistribuir los efectivos personales y de introducir criterios de flexibilidad en la relación de puestos de trabajos, en consonancia con la introducción del principio de colegiación en la organización de nuestros tribunales y del principio de concentración en la planta de los mismos, superando la atomización de las actuales demarcaciones judiciales para un aprovechamiento más eficiente y eficaz de los recursos personales e infraestructuras con que contamos en la provincia, a la luz de lo que indica la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2019.

Cabe destacar que en la provincia de Jaén continuamos teniendo una tasa de litigiosidad significativa, lo que lastra la reducción de la excesiva pendencia de asuntos existente en nuestros Juzgados y Tribunales, pues resulta complicado resolver un número de asuntos cada año superior al de los ingresados ex novo. En ese sentido, cabe reiterar la apelación a la responsabilidad de los encargados de la gestión política, que ostentan la competencia y tienen la capacidad para revertir esta situación.

La Audiencia Provincial de Jaén con sede en Jaén capital, cuenta con tres Secciones, una civil y dos penales y 11 magistrados. En el año 2019 ha ingresado un total de 3.690 asuntos: 2.127 penales y 1.563 civiles. Además, se han resuelto durante este año, 34 asuntos referidos a Cuestiones de Competencia, Recusaciones y Abstenciones. Los 89 procesos en única instancia que se han registrado son en su mayoría procedimientos abreviados (el 80%), pero también hay un 16% de sumarios y un 4% de procesos de la Ley del Jurado. Los procesos en segunda instancia son, principalmente, apelaciones de autos (el 63%) y apelaciones de procesos por delito (el 20%).

Del total de la carga de trabajo penal de la Audiencia de Jaén, que se calcula sumando el total de asuntos pendientes a principio de año más los que se ingresan en ese periodo, se ha resuelto el 91%, lo que denota una buena laboriosidad y esfuerzo resolutivo. La Audiencia de Jaén ha dictado un total de 2.074 resoluciones penales; 669 sentencias y 1.405 autos (el 99% fueron autos resolviendo sobre el fondo del recurso). En lo que respecta a las dos secciones penales de la Audiencia de Jaén, en 2019 cuenta con una tasa de resolución de 0,97 y una tasa de congestión del 91%.

Por otro lado, la Audiencia de Jaén ha registrado un total de 1.563 asuntos civiles (un 28% menos que el año anterior) y resuelto 1.703. La pendencia ha bajado respecto al año anterior, debido a que se resuelven más asuntos de los que se registran. La Audiencia de Jaén, en lo que respecta a la sección civil, en 2019 cuenta con una tasa de resolución de 1,09 y una tasa de congestión del 54%.

La provincia de Jaén cuenta con 22 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. La media de entrada de asuntos en los cinco últimos años revela que Andújar, Baeza, Linares y Martos soportan ya una importante entrada de asuntos civiles, por encima de la carga referencial, que también es superada en materia penal en los partidos judiciales de Baeza, Linares y Martos.

En la provincia de Jaén se han recibido 2.074 denuncias, de las cuales el 6% se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo. Se han adoptado 318 órdenes de protección que supone el 79% de las incoadas y se han dictado 32 sentencias condenatorias (el 48% del total de las sentencias).

Sobre la determinación del sistema de medición de la carga de trabajo de los órganos judiciales, el módulo de entrada referencial para los Juzgados de lo Penal (con ejecutorias) se establece en 400 procedimientos abreviados por órgano y año. Ese módulo se supera en Jaén. En relación a este tipo de órganos judiciales, el TSJA considera que hay que estar pendiente a la evolución en Jaén de necesidades futuras, y quizá convenga proponer un nuevo órgano (que a todas luces sería conveniente crear). Se considera que el mayor problema la enorme pendencia de ejecutorias, se estima que la solución pasaría, por la implantación generalizada de Servicios Comunes de Ejecutorias Penales, lo que haría innecesario aumentar unidades judiciales en esta jurisdicción.

En los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo el sistema de medición de la carga de trabajo, contempla el módulo de entrada referencial para los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en 570 asuntos por órgano y año. Se propone por el TSJA valorar la posibilidad de crear una nueva plaza judicial en Jaén.

En la jurisdicción civil, sobre todo debido al desmedido aumento de las reclamaciones relativas a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias (cláusulas suelo), el módulo de entrada referencial para los Juzgados de Primera Instancia se establece en 1.200 asuntos, incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecuciones, con un índice corrector de 1,5 para asuntos mercantiles y de 0,75 para asuntos de familia. Este indicador es superado de manera amplia en el partido judicial de Jaén. En la actualidad (por acuerdo del CGPJ de 28 de noviembre de 2018), desde el 1 de enero de 2019 es-

tas estructuras han pasado a considerarse refuerzo del Juzgado en el que se integran en apoyo del mismo. Así, en Jaén, estas estructuras han quedado integradas en el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Jaén, el cual dispone actualmente de tres jueces.

En Jaén la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social es prácticamente inexistente, reflejándose una mínima expresión en el ámbito familiar.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía vuelve a poner de manifiesto en su memoria correspondiente al ejercicio 2019 el problema de la dispersión de sedes en el partido judicial de Jaén, así como el elevado coste en alquileres. De ahí la necesidad de una Ciudad de la Justicia.

En cuanto al resto de partidos se insta a la unificación de los Juzgados de Úbeda (actualmente dispersos en dos sedes) y a efectuar reformas en el edificio judicial de Martos (si bien cabe señalar que en el pasado ejercicio se han realizado actuaciones de reforma y mejora de eficiencia energética y de restauración de fachada en dicha sede por importes elevados).

Circunstancias como las puestas de manifiesto en este resumen determinan la imperiosa necesidad de avanzar en la progresiva implantación de la nueva oficina judicial y fiscal impulsada por la Consejería de Justicia e Interior. Con dicha reorganización se pretende superar la tradicional atomización de los Juzgados, donde cada órgano judicial actúa como célula aislada y estanca, en la cual la baja de un solo funcionario colapsa los procedimientos que el mismo tiene asignados, tendiendo a una estructura organizativa moderna, ágil y eficaz, basada en la optimización de recursos personales y materiales. Destacar, en este apartado que el Acuerdo de 9 de abril de 2019 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Acuerdo de 27 de noviembre de 2018 de la Mesa Sectorial de Negociación del personal de la Administración de Justicia por el se mejoran las condiciones de trabajo del personal al Servicio de la Administración de Justicia, establece un programa para la aprobación de las oficinas judicial y sus modelos estructurales básicos en el ámbito territorial de Andalucía a lo largo de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

En este capítulo se analiza la situación y protección de los consumidores y usuarios en la provincia de Jaén durante el año 2019.

Con relación a la protección de los consumidores y usuarios, se analiza, en este capítulo, las diferentes vías alternativas a la judicial que están a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén: Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), Junta Arbitral Municipal, Junta Arbitral Provincial de Consumo y el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.

A finales de 2019, concretamente el día 4 de diciembre, entró en vigor el Decreto 472/2019, de 28 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y su tramitación administrativa.

Esta norma establece un formulario más sencillo y fácil de cumplimentar, y obliga a la empresa reclamada a dar una respuesta más completa, útil y detallada a los consumidores, lo que pretender permitir que muchos de los conflictos se solucionen sin necesidad de dar cuenta a la Administración.

La norma pretende, igualmente, corregir la confusión existente entre las personas consumidoras y usuarias, y también entre las personas empresarias y profesionales, por la existencia de diversos mecanismos administrativos de reclamación. Este es el caso de sectores de actividad económica fuertemente regulada como el financiero o el transporte, donde la normativa estatal establece formularios y procedimientos de reclamación específicos. Esta duplicidad es fuente de conflicto entre las empresas y la Administración con competencias en materia de consumo acerca de la obligatoriedad de tener uno o más mecanismos a disposición de la ciudadanía o acerca de la insuficiente fundamentación que daban las empresas a las hojas de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía, remitiéndose la mayoría de las ocasiones a la normativa sectorial y a sus procedimientos de reclamación específicos. Por estos motivos se establece la obligatoriedad de disponer y entregar la hoja de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la existencia de otros mecanismos, ya sean administrativos, corporativos o profesionales, garantizándose el acceso de la Administración a una información fundamental para ejercer las labores de inspección, así como para conocer la evolución de los datos estadísticos de conflictividad de consumo en Andalucía.

Por otro lado, se considera que la hoja de quejas y reclamaciones ha de convertirse, en una primera fase, en un instrumento que permita verdaderamente la resolución de los conflictos de consumo directamente entre las partes consumidora y empresarial sin intervención de la Administración. Por ello, las personas empresarias y profesionales deberán cumplir en su respuesta unos nuevos requisitos: propuesta de una solución; manifestación expresa sobre si acepta o rechaza resolver la controversia a través de la mediación o el arbitraje de consumo, así como si se somete o no a alguna entidad de resolución alternativa de litigios de consumo, informando, en el primer caso, de la dirección postal y electrónica de dicha entidad.

Se pretende también solucionar la confusión existente en torno a la competencia territorial para la tramitación de las hojas de quejas y reclamaciones, adoptando el criterio de la mayor cercanía a la persona reclamante. De esta manera, siempre que haya un servicio público de consumo en un municipio andaluz, será éste el competente para tramitar una reclamación, a tenor de las competencias propias en materia de consumo que ostentan las entidades locales andaluzas. También queda más claro el curso que ha de darse a aquellas reclamaciones en las que el domicilio de la persona reclamante esté fuera de Andalucía, primando de nuevo la cercanía a la ciudadanía.

Las Oficinas de Información al Consumidor (OMIC), de titularidad pública, son órganos de información, orientación y asesoramiento a los consumidores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La provincia de Jaén cuenta con 18 OMIC distribuidas en los siguientes municipios: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Bailén, Beas de Segura, La Carolina, Cazorla, Jaén, Linares, Lopera, Martos, Porcuna, Santisteban del Puerto, Torre del Campo, Torredonjimeno, Úbeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Durante el año 2019, el mayor número de consultas y reclamaciones formuladas y tramitadas por las OMIC de nuestra provincia se concentra en el sector de la telefonía, las compañías eléctricas, las compañías aseguradoras y el sector bancario.

Durante el año 2019, la Junta Arbitral Municipal de Jaén recibió 79 solicitudes de arbitraje, frente a las 74 solicitudes presentadas en 2018. Del total de solicitudes, 62 fueron presentadas por consumidores y usuarios y 17 por Organismos Públicos.

Igualmente, durante el año 2019, la Junta Arbitral Municipal de Jaén ha resuelto 68 solicitudes de arbitraje, de las cuales 66 fueron admitidas, siendo 2 las inadmitidas.

Respecto de los sectores sobre los que versaron las solicitudes de arbitraje, es reseñable que el 58,23% (46 solicitudes) se refieren a la telefonía.

Durante el año 2019 han sido 246 las solicitudes de arbitraje formuladas ante la Junta Arbitral Provincial de Consumo, frente a las 261 presentadas en 2018, a las que han de sumarse las 48 solicitudes en trámite al inicio del periodo (1 de enero de 2019). Es destacable que, del total de solicitudes, 155 (63,01%) están relacionadas con la telefonía, tanto fija (34) como móvil (121).

Durante el año 2019, han sido 3.822 las consultas recibidas por el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén, frente a las 3.756 del año 2018. También, se han tramitado 127 reclamaciones, frente a las 168 de 2018, y han sido resueltos por mediación 6 expedientes (en 2018, fueron 22). Es destacable que, del total de consultas, el 63,30% corresponden al sector de las telecomunicaciones y el 19,50% a los servicios bancarios.



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2019

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Parte II

Análisis sectorial y crecimiento económico

Capítulo 2. El tejido empresarial

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS POR LA VÍA DEL DIMENSIONAMIENTO EMPRESARIAL Y POR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE ALTO CONTENIDO EN CONOCIMIENTO. DESARROLLO DIGITAL. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO. REDUCCIÓN Y AGILIDAD EN LOS TRÁMITES REGULATORIOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. MARCO REGULATORIO ESTABLE QUE NO GENERE INCERTIDUMBRE. CIBERSEGURIDAD. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. ACTITUD PRO ACTIVA ANTE LOS FONDOS EUROPEOS.

1. Promover la creación de empresas en la provincia, considerando que el ritmo de crecimiento es menor que en Andalucía y España, y apoyar la consolidación de las actuales. En tal sentido, es conveniente insistir en la labor del empresariado como creador de riqueza y bienestar entre los más jóvenes para que perciban en la iniciativa empresarial una salida laboral valorada socialmente.
2. Aumentar la competitividad de las empresas provinciales, a través de políticas que fomenten el redimensionamiento empresarial.
3. Fomentar la diversificación concéntrica o relacionada y la no relacionada de la economía provincial.
4. Apoyar la creación de empresas de base tecnológica y la agrupación de PYMES innovadoras en redes y/o plataformas.
5. Crear un ecosistema agrotécnico o agrotecnológico en el que se incuben y desarrollen empresas con mentorización y financiación pública y privada, desarrollando las ventures capital.
6. Fomentar la economía local sostenible, mediante el aprovechamiento de los recursos de cada municipio y con la participación de la ciudadanía. En esta línea, es preciso favorecer, mediante una línea de ayudas públicas, el mantenimiento y la creación de empresas que actúen en negocios ligados a la recuperación patrimonial de sectores productivos de tipo artesanal que posean atributos diferenciadores, vinculados al aprovechamiento de recursos autóctonos en los municipios y en las zonas rurales, considerando la vuelta hacia el consumo de productos tradicionales y locales.
7. Impulsar una mayor actividad empresarial ligada al aprovechamiento de los montes públicos: madera y biomasa forestal, corcho, piñas, aprovechamiento micológico, dehesas y cerdo ibérico, aprovechamiento cinagético, etc.
8. Apoyar la bioeconomía y la economía circular como una estrategia fundamental para propiciar el desarrollo empresarial, en el marco de la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030 y de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía. En este sentido, hay que señalar, también, que la UE ha dotado 10.000 millones de euros para bioeconomía en el Programa Innovación Horizon Europe.

9. Apoyar a las PYMES y empresas del sector artesanal, diseño y moda y artístico-cultural.
10. Reducir y agilizar los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes, sobre todo, los de competencia municipal.
11. Arbitrar medidas administrativas de reinserción y sancionadoras para incorporar al sistema productivo legal la economía sumergida, y acabar con la competencia desleal que ejerce sobre nuestro tejido empresarial.
12. Mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para incrementar las capacidades del transporte y acelerar el acceso a los mercados.
13. Fomentar la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como la ciberseguridad en las empresas de la provincia.
14. En el ámbito de las energías renovables, acordar un marco regulatorio estable que no genere incertidumbre en los inversores y empresarios.
15. Impulsar las energías renovables en los municipios mediante exenciones o bonificaciones fiscales.
16. Mejorar las herramientas para que los emprendedores y empresarios accedan a los instrumentos de la economía digital.
17. Promover una política fiscal coordinada entre el Estado y las Autonomías que evite la merma en la competitividad de las empresas y la distorsión de la competencia.
18. Establecer mecanismos de reconocimiento de las empresas que se distingan por su elevada responsabilidad social corporativa.
19. Diseñar un mecanismo provincial que mantenga una actitud proactiva y reivindicativa de la provincia ante los fondos europeos, que los analice, que argumente con rigor los que corresponden a la provincia de Jaén y que diseñe proyectos que permitan captar aquellos que se concedan en concurrencia competitiva.

ASESORAMIENTO. FORMACIÓN. PROFESIONALIZACIÓN. INTERNACIONALIZACIÓN. I+D Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL TEJIDO PRODUCTIVO. INNOVACIÓN.

20. Tender puentes entre administraciones y empresas para identificar los perfiles profesionales más idóneos que propicien la competitividad de la economía provincial.
21. Aumentar la colaboración de las empresas con las instituciones competentes en formación, al objeto de adaptar la formación que éstas ofertan a las necesidades de las empresas. En este sentido, son especialmente relevantes los acuerdos con la formación profesional y con la Universidad que, a través de la formación permanente y el postgrado, sobre todo, puede adecuar la formación a demandas formativas empresariales.
22. Diseñar itinerarios formativos que permitan que personas que ya poseen unas competencias y habilidades puedan adquirir otras, dotándolos de una mayor flexibilidad para responder a demandas más complejas y para poder acceder a otro tipo de trabajos.

23. Aumentar la profesionalización de las empresas mediante mecanismos que permitan una formación permanente de los trabajadores y trabajadoras y que favorezcan la atracción de profesionales de talento.
24. Aumentar la colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas en el ámbito de la I+D+i, a través de los mecanismos de transferencia de conocimiento. En este sentido, es necesario continuar con las iniciativas de colaboración entre las empresas provinciales y la Universidad de Jaén, con una doble finalidad: orientar parte de la I+D+i universitaria a las demandas del mercado y a otros retos sociales y que las empresas conozcan los resultados de la investigación universitaria susceptibles de ser aplicados por las mismas.
25. Establecer acuerdos de colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas para poder acceder a proyectos de investigación colaborativa y, de este modo, tener acceso a financiación para I+D+i, sobre todo, de fondos comunitarios.
26. Promover el doctorado industrial y la contratación de doctores en el ámbito industrial.
27. Estimular y facilitar la inversión en innovación, desarrollo tecnológico, sostenibilidad y digitalización de las empresas.
28. Promover proyectos intrasectoriales para introducir iniciativas innovadoras.
29. Apoyar la internacionalización mediante la cooperación interempresarial, la formación de profesionales expertos y el diseño de plataformas tecnológicas.
30. Conseguir una mayor presencia de los productos jiennenses en las más importantes ferias sectoriales nacionales e internacionales, mediante mecanismos de apoyo público-privados.
31. Inversión Territorial Integrada. Se ha de establecer una prórroga en los plazos establecidos en la ITI y agilizar los trámites de los proyectos, unos proyectos que han de ser transversales y que representen elementos significativos para el desarrollo provincial, huyendo de repartos lineales territoriales.
32. Reforzar el papel de los CADEs para que, además de asesorar en los inicios de los negocios, puedan asesorar o buscar asesoramiento para empresas ya establecidas que necesiten un impulso para penetrar en nuevos mercados, diversificarse, reconvertirse, etc.

REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO Y DE LA MOROSIDAD.

Además de las Consideraciones y Recomendaciones contempladas en el capítulo 8 -El sistema bancario-, referidas al aumento de la fluidez del crédito a empresas, a la mejora de la eficiencia de las entidades financieras y al fomento de nuevas fórmulas de financiación alternativas a la banca, se propone:

1. Reducir la morosidad de las empresas privadas y de la Junta de Andalucía a la que nos referimos en el capítulo 4 -La actividad industrial, la construcción y la vivienda- y estudiar mecanismos de compensación de deudas que garanticen la supervivencia de PYMES viables.
2. Agilización de los pagos a proveedores, en general, y a los artistas, en particular, de contratos establecidos entre productoras, artistas e instituciones.

Capítulo 3. El sector agrario

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE COSTES, EFICIENCIA PRODUCTIVA Y MAYOR DIMENSIÓN. BIENES PÚBLICOS. DIVERSIFICACIÓN. SOSTENIBILIDAD. DESARROLLO RURAL. CAMBIO CLIMÁTICO. AGRICULTURA DE PRECISIÓN. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. ETIQUETAS LIMPIAS.

Además de algunas de las Consideraciones y Recomendaciones señaladas en el capítulo 2 –El tejido empresarial–, de forma más exhaustiva y particular para el sector agrario, en general, y para el oleícola, en particular, se propone:

1. Aumentar la dimensión de las empresas agroalimentarias a través de fórmulas de cooperación, integración, fusión o cualquier otra fórmula jurídica, que permita la concentración de la oferta, la reducción de costes, el aumento de la competitividad de las empresas, reequilibrar el poder en la cadena de valor, invertir en I+D+i, y/o diseñar y ejecutar acciones comerciales de cierta envergadura, tanto en el mercado nacional como en los internacionales. En este sentido, no es conveniente ni procedente permitir la venta individualizada de aceites de oliva por los socios de las cooperativas, por ser una práctica contraria a la filosofía del movimiento cooperativo y a las bondades derivadas de la concentración de la oferta.
2. Reducir los costes del olivar mediante: a) la intensificación del cultivo cuando el terreno presente una orografía favorable, incluso en terrenos sin disponibilidad de agua –olivar intensivo de secano o con riego deficitario–; b) el fomento del cultivo compartido y cultivo asistido; c) el aumento de las centrales de compras y servicios y la mayor cooperación entre las existentes; d) el impulso de la parcería y los arrendamientos; e) la creación de sección de gestión de fincas en las cooperativas oleícolas, y f) el apoyo fiscal a las permutas.
3. Aumentar los ingresos procedentes del olivar y de la producción de aceites de oliva a través de estrategias de diferenciación de los productos y subproductos.
4. Poner en valor las externalidades sociales y ambientales que conllevan los sistemas tradicionales de cultivo, ante la valoración de los bienes públicos por segmentos de mercado. En este sentido, es oportuno posicionar el sector olivarero provincial como un agrosistema de alto valor ambiental, un sector proveedor de bienes públicos y de productos saludables y de calidad para la población, y un sector que mantiene población en las zonas rurales.
5. Apostar por la eficiencia productiva y la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, es fundamental la gestión eficiente del agua y el cuidado del medio ambiente mediante técnicas de cultivo que contribuyan a la lucha contra la erosión, el cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad.
6. Continuar impulsando los sistemas de producción integrada y ecológica en nuestra provincia, instando a las Administraciones competentes para que refuercen las ayudas para estos tipos de cultivo.
7. Elaborar un código de buenas prácticas en el cultivo del olivar (cubierta vegetal, gestión eficiente del agua, captura de carbono, etc.).
8. Transitar hacia un sector oleícola libre de plástico.

9. Diversificar la producción agraria provincial mediante el estudio de viabilidad de nuevos cultivos que puedan ser compatibles con el olivar o sustitutivos, que generen empleo, aporten rentas y fijen población en el medio rural. También mediante el aprovechamiento de los montes públicos.
10. Potenciar la diversificación concéntrica en torno al olivar y a la producción de aceites de oliva, en el marco de la bioeconomía y de la economía circular. En este sentido, es particularmente interesante el aprovechamiento de la biomasa procedente del olivar y del sector forestal como fuente de energía renovable, tal y como se señala en el capítulo 18 -El medio ambiente y la energía.
11. Mejorar la gestión, tramitación y, sobre todo, el grado de ejecución de las ayudas del segundo pilar de la PAC.
12. Concienciar a los agentes del sector oleícola sobre la obligatoriedad de realizar contractualmente las transacciones de compraventa de aceituna.

CALIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA. CERTIFICACIÓN. DEFENSA DE LA AUTENTICIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA. LABORATORIO AGROALIMENTARIO OFICIAL.

13. Elaborar productos agroalimentarios con calidad y seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, reduciendo el uso de inputs, y obteniendo productos libres de residuos.
14. Aumentar las medidas de prevención y control sobre sanidad vegetal.
15. Impulsar las certificaciones de calidad públicas y privadas que permitan diseñar estrategias de diferenciación de la oferta, a la vez que poder tener acceso a determinados mercados que exigen que las empresas agroalimentarias posean determinados certificados.
16. Insistir en la buena práctica de adelantar la campaña de recolección de la aceituna para obtener mayor cantidad de aceites de oliva vírgenes extra, tanto de cosecha temprana, como para ser envasados en grandes formatos.
17. Fomentar, entre las almazaras provinciales, la liquidación diferenciada por calidades y por fecha de entrada de la aceituna.
18. Instar a las Administraciones competentes a que incrementen la vigilancia del cumplimiento de los parámetros físico-químicos, organolépticos y de autenticidad de los aceites de oliva producidos y comercializados.
19. Intensificar las inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre la obligación del uso de envases irrellenables de los aceites de oliva y de orujo de oliva en los establecimientos del sector de hostelería y restauración y los servicios de catering -Modificación del Real Decreto 1431/2013, de 21 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva-, así como instar a la Unión Europea a que se establezca una norma similar a escala comunitaria.
20. Crear el primer laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico y sensorial para el control de calidad de los aceites de oliva que, además, alcance el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional. Asimismo, es conveniente articular mecanismos que permitan la instalación en

GEOLIT de empresas proveedoras de equipamientos y maquinaria para el cultivo del olivo y para la elaboración de aceites de oliva.

21. Potenciar el Premio Jaén Selección y la Fiesta del Primer Aceite de Jaén. Respecto del Jaén Selección, que tan buen resultado está teniendo para el fomento de la elaboración de aceites de oliva vírgenes extra en la provincia, convendría evaluar el impacto de las medidas de promoción, en especial la destinada a los restaurantes con tres estrellas Michelin.

DESARROLLO DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PROVINCIALES, EN ESPECIAL DE LOS ACEITES DE OLIVA. MAYOR COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES DE OLIVA ENVASADOS. COOPERACIÓN INTER EMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN MÁS EFICIENTE, PARA LA PROMOCIÓN Y PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN. MAYOR ORIENTACIÓN AL MERCADO.

22. Fomentar el incremento de la demanda de productos agroalimentarios jiennenses, mediante acciones de comunicación y comercialización conjunta. En este sentido, han de crearse plataformas de venta compartida que exploren las posibilidades que ofrecen segmentos de mercado nacionales e internacionales y las mejores estrategias para acceder a los mismos.
23. Continuar e intensificar las acciones de comunicación con la finalidad de que siga aumentando la demanda mundial de aceites de oliva vírgenes. Las acciones de comunicación han de estar centradas en la calidad de los distintos aceites de oliva, en especial, sobre los vírgenes extra, y sobre el cultivo del olivar y sus externalidades positivas. En este sentido, han orientarse las acciones llevadas a cabo, tanto en el mercado nacional como en los internacionales, por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y por la Diputación Provincial de Jaén.
24. Realizar actividades de comunicación comercial destinadas a aumentar el consumo interno de aceites de oliva.
25. Es conveniente que las administraciones públicas y las empresas e instituciones vinculadas al sector de los aceites de oliva, comuniquen bien acerca de éstos y de sus características distintivas. Suele ser habitual que las categorías de aceites de oliva y los elementos que los diferencian no están bien expuestos en mucha comunicación institucional y empresarial.
26. Etiquetas limpias. Hay que insistir en la necesidad de que el etiquetado de los aceites de oliva no sea confuso, sino todo lo contrario, ha de posibilitar que el consumidor decida con información veraz y precisa.
27. Continuar promoviendo los valores de los aceites de oliva vírgenes como parte de la cultura provincial, con acciones formativas dirigidas al alumnado de educación infantil y de secundaria, así como al propio profesorado y a los padres y madres.
28. Continuar realizando acciones de comunicación en forma de “catas”, destinadas, tanto a los consumidores potenciales y actuales, como a los propios olivareros provinciales, al objeto de lograr un mayor conocimiento de los distintos aceites de oliva y de sus características diferenciales, así como un mayor reconocimiento y valoración de los esfuerzos y el coste de la calidad.
29. Centrar los esfuerzos institucionales de comunicación, además de en los colectivos antes señalados, en la restauración, de la mano de chefs de prestigio, en el colectivo de salud y en el ámbito del deporte para fomentar el consumo de aceites de oliva en los jóvenes.

30. Instar a la UE a que incorpore el aceite de oliva virgen extra en sus programas de promoción de hábitos alimenticios sanos en las escuelas y en los hospitales.
31. Instar a la UE a que facilite las alusiones a declaraciones saludables de aquellos aceites de oliva portadores de las propiedades saludables avaladas por la evidencia científica.
32. Continuar fomentando la colaboración entre olivereros y empresas del sector que tienen bien posicionadas sus marcas, de manera que permita que los primeros obtengan una mayor remuneración por su materia prima y los segundos amplíen sus mercados. Con esta estrategia, los aceites envasados provinciales tendrían, cada día, mayor presencia en el mercado nacional e internacional con marcas bien posicionadas.
33. Continuar implementando las herramientas de la economía digital en el sector agroalimentario, tanto en la gestión interna de las empresas, como en la venta “on line”.
34. Fomentar una mayor orientación al mercado en el sector productor agroalimentario, en general, y oleícola, en particular, que permita una mayor presencia de los aceites de oliva provinciales en los mercados nacionales e internacionales de aceites envasados.
35. Continuar potenciando el “Degusta Jaén”.

I+D+i, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO. INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN SECTORIAL.

36. Instar a las administraciones competentes a que mejoren y diseñen sistemas fiables de información de precios, tanto en origen como en destino.
37. Mejorar la trazabilidad de los aceites de oliva, mediante la digitalización del proceso.
38. Fomentar medidas que posibiliten el relevo generacional.
39. Profesionalizar todas las cadenas de valor productivas, por medio de acciones formativas específicas para todas y cada una de las etapas del proceso productivo: desde el propio agricultor/a que, en muchas ocasiones, no conoce el producto para el que está aportando la materia prima, como para los jóvenes titulados de los distintos municipios que pueden desarrollar estrategias de venta, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En este sentido, es conveniente diseñar formación específica en el sector forestal.
40. Instar a las Administraciones competentes a que continúen destinando recursos a la profesionalización del sector oleícola que permita incorporar capital humano cualificado a las industrias oleícolas, capaz de tomar consciencia de la necesidad de un cambio en su gestión y con capacidad de afrontar procesos de innovación institucional.
41. Continuar fomentando las medidas de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, potenciando los aspectos saludables de los aceites de oliva vírgenes, la sostenibilidad del olivar, los estudios de las nuevas analíticas y su evolución, la olivicultura de precisión, la mejora en la gestión y las estrategias para una mayor orientación al mercado e internacionalización.

42. Continuar potenciando la transferencia del conocimiento desde los centros de investigación hacia los sectores productivos.
43. Insistir en las oportunidades que los fondos europeos destinados al Desarrollo Rural, el Pacto Verde y la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia Biodiversidad, el Fondo de Transición Justa y la Bioeconomía, representan para que la agroindustria jiennense impulse proyectos centrados en la economía circular, energías renovables, digitalización, biodiversidad, bioeconomía, etc.

La ganadería

1. Establecer un Plan de apoyo al sector ganadero provincial que incluya medidas para hacerlo más competitivo (ahorro en gastos de explotación, fomento del asociacionismo, promoción, etc.).
2. Promover el consumo de carnes típicas de la provincia, como el cordero segureño o el vacuno, por ejemplo.
3. Impulsar la Marca de Calidad “Transhumante Cordero Santiago-Pontones”.
4. Poner en marcha el Centro de Tipificación del Cordero Segureño en Santiago Pontones.

El regadío

1. Permitir actuaciones que permitan aumentar la superficie regable en la provincia y consolidar la actual superficie de riego en precario o extraordinario, en definitiva.
2. Modernizar el sistema de regadío de las Comunidades de Regantes, de tal modo que los regantes puedan elegir el momento y la distribución del agua en sus parcelas.
3. Continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, mayoritarios en Jaén, compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.
4. Instar al Organismo de Cuenca a que resuelva ágilmente los expedientes de concesiones administrativas en trámite, por el negativo impacto del retraso de los mismos en la rentabilidad de las explotaciones y en la igualdad de oportunidades en ayudas y/o subvenciones. Especialmente llamativo es el problema del acuífero carbonatado de La Loma y la legalización pendiente del “procedimiento de las 8.500 ha.”.
5. Destinar 15 hectómetros cúbicos de agua de la Presa de Siles a regadío en la Sierra de Segura, tal y como estaba previsto en el proyecto original.
6. Poner en funcionamiento la Balsa del Cadimo.
7. Posibilitar la adaptación de la potencia contratada al uso estacional de las demandas de riego.
8. Permitir el aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas.

La Política Agraria Común (2014-2020)

1. Rechazar los recortes en la PAC y demandar que el Presupuesto para la PAC post 2020 se mantenga, al menos, en los actuales niveles. No se puede pedir que los agricultores hagan más con menos recursos.
2. Simplificación de la PAC.
3. Establecer, en el marco de la PAC, un mecanismo de autorregulación de la oferta.
4. Establecer un marco normativo sobre competencia y cadena alimentaria que permita unos precios justos a los agricultores.
5. Diseñar una PAC que, además de proporcionar una renta digna a los agricultores, permita avanzar en la sostenibilidad medio ambiental, en la preservación de la biodiversidad y en la mitigación del cambio climático.

Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda

La industria

ATRACCIÓN INDUSTRIAL. DIVERSIFICACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS. INFRAESTRUCTURAS. CONOCIMIENTO. CAPITAL HUMANO. INDUSTRIA SOSTENIBLE Y DESCARBONIZADA. ECONOMÍA CIRCULAR.

Las consideraciones y recomendaciones sobre la industria, en general, están contenidas, fundamentalmente, en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- y dispersas por el resto de los capítulos de la Memoria. Las Consideraciones y Recomendaciones para la industria jiennense se enmarcan en las líneas de: crecimiento empresarial, diversificación industrial, aumento de la competitividad por la vía de las fusiones y/o cooperación, eficiencia productiva, sostenibilidad, calidad, certificación, desarrollo de industrias de demanda de contenido tecnológico medio y alto, comercialización eficiente de los productos industriales, mejora de las infraestructuras energéticas, de transporte y de comunicaciones, I+D+i, transferencia de conocimiento, formación, profesionalización, internacionalización, innovación, desarrollo de economía digital, bioeconomía, economía circular, incentivos a la contratación y financiación accesible y suficiente. A todas estas medidas, podemos añadir, de forma más concreta las siguientes:

1. Diseñar y perfeccionar los instrumentos de atracción de empresas industriales de mediano y gran tamaño, que posibiliten el anclaje de industrias en la provincia de Jaén, en general, y en determinadas zonas, en particular.
2. Lograr un precio competitivo de la energía para las actividades industriales semejante al de los países de nuestro entorno con cuyas empresas competimos.
3. Fomentar y difundir entre las empresas medidas ligadas a una economía descarbonizada y circular.
4. Tratar de que la legislación en materia de cambio climático y de comercio de derechos de emisión no sitúe a las industrias provinciales en situación de desventaja competitiva. En este sentido,

es necesario cambiar la consideración de la biomasa en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030).

5. Desarrollar un marco regulatorio que proteja los principios de unicidad de mercado, evite la inseguridad jurídica que genera la autorregulación existente en el ámbito industrial y mejorar la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras.
6. Establecer líneas de ayudas a la reconversión empresarial y a la multisectorialidad productiva.

La construcción y la vivienda

DINAMIZACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. AUMENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. COOPERACIÓN. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD Y DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

1. Es urgente la aprobación de una nueva Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, así como el Reglamento de desarrollo de la misma, que agilice los trámites de elaboración de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios, considerando el tamaño de los mismos. Además, es necesario que en el marco de la Ley se contemple la agilización de los trámites administrativos.
2. Es urgente aumentar las licitaciones de obra por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado en una provincia con un reconocido déficit de infraestructuras, lo que permitiría la revitalización del desarrollo socioeconómico provincial. Es necesario que el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía -PISTA-, se ejecute.
3. Analizar con especial cuidado las bajas temerarias en las licitaciones, por su posible impacto en la calidad de las obras y servicios, además de constituirse en un instrumento de competencia desleal.
4. Seguir promoviendo la colaboración entre empresas constructoras jiennenses, en fórmulas tales como UTE, por ejemplo, para facilitar su acceso a grandes contratos, sobre todo, en el exterior. Esta estrategia está permitiendo que compañías jiennenses, conjuntamente, ganen concursos públicos.
5. Continuar con la rehabilitación de viviendas e incentivar la utilización de materiales, equipos y sistemas que incrementen el aislamiento térmico de edificación y consigan un menor consumo energético de los edificios y viviendas, en la línea de lo apuntado en el capítulo de Medio Ambiente y Energía. Para ello, es necesario dotar al Plan de Vivienda 2020-2025, con muchos más fondos que los actuales.
6. Cumplir lo presupuestado anualmente en obras por las Administraciones. Es tan importante ejecutar lo presupuestado año a año, como el presupuesto global o plurianual asignado.
7. Aumentar la rapidez administrativa en las certificaciones y cobro de los trabajos realizados a las administraciones públicas.
8. Hacer cumplir la Ley de Morosidad a las empresas contratantes.

9. Continuar con la licitación de las obras necesarias –algunas ya están iniciadas- para la construcción de sistemas de depuración de aguas, de tal modo que todas las aguas residuales se depuren en la provincia de Jaén.
10. Hay un déficit de mano de obra cualificada. Es necesario diseñar cursos de formación específicos, en colaboración con las administraciones competentes, destinados a gente joven, que les permita adquirir capacidades para trabajar en la construcción, un sector cada vez más exigente y especializado. Además, hay que intensificar la formación de los profesionales del sector.
11. Transitar en el sector de la construcción hacia la economía circular: uso eficiente de los recursos, minimización del impacto en el entorno al desarrollar las obras, prevención en la generación de residuos, desafíos del cambio climático y la adaptación de las infraestructuras para aumentar su resiliencia.
12. Incorporar la eficiencia energética en la edificación.
13. Incorporar la digitalización en el sector. Además del Building Information Modelling -BIM-, conviene avanzar en la automatización, la inteligencia artificial, las posibilidades de la hiperconectividad o en el análisis de datos.

Capítulo 5. La Economía Social

AUMENTO DE DIMENSIÓN EN EL COOPERATIVISMO. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COOPERATIVISTA. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS. SECCIONES DE CRÉDITO.

Además de lo señalado en los capítulos 2 –El tejido empresarial- y 3 –El sector agrario-, en lo relativo, sobre todo, al cooperativismo, se propone:

1. Potenciar las medidas encaminadas a aumentar la dimensión del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Jaén, ya sea a través de integraciones en entidades de segundo o ulterior grado, fusiones o bien a través de grupos empresariales cooperativos, con acuerdos encaminados a integraciones blandas, que permitan avanzar en las fases de producción y/o comercialización.
2. Profesionalizar la gestión en las cooperativas, en general, y en las cooperativas oleícolas, en particular, al objeto de hacerlas más sostenibles, responsables y competitivas. En este sentido, es imprescindible diseñar itinerarios formativos destinados a los miembros de los consejos rectores.
3. Promover la creación de grupos empresariales cooperativos, participados por pequeñas iniciativas individuales, que organicen factores productivos. Cooperativas de servicios, de consumo o de crédito, que permitan a la ciudadanía, pactando con el Estado, auto organizarse mutualistamente y resolver los problemas que les afectan.
4. Divulgar la tipología de entidades que conforman la Economía Social como fórmulas para la creación de empresas y para la generación de empleo, con especial referencia a las cooperativas de trabajo, considerando que la Ley Andaluza exige solo dos socios para su constitución.

5. Facilitar la inserción laboral de titulados/as de la Universidad de Jaén y de ciclos formativos, mediante incentivos específicos destinados a la creación de empresas del sector de la Economía Social, al objeto de que se considere un sector clave en la búsqueda de salidas profesionales.
6. Recuperar empresas en insolvencia económico-financiera por parte de sus trabajadores y trabajadoras, a través de modelos de empresas de Economía Social.
7. Promover un Código de Buenas Prácticas para el sector cooperativo agroalimentario: sección de gestión de fincas, venta a resultas, venta individualizada por los socios, operaciones con terceros, etc.
8. Cumplimiento estricto de las normas y establecimiento de procesos de gestión y buen gobierno en las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.

Capítulo 6. El turismo

VALORIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. INNOVACIÓN. COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA. CONSOLIDACIÓN DE UNA OFERTA VARIADA Y SINGULAR. ECONOMÍA SUMERGIDA. POSICIONAMIENTO PROVINCIAL -JAÉN "PARAÍSO INTERIOR" COMO UN DESTINO SEGURO, SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. MAPA DE SERVICIOS Y RECURSOS TURÍSTICOS.

Además de lo recogido en el capítulo 2 –El tejido empresarial-; en el capítulo 3 –El sector agrario-, en lo que al oleoturismo se refiere, y en el capítulo 9 –Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, se propone:

1. Apoyar, formar y asesorar al sector turístico de Jaén (valorización de las profesiones turísticas, programas de prescriptores, etc.) y apostar por la mejora de la calidad turística (SICTED, Marca Parque Natural, etc.).
2. Innovar en la gestión del turismo jiennense (potenciar el uso de las TIC como canal de venta “e-commerce”, traducir los portales turísticos en varios idiomas, actuar en redes sociales, apps, etc.).
3. Promover la sostenibilidad del espacio turístico (desarrollo sostenible del sector desde el punto de vista ambiental, económico y social, pero también cultural, institucional, etc.), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
4. Movilizar, a favor de un nuevo impulso turístico alejado de los estereotipos tradicionales, los múltiples elementos asociados a la cultura rural tradicional –huellas patrimoniales- que existen en los Parques Naturales. Integrar estos elementos en programas de exposición e interpretación del patrimonio puede resultar atractivo para determinados visitantes, contribuyendo a disminuir la fuerte estacionalidad que hoy aqueja al turismo en los Parques Naturales de la provincia.
5. Reorientar el uso de equipamientos e infraestructuras y creación de parques culturales: Parque Cultural de Jaén y Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina.

6. Fomentar la colaboración en los ámbitos público y privado en el turismo jiennense y de alianzas con agentes estratégicos, en el seno del Consejo Provincial del Turismo y de la Comisión Jaén Paraíso Interior del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.
7. Impulsar los productos turísticos provinciales: poner en marcha actuaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada, mediante la consolidación de productos maduros o de alto potencial (Renacimiento del Sur, Turismo de Naturaleza, Ruta de los Castillos y las Batallas, Viaje al tiempo de los Iberos, Patrimonio Minero y OleoturJaén), así como diseñar y consolidar productos e iniciativas turísticas específicas (turismo activo deportivo, cultural, gastronómico, exclusivo, accesible, de congresos y astronómico –reservas starlight- y cultura del toro).
8. Consolidar los “clubes de producto” existentes como, por ejemplo, el del Viaje al Tiempo de los Iberos, el de la Ruta de los Castillos y Las Batallas o el de OleoturJaén, y estudiar la posibilidad de crear otros en torno a productos turísticos maduros.
9. Continuar con el programa de posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino “Jaén, paraíso interior”.
10. Incorporar los productos artesanales y agroalimentarios autóctonos a la oferta turística del destino, complementando la misma e impulsando, al mismo tiempo, la creación de empleo.
11. Combatir la economía sumergida y el fraude laboral en la contratación, en la línea de lo apuntado en el capítulo de tejido empresarial, ya que las cifras de creación de empleo en el sector turístico no son coherentes con la evolución del sector en el año 2019.
12. En sentido parecido al señalado en el punto anterior, es necesario que la Administración Pública actúe con más contundencia en erradicar la abundante oferta oculta de alojamientos que se registra en algunos Parques Naturales, especialmente en el de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
13. Instar al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) a que mejore el diseño de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, de manera que sus resultados revelen con mayor grado de realidad que lo hace ahora, la situación del turismo en la provincia de Jaén, a través de los indicadores objeto de su estudio.
14. En el marco de las nuevas infraestructuras turísticas, apostar por la rehabilitación, antes que por las construcciones de nueva planta en los Parques Naturales, así como favorecer la dispersión espacial y no permitir aglomeraciones que atentan contra la esencia misma del turismo de naturaleza, contra la imagen de los propios Parques y, en definitiva, contra la viabilidad económica de los mismos, a largo plazo.
15. Mantener en buen estado los senderos turísticos de los Parques Naturales.
16. Elaboración de un mapa integrado de servicios y recursos turísticos de la provincia, fácilmente disponible.
17. Potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas “4 S” en la era post-Covid.

Capítulo 7. El comercio

Comercio interior

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR JIENNENSE DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN, CALIDAD, E-COMMERCE, GESTIÓN EFICIENTE, DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS HÁBITOS DE COMPRA Y CONSUMO. PROMOCIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL Y DE LOS NUEVOS FORMATOS. NUEVOS MODELOS DE MERCADOS DE ABASTOS.

1. Diseñar y ejecutar campañas locales para promocionar el pequeño comercio.
2. Modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista: implantar estrategias de modernización del comercio tradicional para competir con los grandes centros comerciales, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta on line, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo, con la finalidad de generar empleo de calidad.
3. Impulsar la implantación del Código de Buenas Prácticas en el sector del comercio.
4. Incentivar y promocionar los Centros Comerciales Abiertos que existen en la provincia, que han de dotarse, para su mejor funcionamiento, de equipos gerenciales.
5. Potenciar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de atractivo comercial y de ocio en las zonas urbanas.
6. Flexibilizar los horarios de los mercados de abastos para adecuarlos a las necesidades de la demanda.
7. Transformar los mercados de abastos en espacios de diseño dedicados, tanto a la venta tradicional, como al ocio gastronómico.
8. Peatonalizar los centros históricos, siempre y cuando, previamente, se doten de las infraestructuras de acceso y de servicios de calidad a los mismos.
9. Aunque se ha dado una solución provisional a la situación de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén, para prestar servicios a las empresas de la provincia, en la línea que demandábamos en anteriores memorias, insistimos en la necesidad de que exista una Cámara de Comercio e Industria de Jaén.

Comercio exterior

PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DE BUENAS PRÁCTICAS. FINANCIACIÓN. FORMACIÓN. COOPERACIÓN EMPRESARIAL. ECONOMÍA DIGITAL.

En el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- se recogen algunas medidas tendentes a lograr una mayor internacionalización de las empresas jiennenses. Además de estas medidas, se propone:

1. Promocionar los programas de apoyo al comercio exterior de las distintas Administraciones entre las empresas jiennenses.
2. Difundir buenas prácticas en internacionalización, como estímulo para la comercialización exterior por parte de las empresas que estén explorando la posibilidad de internacionalizarse.
3. Diversificar geográficamente el comercio exterior, ampliando los países de destino y origen, tanto de las exportaciones como de las importaciones, para evitar riesgos asociados a las fluctuaciones cíclicas y a las situaciones de crisis.
4. Conformación de consorcios de exportación u otras fórmulas para abordar mercados exteriores, en el ámbito de la cooperación entre empresas.
5. Creación de plataformas on line para acceder a los mercados exteriores o adhesión a plataformas contrastadas ya existentes.
6. Instar a las entidades provinciales con competencia en formación a que diseñen itinerarios formativos en comercio exterior que permitan dotar de cualificación a profesionales independientes, trabajadores, trabajadoras y personas con interés en emplearse en el ámbito de la internacionalización.

Capítulo 8. El sistema bancario

MEJORAR LA FLUIDEZ DEL CRÉDITO A ADMINISTRACIONES, EMPRESAS Y FAMILIAS. ESTABILIDAD Y EFICIENCIA FINANCIERA. EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA. FOMENTO DE NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVAS A LA BANCA. FORMACIÓN DE LOS CLIENTES Y TRABAJADORES. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES. CIBERSEGURIDAD.

Además de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, y en el capítulo 5 -La Economía Social-, en lo relativo a las secciones de crédito, y en un contexto provincial caracterizado por: una oferta de crédito superior a la demanda, que se acentúa en los hábitats rurales; una ciudadanía poco inversora y muy ahorradora; una política financiera expansiva que perjudica a los ahorradores; y donde más de treinta pueblos cuentan con una única oficina bancaria, se propone lo siguiente:

1. Aumentar y mejorar la fluidez de los recursos financieros -préstamos y líneas de crédito- a las administraciones y familias y, sobre todo, a las empresas provinciales, especialmente a las PYMES, dado que se dan las condiciones para que el crédito vuelva a la economía real. Para ello, es imprescindible que las entidades financieras rebajen sus exigencias para conceder préstamos y líneas de crédito ante su disponibilidad de liquidez. Además, en el sector de la construcción y la vivienda, es imprescindible que las entidades financieras den facilidades para avales, descuento de certificaciones, etc.
2. Mejorar, a corto plazo, la eficiencia de las entidades financieras que han de adaptar su comportamiento a los cambios de los patrones de conducta de los clientes, tanto en la forma de relacionarse con las entidades como en las demandas que hacen a las entidades financieras. Las entidades financieras han de flexibilizar su comportamiento comercial para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades del desarrollo económico provincial.

3. El sector ha de afrontar nuevos retos, en particular, los relacionados con los avances tecnológicos y digitales, los tipos de interés reducidos y otros muchos cambios que se han producido a raíz de la crisis.
4. Reinversión en la provincia de una parte de los beneficios que las entidades financieras obtienen en el territorio, como una medida de responsabilidad social con el desarrollo territorial donde están asentadas.
5. Evitar el riesgo de exclusión financiera de las zonas provinciales menos pobladas y más deprimidas económicamente.
6. Promover y fomentar fórmulas de financiación alternativas –no bancarias- como, por ejemplo, las distintas modalidades de capital riesgo, la concesión de préstamos por parte de fondos de inversión –direct lending-, las redes de inversores privados, las sociedades de garantía recíproca, el crowdfunding o la financiación participativa, entre otras.
7. Proporcionar a los clientes una formación financiera básica, tal y como se señala, también, en el capítulo 20 -El consumo.
8. Proporcionar, por parte de las entidades financieras, formación a los profesionales e información entendible a los clientes sobre las cláusulas que se incorporen en los contratos de prestación de servicios.
9. Garantizar el papel de la banca minorista local y regional como “proveedora de servicios financieros que goza de la confianza de los consumidores”.
10. Atender las preocupaciones de los consumidores en materia de tecnología financiera (como protección de los datos personales y la privacidad, mecanismos de reparación, riesgos de endeudamiento excesivo, consecuencia de la posible insolvencia de estas plataformas, falta de asesoramiento independiente y responsable sobre los productos y servicios ofrecidos, riesgo de exclusión financiera para los consumidores que sean profanos digitales, explotación y uso de macrodatos, etc.), de modo que pueda recuperarse la confianza de los consumidores -minada por la crisis- en las entidades financieras.
11. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, es necesario que las entidades financieras se doten de buenos mecanismos de ciberseguridad, por la información sensible que manejan de los clientes.

Parte III

Recursos para el crecimiento económico

Capítulo 9. Las infraestructuras de transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación

Las infraestructuras de transporte

CONECTAR MEJOR LA PROVINCIA POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL, TANTO PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS COMO DE VIAJEROS. IMPULSO DE LAS ÁREAS LOGÍSTICAS. MAYOR Y MEJOR ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NATURALES. MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS COMARCALES Y SECUNDARIAS Y DESPOBLAMIENTO.

Como se señala en el capítulo 2 –El tejido empresarial- es necesario mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para la atracción de empresas y para la consolidación del tejido empresarial de la provincia. Por otro lado, es urgente conectar mejor la provincia por carretera y ferrocarril. En este sentido, se propone:

1. Finalizar la autovía A-32, que no solo debe llegar hasta el límite de la provincia, sino continuar con la autovía hasta Albacete, para que realmente acapare toda la comunicación de nuestra provincia con el Levante.
2. Finalizar la autovía A-316. Tramo Martos-Alcaudete-límite de provincia y continuación hasta Estepa (A92) donde se mejoraría la conexión con el Oeste de Andalucía.
3. Conectar por autovía Jaén con Córdoba, a través de la A-306 o de la A-311, en función de los informes sobre la pertinencia de una u otra para el mejor desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén.
4. Mejorar el tramo de la A-311 Jaén-Andújar.
5. Conversión de la actual nacional 432 en la autovía A81, Badajoz-Granada, priorizando los tramos de la provincia de Jaén que entroncan con la Autovía del Olivar.
6. Conservar y mantener las redes principales de carreteras de la provincia de Jaén, como estrategia inteligente para ahorrar costes y contribuir a la movilidad de las personas y al desarrollo de las empresas. Especialmente importante es la revitalización y mejora del mapa de las carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales.
7. Avanzar en solucionar definitivamente la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de Altas Prestaciones ferroviarias que elimine el aislamiento del eje oriental de Andalucía. Así, hay que impulsar el desarrollo definitivo de la línea de altas prestaciones entre Jaén-Madrid y Jaén-Córdoba, no solo para el transporte de viajeros sino compatibilizarla con el

transporte de mercancía y, así, acceder al puerto de Algeciras desde el Ramal Central del Corredor Mediterráneo hasta Linares.

8. Hasta tanto no se implante la adecuación de la línea Jaén-Córdoba, poner en marcha el intercambiador de Alcolea, al objeto de poder conectar la provincia de Jaén con la línea de altas prestaciones Sevilla-Madrid y Córdoba-Málaga. Asimismo, conectar por Altas Prestaciones Jaén con Granada.
9. Mejorar la línea Linares-Moreda (dirección Almería), línea que se encuentra en la red global de ferrocarril de España, y que, actualmente, ofrece unas prestaciones muy por debajo de los mínimos necesarios para ser la conexión ferroviaria de mercancías entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Almería.
10. Promover la conexión ferroviaria entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Motril. Para ello, impulsar la construcción de una línea ferroviaria Jaén-Granada-Motril o un sistema combinado del transporte ferroviario y de carretera, que, además, de proveer el Puerto Seco de Linares, conectaría el Puerto de Motril con el Eje Central del Corredor Mediterráneo. En este sentido, y tal y como se aprobó en el Congreso de los Diputados en un Proposición No de Ley, es necesario que se incluya en los instrumentos de planificación el trazado ferroviario entre Jaén y Granada.
11. Priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares.
12. Finalizar los tramos Jaén-Grañena-Casas de Torrubia-Linares, y la terminación de los tramos de conexión entre Vadollano con Alcázar de San Juan.
13. Impulsar el desarrollo de las tres áreas logísticas planificadas en el Plan PISTA de Andalucía que generarían grandes áreas de negocio para la provincia, y cuyo ritmo de implantación y desarrollo deja mucho que desear: Puerto Seco de Linares, Centro de Transportes de Carretera en Bailén y Centro Logístico-Industrial Intermodal de Andújar.
14. En el marco de una opinión favorable sobre la contribución al desarrollo socioeconómico y territorial de los Parques Naturales, es necesario y urgente mejorar la accesibilidad por carretera a determinados lugares de los Parques Naturales. Asimismo, es conveniente la reconversión en carreteras paisajísticas de algunos tramos de aquellas vías tradicionales en las cuales se ha producido una importante reducción del tráfico rodado como consecuencia del establecimiento de trazados alternativos. En estos casos, la adecuación física de la carretera debería ir acompañada de la elaboración de una guía en la que se explicara la génesis de los principales paisajes e hitos patrimoniales que se encuentran a lo largo del recorrido.

Sociedad digital

CONTINUAR AVANZANDO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y EN LA CIUDADANÍA DIGITAL. IMPULSO DE LA PRESENCIA DE NUESTRA PROVINCIA EN SOPORTES TECNOLÓGICOS. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL. BANDA ANCHA DE VELOCIDAD ULTRARRÁPIDA Y DESPOBLAMIENTO. BRECHA DIGITAL.

Además del desarrollo, impulso y aplicación de las TIC en las empresas de la provincia de Jaén y, en el marco de la obligatoriedad de la Administración Electrónica, proponemos:

1. Continuar impulsando acciones de comunicación y familiarización que pongan de manifiesto el valor añadido del canal electrónico, permitiendo que nuestras administraciones sean más ágiles, eficaces y cercanas.
2. Continuar trabajando en el desarrollo de webs y contenidos digitales que hagan presente a nuestra provincia en Internet desde criterios de calidad, accesibilidad y adaptabilidad a la actual diversidad de dispositivos tecnológicos, incluidos los soportes móviles.
3. Fortalecer los instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, al objeto de conseguir que el conjunto de la ciudadanía jiennense incorpore las TIC en su vida cotidiana y se sientan partícipes de la sociedad de la información. En este empeño es clave la red de centros Guadalinfo, una herramienta que, además acerca la innovación social y el emprendimiento a la ciudadanía, dos motores claves de dinamización económica municipal.
4. La digitalización de las zonas rurales. Es necesario que, en los ámbitos rurales, haya Internet a través de banda ancha de velocidad ultrarrápida, de, al menos, 100 Mbps, para contribuir a frenar o mitigar el despoblamiento de las zonas rurales. Par ello, es necesario diagnosticar, previamente, la situación de la banda ancha en la provincia de Jaén.
5. Creación de aulas municipales digitalizadas. Ante la expansión de la formación on line, se trata de acercar esta formación a todo tipo de colectivos que, o bien sufran la brecha digital por no poder acceder a tecnologías en su propio hogar o bien no tengan formación suficiente para seguir formación on line.

Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial

PROMOVER LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ORIENTADO AL DESARROLLO EMPRESARIAL. COORDINACIÓN Y MAYOR COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL CONOCIMIENTO PROVINCIALES.

El impulso de la I+D+i es una Recomendación que está contenida prácticamente en todos los capítulos de esta Memoria, sobre todo, en los que se refieren al desarrollo económico, cuestión lógica si, como es natural, queremos basar el progreso socioeconómico de la provincia de Jaén en el conocimiento. Además de las referencias a la I+D+i, a la transferencia del conocimiento y a la innovación que hacemos en los diferentes capítulos de la Memoria, se propone:

1. Recuperar la senda de crecimiento de la inversión pública en I+D+i de antes de la crisis del 2008, aumentándola hasta alcanzar un porcentaje del PIB semejante a la media de la UE y al de los países más avanzados, acorde con el lugar que España ocupa en el concierto económico mundial.
2. Continuar con el impulso de los Centros Tecnológicos y de GEOLIT.
3. Propiciar mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para

I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.

4. Compatibilizar la actividad investigadora universitaria con las demandas de las empresas, promoviendo la generación de conocimiento orientado a objetivos de desarrollo e innovación empresarial, en la línea de lo apuntado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.
5. Fomentar la I+D+i vinculada a la sostenibilidad, cuidado medio ambiental, cambio climático, biodiversidad, bioeconomía, economía circular, inteligencia artificial, big data y demandas socioeconómicas.
6. Promover el acceso prioritario de las empresas y proyectos empresariales vinculados con la alta tecnología y elevado grado de conocimiento a las incubadoras.

Parte IV

Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales

Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS. REFORZAR EL CAPITAL HUMANO. EMPLEABILIDAD Y COMPETITIVIDAD. VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMACIÓN ADAPTADA A LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS.

El aumento del empleo de calidad es la prioridad provincial. Por ello, es el objetivo final de cuantas iniciativas se proponen en esta Memoria. Así, además de las recomendaciones sobre creación y consolidación de empresas, mejora de la formación y adaptación de la misma a las demandas empresariales, profesionalización, emprendimiento y control de la economía sumergida, contenidas en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y el capítulo 6 –El turismo-, se propone:

1. Tener en cuenta la perspectiva social y de género para incrementar la participación en el mercado laboral, satisfacer las necesidades de unos mercados laborales cambiantes, inciertos y complejos, y luchar contra la pobreza, las desigualdades y la discriminación de manera apropiada.
2. Fomentar la contratación no precaria, apostando por la contratación indefinida, tanto pública como privada.
3. Implantar un sistema de habilitación profesional para los trabajadores y trabajadoras de la industria oleícola.

4. Modernizar los sistemas de protección social para hacerlos viables, adecuados y asequibles para todos.
5. Actualizar los sistemas de pensiones para garantizarlas.
6. Impulsar planes de formación y empleo específicos para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y joven, en particular, en nuestra provincia.
7. En colaboración con las ADRs, diseñar programas específicos de formación y capacitación para los jóvenes y los desempleados de larga duración, con el fin de reducir el paro juvenil y favorecer la inserción laboral de estos colectivos. Estos programas han de estar asentados en potencialidades del territorio o bien en orientar hacia dónde deben caminar los territorios, nunca en función de la capacidad de la oferta formativa de los mismos. Los programas han de estar diseñados, en consecuencia, con la finalidad de facilitar la reasignación de trabajadores y trabajadoras desde los sectores productivos obsoletos o con baja oportunidad hacia aquellos emergentes; han de ser eficientes y sometidos a evaluación y, a ser posible, a certificación. También se podría recurrir a la enseñanza on line, en aquellas actividades que lo permitan para acercar la actividad formativa al máximo número de interesados o interesadas.
8. Fomentar el espíritu emprendedor en sentido amplio (esto es en el sentido de la iniciativa) como una competencia vital para la generación de empresas y empleo.
9. Articular mecanismos para desarrollar las capacidades necesarias en la era digital.
10. Articular mecanismos para desarrollar las capacidades necesarias para una economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada.
11. Impulsar las políticas activas de empleo desde todas las Administraciones Públicas.
12. Promover, entre las empresas de la provincia, la cultura de la Responsabilidad Social.
13. Fomentar la actividad económica en los municipios de la provincia de Jaén en aquellos sectores donde se encuentran más demandantes de empleo. Realizar formación específica para cada colectivo para su mayor profesionalización.
14. Fomentar el teletrabajo, donde sea factible, que ha de estar regulado en un doble sentido: que permita el cumplimiento de la jornada laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral.

La negociación colectiva

1. Impulsar la negociación colectiva bajo los parámetros establecidos en el IV Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva (2018-2020).

La siniestralidad laboral

REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. PREVENCIÓN Y FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

1. Potenciar la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo. Se debe reforzar la formación de inspectores y subinspectores y acentuar su especialización en materia de prevención de riesgos laborales, así como diseñar un mecanismo que incentive que estos colectivos no roten excesivamente.
2. Insistir en el cumplimiento de la normativa laboral y preventiva y en la que se anteponga la salud y la vida de las personas al aspecto económico, mediante el desarrollo de planes eficientes de prevención y potenciando la participación de las plantillas a través de la figura de los/as delegados/as de prevención.
3. Aumentar la inversión pública en prevención.
4. Aumentar la formación en prevención de riesgos laborales de trabajadores y trabajadoras en todos los sectores económicos.
5. Difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en las empresas.
6. Mejorar la organización del trabajo a través de la ejecución de planes de prevención que incluyan los riesgos psicosociales.
7. Mejorar el funcionamiento de la recogida de información sobre accidentes laborales por los centros oficiales, así como la referente a las causas de los mismos.
8. Regular la actividad de las mutuas de accidentes de trabajo para poder actuar adecuadamente ante los daños a la salud de los trabajadores y las trabajadoras y no derivar contingencias profesionales a la Seguridad Social, con el consecuente coste económico que para la sociedad implica.
9. Aumentar el reconocimiento de enfermedades profesionales, tanto por las mutuas como por la administración sanitaria.
10. Intensificar, de manera especial, las estrategias preventivas en la reducción de los accidentes in itinere.
11. Bonificar a las empresas con buenas prácticas preventivas y crear un distintivo de calidad en materia de prevención, que resulte relevante para la adjudicación de servicios de la Administración Pública.

Parte V

Panorama social y calidad de vida

Capítulo 12. La población y los flujos migratorios

DISEÑAR POLÍTICAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A LOS FENÓMENOS DEL DESCENSO DE LA POBLACIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO. DESARROLLO RURAL PARA MANTENER POBLACIÓN EN EL TERRITORIO. IGUALDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MUJER. DESPOBLAMIENTO. TRATAMIENTO ASIMÉTRICO.

Considerando la estructura territorial de la provincia, el descenso de la población provincial más acusado que en Andalucía y España y los problemas socioeconómicos del envejecimiento y de la pérdida de población, se propone: Utilizar el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para plantear y ejecutar iniciativas que fijen población en el territorio, mitigando las tendencias negativas de la emigración y envejecimiento demográfico de muchos municipios de nuestra provincia.

1. Utilizar el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para plantear y ejecutar iniciativas que fijen población en el territorio, mitigando las tendencias negativas de la emigración y envejecimiento demográfico de muchos municipios de nuestra provincia.
2. Distribuir los fondos de los programas de desarrollo rural de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que más pérdida de población se está produciendo, destinándolos a medidas de contención y atracción de población.
3. Destinar recursos, por parte de las ADR, a generar conocimiento sobre los posibles atributos que permitan atraer a un territorio a turistas, trabajadores, autónomos, inversores, etc. Esto es, analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente.
4. Relacionado con el punto 1, es necesario diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, de tal manera que permitan que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres, condición imprescindible para fijar la población en el territorio.
5. La economía colaborativa, la digitalización -banda ancha- y la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias, a la que hemos aludido en el capítulo 9 -Las infraestructuras de transporte y de la información-, la agricultura sostenible de calidad, ecológica y ligada a la biodiversidad y a canales cortos de producción y consumo y la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural son oportunidades para el desarrollo territorial de los espacios rurales.
6. Instar a las Administraciones Públicas a continuar trabajando en aquellos aspectos que inciden en una mayor integración de los inmigrantes: a) mejorar los medios para que las inspecciones de trabajo actúen más eficazmente contra la utilización de trabajadores/as extranjeros/as en situación irregular; b) proseguir con los programas de mediación intercultural y socio-laboral; c) mejorar el acceso de la población inmigrante a los servicios sociales; d) prestar especial atención

a la situación en que se encuentran las mujeres inmigrantes, así como a la educación en condiciones de igualdad de los/as menores.

Capítulo 13. Las políticas sociales

Políticas de bienestar social

IMPULSO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EFICIENTES E INNOVADORES, SOMETIDOS A EVALUACIÓN, PARA EL DESARROLLO PLENO Y LIBRE DE LAS PERSONAS, PARA LA OBTENCIÓN DE UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Y PARA PREVENIR Y ELIMINAR LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ATENCIÓN PRIORITARIA A LA INFANCIA. VIOLENCIA DE GÉNERO. DISCAPACIDAD. DIGITALIZACIÓN. COORDINACIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO.

1. Es necesario que las administraciones competentes en materia de políticas sociales, igualdad y juventud proporcionen datos provinciales de las actuaciones o programas que realicen, desagregados por sexo, como establece la Ley. Asimismo, se debe cumplir la Ley de Protección de Datos.
2. Realizar un análisis completo de los programas de bienestar social, desde el momento de su finalización o, en el caso de programas continuados en el tiempo, al finalizar el ejercicio presupuestario, para que se puedan incorporar cambios, si son necesarios, e incrementar su eficiencia en aras a trabajar por un plan de calidad en servicios sociales.
3. Continuar trabajando con acciones transversales que incluyan la perspectiva de género en todos los programas de servicios sociales que se están realizando.
4. Promover el desarrollo de programas de intervención comunitaria con infancia y familia, de carácter eminentemente preventivo, por parte de los ayuntamientos, introduciendo los elementos necesarios para ello en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos.
5. En el ámbito de la atención adecuada de la infancia en riesgo de exclusión social, reforzar la coordinación entre administraciones de salud, justicia y educación, con la finalidad de realizar una detección temprana de posibles indicadores de maltrato, violencia de género o de carencias económicas familiares que ponga en riesgo la atención de las necesidades básicas de los y las menores, impulsando la puesta en marcha de un procedimiento de "Declaración de Riesgo" contemplado en la reforma de la Ley de Protección del Menor de 2015.
6. Proceder a las modificaciones necesarias de las normativas que regulan los programas dirigidos a la atención de necesidades básicas de las unidades familiares o a las modificaciones presupuestarias, si fuera necesario, para una tramitación ágil de estos recursos, como es el caso de las Ayudas de Emergencia Social.
7. Continuar apoyando a los ayuntamientos para realizar las adecuaciones necesarias en las oficinas de los y las profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios con el fin de dotarlas del equipamiento técnico y de mobiliario necesarios para el desempeño de su trabajo, apostando también por las adecuaciones necesarias en las instalaciones en las que se ubican.

8. Realizar un análisis de los datos de carácter personal que se transfieren interna y externamente, con el fin de adoptar las medidas oportunas para su correcta protección.
9. Promover un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las actuaciones que, en materia de Bienestar Social, se llevan a cabo desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, promoviendo la visualización adecuada de las instalaciones que utiliza el personal, unificando la imagen de los diferentes programas comunitarios y manteniendo informada a la población de las Memorias provinciales y de la de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
10. Promover la adhesión a proyectos de Fondos Europeos para el período 2016/2020 de interés para el Área.
11. Reforzar los servicios sociales, e incluso incorporar nuevos servicios y programas que den respuesta a las necesidades de la población más vulnerable, en riesgo de pobreza y exclusión social.
12. Mejorar, fortalecer y completar la estructura y la financiación del sistema público de servicios sociales, como pilar del Estado de Bienestar y la generación de derechos subjetivos de la población, incorporando personal y nuevos programas y prestando especial atención a la pobreza infantil, la violencia de género y la atención de los menores y los discapacitados. También incorporando nuevos perfiles de trabajo en los servicios sociales.
13. Desarrollo y puesta en marcha en su totalidad de la Ley de Servicios Sociales: estructura profesional de sistema público de servicios sociales, historia social única y colaboración con el tercer sector, y remarcamos colaboración que no “sustitución”.
14. Reforzar la coordinación y colaboración de los servicios sociales con los servicios sanitarios.
15. Agilizar los trámites para la prestación de los servicios sociales.
16. Promover y mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- a las personas usuarias de la red de los servicios sociales comunitarios, así como mejorar la formación digital de la red de profesionales del sistema.
17. Actualizar los precios de contraprestación de servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia.

Políticas de igualdad

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRA PROVINCIA. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. CUMPLIMIENTO DE LA LEY. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

1. Exigir el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género.
2. Potenciar la coordinación interinstitucional e intrainstitucional para contribuir a alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

3. Realizar el Pacto Provincial contra la Violencia de Género.
4. Priorizar la ejecución de aquellas medidas que, desde los distintos ayuntamientos, asociaciones, agrupaciones y otros entes sociales se han propuesto, y que parten de las necesidades y demandas de la sociedad jiennense destacando las siguientes:
 - Apoyar el tejido asociativo de mujeres y las políticas de acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres para la dinamización, la movilización y el asociacionismo del municipio.
 - Fortalecer las acciones de prevención de violencia machista en la ciudadanía, en general, y en la juventud, en particular.
 - Continuar impulsando el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres, como órgano de participación provincial para coordinar e impulsar políticas que favorezcan la igualdad de género en nuestra provincia, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación y redes sociales.
 - Exigir el cumplimiento de la Ley en la utilización del lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en documentos, textos, folletos, revistas y en las redes sociales (Art. 14.11, de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género).
 - Concienciar para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, a través de diferentes acciones formativas, especialmente dirigidas a los distintos perfiles profesionales.
 - Trabajar en estricta coordinación con la unidad de juventud, garantizando el principio de transversalidad de género en todas las políticas Públicas que se diseñen (II Plan de Juventud).
 - Establecer acciones en coordinación con los centros educativos para favorecer la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre chicas y chicos, una educación basada en valores éticos y morales, el respeto y la no discriminación, implicando al profesorado, a los padres y a las madres.
 - Terminar de ejecutar del III Plan de Igualdad, promoviendo la implementación de planes de igualdad en las empresas que, por su dimensión, estén obligadas a implementarlos.

Políticas de juventud

FOMENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y CREATIVA DE LOS Y LAS JÓVENES Y DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

1. Apoyar proyectos, iniciativas y asociaciones que fomenten, motiven e incentiven la capacidad emprendedora y creativa de la juventud de la provincia de Jaén, en el marco de lo señalado en el capítulo de tejido empresarial.

2. Fortalecer las acciones locales a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos para la dinamización, la movilización y el asociacionismo juvenil del municipio.
3. Fomentar el intercambio de ideas, proyectos y políticas juveniles que favorezcan la colaboración interinstitucional.
4. Continuar potenciando la red de participación social, promoviendo entre la juventud de la provincia de Jaén la puesta en marcha de nuevas entidades, así como promoviendo la participación social.
5. Continuar trabajando con programas para la prevención de conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes, así como educar para la integración social, promoviendo entre la juventud valores, actitudes y pautas de comportamiento democráticas y solidarias.
6. Terminar de ejecutar el II Plan Provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén y realizar su evaluación.
7. Fomentar la colaboración de planes municipales de juventud.
8. Consolidar actuaciones institucionales en políticas de juventud con administraciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales.

Capítulo 14. La educación

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PACTO POR LA EDUCACIÓN. APOYO A LAS FAMILIAS SIN RECURSOS. FORMACIÓN CON CALIDAD EN IDIOMAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAESCOLARES. FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, MEDIANTE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FORMACIÓN DUAL, SOBRE TODO. ELIMINAR LA BRECHA DIGITAL. AUMENTO DE PERSONAL PARA ATENDER A RATIOS MÁS BAJOS.

La educación y la formación son los pilares de desarrollo de una sociedad. Por eso, son elementos transversales en esta Memoria, ocupando iniciativas en casi todos los capítulos. En este específico de educación, se propone:

1. A tenor de los desafíos de la sociedad del aprendizaje y de la nueva economía del conocimiento en la era digital, proponemos repensar el modelo educativo actual (tanto a nivel estatal, como andaluz y provincial) en el marco de un necesario Pacto por la Educación (que comprometa a los partidos políticos, a los agentes sociales, a los docentes y personal de administración y servicios y a las familias), para mejorar significativamente la calidad integral de la enseñanza, tanto en sus niveles de esfuerzo, cooperación y excelencia, como en sus principios de equidad efectiva e igualdad de oportunidades.
2. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, continuar potenciando las medidas económicas y sociales excepcionales, tanto para que nadie abandone los estudios por motivos económicos, como para facilitar el acceso a los mismos.

3. Continuar con la prestación de los servicios enmarcados en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aulas matinales, etc.) y continuar con el esfuerzo en materia de becas y ayudas al estudio, en todos los ámbitos de la enseñanza. Es preciso continuar manteniendo los comedores escolares en períodos no lectivos.
4. Para mejorar la calidad de la educación, es necesario dotar a las instituciones académicas del personal docente y personal de administración y servicios necesarios y seguir invirtiendo en educación hasta alcanzar niveles similares a los de los países más avanzados de nuestro entorno.
5. Reorientar las acciones y programas para la inserción laboral de los estudiantes y el fomento del emprendimiento, ampliando los medios y mecanismos para ello, especialmente las prácticas en empresas -que es una actividad formativa y no laboral- y los contratos en prácticas, con la colaboración y participación de las Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas. En este sentido, hay que extender la formación dual en la Enseñanza Secundaria en nuestra provincia y explorarla en otros niveles educativos.
6. Evaluar la calidad de los resultados alcanzados por los centros públicos bilingües en la provincia de Jaén, tomando, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Asimismo, es necesario ampliar el mapa de estos centros en las zonas donde son deficitarios y reforzar los ya existentes.
7. Eliminar y/o mitigar los déficits en enseñanzas en régimen especial. En este sentido, es necesario y urgente aumentar el número de Escuelas Oficiales de Idiomas al no responder la oferta actual a la demanda existente, así como implantar Centros de Estudios Oficiales relacionados con las artes escénicas y enseñanzas deportivas.
8. Reiteramos la necesidad de construir el Conservatorio Superior de Música.
9. Potenciar los estudios del ciclo de la familia agraria e industrias alimentarias, en general, y de Aceites de Oliva y Vinos, en particular, en la provincia, y crear segundos ciclos. Asimismo, potenciar los estudios vinculados al turismo, hostelería y la gastronomía.
10. Dotar de infraestructuras digitales a los centros educativos, así como de más espacios, además del personal al que ya hemos aludido.
11. Universalizar el acceso a Internet para el alumnado, wifi libre y gratuita, cesión de dispositivos tecnológicos a escolares vulnerables. El aula genera igualdad de oportunidades, pero el "aula en casa" provoca desigualdad.

Capítulo 15. La cultura

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y SU UTILIZACIÓN. APOYO A LOS CREADORES Y ASOCIACIONES Y A LA LECTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS CULTURALES JIENNENSES. PROFESIONALIZACIÓN. FOMENTO DEL BINOMIO CULTURA-EDUCACIÓN. SINGULARIDAD Y BUEN POSICIONAMIENTO EN LAS OFERTAS CULTURALES.

Además de lo señalado en el capítulo 2 –El tejido empresarial- relativo al apoyo a las PYMES y empresas del sector artesanal, diseño y moda y artístico-cultural, se propone:

1. Recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia. Un buen ejemplo es el caso de Otíñar.
2. Apoyo a los creadores y asociaciones, a través de incentivos, para el desarrollo de sus proyectos en cualquier ámbito de la cultura.
3. Fomentar la lectura a través de las actuaciones destacadas del proyecto 4.3 del II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén.
4. Fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes.
5. Impulsar la cualificación profesional del sector cultural, a través de la formación superior y de postgrado en el ámbito cultural, así como apoyar la investigación, creación y difusión del conocimiento relacionado con los aspectos culturales en la provincia.
6. Fortalecer los lazos entre educación y cultura en el ámbito municipal, vertebrando proyectos formativos que vayan desde el fomento de la lectura hasta el consumo de productos culturales.
7. Continuar celebrando e intensificando las actividades culturales con diseños semejantes al de "Jaén en Julio".
8. Fomentar actividades culturales para familias y niños/as.
9. Fomentar el cine de verano, cine al aire libre, en distintas sedes y para todos los públicos más allá de la programación oficial de las salas comerciales.
10. Desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno. Un ejemplo es la "Catedral de Jaén iluminada".
11. Promocionar el flamenco a través de los ayuntamientos y peñas flamencas de la provincia.
12. Conectar el sector empresarial, el oleícola y el turístico con la industria cultural jiennense para ofrecer paquetes de experiencias y programaciones turístico-culturales que potencien las visitas a la provincia.
13. Continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.
14. Mantener los presupuestos de las administraciones para actividades culturales.
15. Agilizar los pagos a proveedores de la cultura y a artistas de contratos establecidos entre productoras, artistas e instituciones, tal y como hemos adelantado en el capítulo 2.

Capítulo 16. El deporte

LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO COMO PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FOMENTO DEL BINOMIO DEPORTE-SALUD. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES SINGULARES.

1. Incorporar la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza.
2. Incrementar y mejorar, de manera urgente, las infraestructuras deportivas públicas de la provincia y el aprovechamiento más eficiente de las existentes. Es necesaria una Ciudad Deportiva en la capital y espacios para la práctica del deporte urbano y abierto.
3. Es necesario actualizar el censo andaluz de instalaciones públicas o, en su defecto, eliminarlo por extremadamente desfasado en el tiempo y por confundir a la ciudadanía.
4. Mantener las instalaciones deportivas en buen estado para evitar lesiones y accidentes.
5. Fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.
6. Vincular la marca "Paraíso Interior" a la organización de eventos deportivos singulares y de la más alta proyección internacional.
7. Apoyar de manera efectiva a los deportistas de élite de nuestra provincia y al deporte de base.
8. Mayor planificación en la política de deporte en los ayuntamientos: recursos, público objetivo, evaluación post actividad, etc.
9. Dotar de personal especializado el desarrollo de las políticas deportivas.
10. Facilitar datos públicos sobre las actividades deportivas organizadas por las administraciones públicas.
11. Aumentar y mejorar la coordinación entre administraciones en la celebración de eventos deportivos de cierta relevancia.

Capítulo 17. La sanidad

AUMENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SANIDAD PROVINCIAL. NUEVO MODELO SANITARIO ORIENTADO A LA ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN, AL ENVEJECIMIENTO Y A LA CRONICIDAD. ATENCIÓN SIN HOSPITALIZACIÓN. ATENCIÓN PRIMARIA.

1. Impulsar un nuevo modelo de atención orientado a la prevención, al envejecimiento y a la cronicidad. Todos los datos y proyecciones que venimos realizando en la provincia de Jaén muestran una población que está envejeciendo, que está disminuyendo y que, además, junto con

unos magníficos indicadores de esperanza de vida, está sujeta, cada vez más, a enfermedades crónicas. El modelo de atención sanitaria actual, aunque se está orientando hacia esta transición demográfica, no lo hace con la suficiente agilidad. Cabría pensar en una transición hacia formas más transversales de cuidados en las que se potencien y tengan un papel protagonista las actividades preventivas, sobre todo, desde el ámbito de la atención primaria de salud. Los servicios sociales han de cobrar, también, mucho más protagonismo, acercando los servicios a la población y no al revés, ya que la tecnología lo permite y la población lo demanda. Dicha transformación ha de tener muy en cuenta el éxodo rural y el enfoque de género para, además, diseñar políticas de fijación de la población al territorio, mediante la implementación de servicios y la generación de empleo local.

2. Robustecer la atención primaria de salud, ya que es la verdadera protagonista, no solo como la puerta de entrada del sistema sino como verdadero pilar de prevención y de la promoción de la salud.
3. Es necesario incrementar la coordinación socio sanitaria en todos sus niveles para atender a la ciudadanía de forma integral e individualizada, tal y como hemos adelantado en el capítulo 13.
4. Incrementar la capacidad del sistema en prevención de la enfermedad y promoción de la salud. Aun reconociendo la buena labor hecha en promoción de hábitos saludables en distintos grupos de edad y en prevención, mediante programas de detección precoz y control de enfermedades crónicas, hay que seguir incrementando dichas políticas de forma general y, sobre todo, en niños y mayores. Queremos incidir en la necesidad de multiplicar los esfuerzos en programas de envejecimiento activo, escuelas de pacientes, en desarrollo de planes locales de salud y en programas de ciudades amigables. No es suficiente educar a la población en hábitos saludables, hay que hacer que los ciudadanos sean dueños y responsables de su salud y que las instituciones públicas garanticen un entorno amable, accesible y saludable.
5. Mejorar la accesibilidad y visibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz para la población joven. Las conductas de riesgo de la población joven constituyen una realidad, sobre todo, en lo que respecta a la adquisición de hábitos de vida saludable, el abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco o en determinadas conductas relacionadas con la salud afectivo-sexual. Ante esta situación el Sistema Sanitario Público Andaluz se debería posicionar como el recurso idóneo para atender estas demandas y mostrar una imagen accesible centrada, sobre todo, en la información, prevención y atención, incorporando la perspectiva de género. Para este colectivo, es necesario incrementar la actividad de prevención y de promoción de la salud.
6. Potenciar la capacidad del sistema sanitario en procedimientos asumibles desde la atención sin hospitalización. Es necesario seguir reduciendo la necesidad de ingreso hospitalario poniendo en marcha acciones que permitan al usuario permanecer el mayor tiempo posible en su entorno geográfico, familiar y laboral. En todos los países desarrollados podemos observar cómo cada vez más los hospitales son más pequeños y tienen menos camas. Partiendo de la premisa anterior y con el objetivo de acercar los recursos sanitarios a la población cuando sea posible y reducir al máximo el ingreso y estancia hospitalaria, es importante seguir potenciando las intervenciones ambulatorias, las acciones de acto único, la hospitalización domiciliaria, la cirugía mayor ambulatoria, la capacidad de respuesta de la atención primaria y todas las medidas que vayan en esa dirección ya que ofrecen una mayor calidad en la resolución de los distintos procesos, aumentan la satisfacción del usuario y reducen costes.

7. Mejorar la oferta de la atención sanitaria privada y privada concertada, ya que Jaén es la provincia andaluza con menos disponibilidad de infraestructuras y servicios de esta naturaleza, lo que, por un lado, produce un continuo peregrinaje de jiennenses a otras provincias y por otro lado, resulta imposible dar una respuesta adecuada a situaciones de colapso del sistema público.
8. Reducir los tiempos de espera, tanto en la cartera de servicios sujeta a derecho de garantía, como en el resto de prestaciones.
9. Mejorar la dotación de profesionales sanitarios y no sanitarios que haga posible una carga de trabajo adecuada y permita ofrecer a los jiennenses un servicio sanitario de calidad.
10. Atender las necesidades y demandas de las/os profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz.
11. Concluir los proyectos pendientes y poner en marcha las infraestructuras y servicios comprometidos, tales como el centro de alta resolución de Cazorla, la Unidad de Ictus, la retirada de la tercera cama en el Complejo Hospitalario de Jaén o el tercer acelerador lineal para Jaén, entre otros.
12. Mejorar el servicio que ofrece Salud Responde.

Capítulo 18. El medio ambiente y la energía

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL. CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. EFICIENCIA ENERGÉTICA. LA BIOMASA COMO PRIORIDAD. BIODIVERSIDAD. AGENDA 2030. PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA.

Cuidar y preservar el medio ambiente, así como una mayor eficiencia y diversidad energética debe ser un principio rector transversal que guíe el comportamiento de los agentes económicos y sociales de la provincia de Jaén. Por ello, la estrategia de desarrollo basado en la sostenibilidad medio ambiental y en la eficiencia energética está presente en varios capítulos de esta Memoria, fundamentalmente en aquellos ligados a las actividades económicas: el tejido empresarial, el sector agrario, la industria, la construcción y la vivienda y el turismo.

Además de las recomendaciones ligadas a la sostenibilidad, cambio climático, economía descarbonizada y energía contenidas en los anteriores capítulos, se propone:

1. Promover comportamientos y actitudes respetuosas con el medio ambiente entre la ciudadanía. En este sentido, es muy necesario llevar a cabo iniciativas de educación ambiental en la Educación Infantil, en la Enseñanza Secundaria y en la Educación Superior.
2. Fomentar la incorporación en los procesos productivos de las empresas de tecnologías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, es preciso concienciar a los agentes de cualquier actividad económica de que la producción medio ambientalmente sostenible es una estrategia de diferenciación de la oferta acertada como consecuencia de que, cada día más, los consumidores demandan productos que no deterioren el medio ambiente -y, para ello, se guían en sus decisiones de compra por productos certificados, tales como ecológico, huella de

carbono, huella hídrica, etc.-, no solo por los efectos positivos sobre los recursos naturales sino, también, sobre la salud.

3. Impulsar, como ya se ha adelantado en otros capítulos, la bioeconomía y la economía circular en nuestra provincia considerando las enormes oportunidades que presenta.
4. Aumentar la biodiversidad provincial, mediante el fomento de actuaciones destinadas a la protección de especies de fauna y flora amenazadas en la provincia de Jaén.
5. Fomentar entre las empresas, instituciones y ciudadanía jiennense los tres pilares de la sostenibilidad: la ambiental, la social y la económica.
6. Difundir las ventajas de la biomasa como fuente de energía de origen renovable a través de actuaciones de divulgación y formación en colaboración con instituciones públicas, centros de formación e investigación y agentes económicos que operan en el sector. Asimismo, es necesario impulsar proyectos de aprovechamiento de la biomasa de cierta envergadura.
7. Continuar los trabajos del Foro Técnico sobre la biomasa en la provincia y hacer un seguimiento sobre los avances que se vayan produciendo como, por ejemplo, el apoyo de la Diputación al cambio de calderas de gasóleo por biomasa en centros educativos de la provincia.
8. Recuperar algunas de las centrales hidráulicas mejor conservadas en la provincia, no solo por su interés energético, sino también por su potencial turístico y de recuperación de patrimonio industrial de la provincia de Jaén.
9. Impulsar la energía eólica en la provincia.
10. Promover planes provinciales de movilidad sostenible.
11. Fomentar las buenas prácticas agrarias que eviten la erosión y provean de bienes públicos, como ya se ha señalado, también, en el capítulo 3 -El sector agrario.
12. Jaén provincia sostenible 2030. Elaborar un catálogo de medidas de carácter transversal que permita avanzar a la provincia de Jaén hacia una provincia posicionada como "territorio sostenible".

Capítulo 19. La justicia

EFICIENCIA EN LA JUSTICIA. DIGITALIZACIÓN. NECESIDAD DE PERSONAL Y DE INFRAESTRUCTURAS. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS JUZGADOS. ESPECIALIZACIÓN.

1. Crear un nuevo juzgado de lo Penal y otro de lo Contencioso-Administrativo, en Jaén.
2. Dada la importancia de algunos Partidos Judiciales jiennenses (Linares y Úbeda), debería extenderse la jurisdicción del Juzgado de Jaén de Violencia sobre la Mujer a los asuntos de su índole, a aquellas demarcaciones.
3. Crear plazas en diferentes cuerpos y plantilla con dotación suficiente para los Juzgados, con la finalidad de que la Justicia sea más ágil y eficiente. En este sentido, es urgente la creación

de una nueva plaza de Juez de Primera Instancia; una de lo contencioso-administrativo y una del orden penal.

4. En Jaén no hay novedad reseñable en materia de infraestructuras, lo cual preocupa en el ámbito de la justicia, pese a la existencia de un solar cedido hace más de diez años, con proyecto incluido también desde hace varios años, por lo que caminamos en sentido parecido a provincias andaluzas que no son ejemplo en materia de infraestructuras. Volvemos a insistir, un año más, en que sería muy beneficioso para el justiciable y el mejor desarrollo de la función judicial que la Ciudad de la Justicia de Jaén fuera realidad a corto plazo.
5. Especializar a determinados juzgados que comparten jurisdicciones al no existir los exclusivos en esa materia. En concreto, especializar un juzgado de lo Mercantil.
6. Propiciar la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social.

Capítulo 20. El consumo

APOYO DEL ARBITRAJE. EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR/A PARA UN CONSUMO RESPONSABLE. TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS, ESPECIALMENTE EN LOS DE TELEFONÍA. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Proporcionar a los consumidores y usuarios, desde edades tempranas, una educación económica, así como fomentar el consumo responsable, imprescindibles para evitar situaciones de endeudamiento desmesurado. Asimismo, es necesaria la formación en e-commerce, ante el auge de esta modalidad de comercio.

1. Proporcionar a los consumidores y usuarios, desde edades tempranas, una educación económica y financiera básica, tal y como se apunta en el capítulo 8 -El sistema bancario-, así como fomentar el consumo responsable, imprescindibles para evitar situaciones de endeudamiento desmesurado.
2. Asimismo, es necesaria la formación en e-commerce, ante el auge de esta modalidad de comercio.
3. Fomentar la participación de las Asociaciones de Consumidores (AACC) en la formación, información y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén. Las AACC contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los consumidores y usuarios por cuanto representan y defienden sus intereses (individuales y colectivos) y favorecen su participación en la vida social. Por ello, es fundamental el apoyo y colaboración de las Administraciones Públicas para el sostenimiento de sus estructuras físicas y virtuales.
4. Fomentar y difundir las vías alternativas a la judicial que están a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén: Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), Junta Arbitral Municipal, Junta Arbitral Provincial de Consumo y el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.
5. Facilitar la participación de los consumidores en el diseño de políticas públicas de todo tipo, considerando que el éxito de los negocios está estrechamente ligado a cómo éstos sean capaces de satisfacer las necesidades de los consumidores.

6. Fomentar, apoyar y difundir el arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, de los conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales en relación a los derechos legal o contractualmente reconocidos al consumidor.
7. Instar a los Poderes Públicos a que implanten sistemas y procedimientos pertinentes al objeto de comprobar el cumplimiento, real y efectivo, por parte de las empresas de la normativa de transparencia en la contratación de servicios.



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2019

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

**ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA
SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y
LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2019
INCLUIDA EN LA MEMORIA EXTERNA**

Presentación

PARTE I. Introducción

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

- 1.1. La economía mundial.
 - 1.2. La economía en la Zona Euro.
 - 1.3. La economía española.
 - 1.4. La economía andaluza.
 - 1.5. La economía jiennense.
- Bibliografía.

PARTE II. Análisis Sectorial y Crecimiento Económico

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

- 2.1. Empresas: evolución y caracterización.
 - 2.1.1. Evolución.
 - 2.1.2. Caracterización.
 - 2.2. Régimen jurídico y tamaño empresarial.
 - 2.2.1. Régimen jurídico.
 - 2.2.2. Tamaño empresarial.
 - 2.3. Dinámica empresarial.
 - 2.4. Digitalización de la empresa española.
 - 2.5. Índice de confianza empresarial.
 - 2.6. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

- 3.1. Subsector agrícola.
 - 3.1.1. Principales cultivos agrícolas.
 - 3.1.2. Censo de maquinaria agrícola.
 - 3.1.3. Olivar y Aceites de Oliva.
 - 3.1.4. El sector de frutos secos: almendro y pistacho.
- 3.2. Subsector ganadero.
 - 3.2.1. Incidencias del sector ganadero en la provincia y principales problemas.
- 3.3. Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores y ganaderos.
- 3.4. Índices de salarios agrarios.
- 3.5. Precios de las tierras agrarias.
- 3.6. Agricultura ecológica e integrada.
 - 3.6.1. Agricultura ecológica.
 - 3.6.2. Agricultura en producción integrada.

- 3.7. El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía.
 - 3.8. La Política Agraria Común Post 2020.
 - 3.9. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

- 4.1. La industria.
 - 4.1.1. La industria en España.
 - 4.1.2. Evolución de las principales ramas de actividad en la industria manufacturera.
 - 4.1.3. La industria en la provincia de Jaén.
 - 4.2. La construcción y la vivienda.
 - 4.3. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

- 5.1. Introducción.
 - 5.2. Las cifras de la Economía Social.
 - 5.3. La Economía Social en la provincia de Jaén.
 - 5.3.1. Empresas y empleo.
 - 5.3.2. Empresas por sector de actividad.
 - 5.3.3. Los autónomos en las empresas de Economía Social.
 - 5.4. Desarrollo del voto plural en las cooperativas agroalimentarias de la provincia de Jaén.
 - 5.5. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

- 6.1. La demanda turística provincial.
 - 6.2. La oferta turística provincial.
 - 6.3. Principales características de los turistas que visitan la provincia.
 - 6.4. Planificación estratégica del sector turístico en la provincia de Jaén: especial referencia a los productos turísticos maduros o con alto potencial.
 - 6.5. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

- 7.1. Introducción.
- 7.2. El comercio en España.
 - 7.2.1. Situación actual del comercio minorista en España.
 - 7.2.2. Plan de apoyo al comercio minorista en España.

- 7.2.3. Comercio electrónico en España.
- 7.2.4. Normativa.
- 7.3. El comercio en Andalucía.
 - 7.3.1. Comercio electrónico en Andalucía.
- 7.4. El comercio en la provincia de Jaén.
 - 7.4.1. Contrataciones.
 - 7.4.2. Tejido comercial.
 - 7.4.3. Registro de comerciantes.
 - 7.4.4. Centros Comerciales Abiertos (CCA).
 - 7.4.5. Plan de Apoyo al Comercio Minorista en la provincia de Jaén.
 - 7.4.6. Mercados de abastos.
 - 7.4.7. Mercados ambulantes.
- 7.5. Comercio exterior.
 - 7.5.1. Comercio exterior en España.
 - 7.5.2. Comercio exterior en Andalucía.
 - 7.5.3. Comercio exterior en la provincia de Jaén.
- 7.6. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

- 8.1. Introducción.
- 8.2. El sistema bancario español.
- 8.3. El sistema bancario en Andalucía.
- 8.4. El sistema bancario en la provincia de Jaén.
- 8.5. Retos del sector bancario.
- 8.6. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE III. Recursos para el Crecimiento Económico

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

- 9.1. Inversiones en la provincia de Jaén por las distintas administraciones.
 - 9.1.1. Inversiones en obra pública.
 - 9.1.2. Licitaciones.
- 9.2. Intervención en infraestructuras de transporte en la provincia de Jaén por la Diputación Provincial de Jaén.
- 9.3. La sociedad de la comunicación.
- 9.4. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

- 10.1. Indicadores de la I+D+i de España y Andalucía.
 - 10.1.1. Gasto, ejecución y recursos humanos en I+D.
- 10.2. Indicadores de la innovación de las empresas.
- 10.3. La I+D+i en la provincia de Jaén.
 - 10.3.1. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - 10.3.2. Parque Científico y Tecnológico, GEOLIT.
 - 10.3.3. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Jaén.
 - 10.3.4. Centros Tecnológicos en la provincia de Jaén.
 - 10.3.4.1. Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC.
 - 10.3.4.2. Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA.
 - 10.3.5. Centro del IFAPA, Venta del Llano.
- 10.4. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE IV. Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

- 11.1. El mercado de trabajo provincial.
 - 11.1.1. Principales características del empleo.
 - 11.1.2. Principales características del desempleo.
 - 11.1.3. Las ocupaciones.
- 11.2. Relaciones laborales y siniestralidad laboral.
 - 11.2.1. La negociación colectiva.
 - 11.2.2. La siniestralidad laboral.
- 11.3. Protección e inclusión social.
 - 11.3.1. Prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Jaén.
- 11.4. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE V. Panorama Social y Calidad de Vida

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN Y LOS FLUJOS MIGRATORIOS

- 12.1. Introducción.
- 12.2. Panorama general.
- 12.3. Evolución, comportamiento y distribución espacial de la población a nivel municipal.
- 12.4. Los movimientos espaciales de la población y sus efectos.
- 12.5. La combinación de crecimiento vegetativo y saldo migratorio negativos.
- 12.6. La estructura por edades.
- 12.7. Familias y hogares.
- 12.8. Proyección de la población a medio plazo.
- 12.9. Conclusiones.

12.10. Consideraciones y Recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

13.1. Los servicios sociales comunitarios.

13.1.1. Actuaciones en municipios de menos de veinte mil habitantes realizadas por la Diputación Provincial de Jaén.

13.1.2. Actuaciones en municipios de más de veinte mil habitantes realizadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

13.2. Otras políticas sociales: género.

13.2.1. Actividades desarrolladas en municipios de menos de veinte mil habitantes por la Diputación Provincial de Jaén.

13.2.2. Actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

13.3. Otras políticas sociales: juventud.

13.3.1. Actividades de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, relativas a poblaciones menores de veinte mil habitantes.

13.3.2. Actuaciones en materia de Juventud desarrolladas por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud.

13.4. Consideraciones y Recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

14.1. Indicadores económicos de la Educación.

14.1.1. Compromiso de la Administración.

14.1.2. Producto Interior Bruto: ranking provincial y evolución.

14.1.3. Presupuestos para la Educación.

14.1.4. Gasto educativo: evolución.

14.1.5. La Formación de adultos en el Sistema Educativo Provincial.

14.2. Educación en Régimen General y Especial.

14.2.1. TIC's, servicios educativos y red de centros.

14.2.2. Recursos humanos.

14.2.3. Datos de escolarización por etapas y tipos de enseñanzas.

14.2.4. Becas, ayudas y otros servicios.

14.2.5. Programa de bilingüismo.

14.2.6. Estudios en materia agrícola y del olivar en la provincia de Jaén.

14.3. Los estudios universitarios.

14.3.1. La Universidad de Jaén.

14.3.2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

14.3.3. La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

14.4. Consideraciones y Recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

- 15.1. Hitos de 2019 en materia de cultura y otras consideraciones.
 - 15.2. Los agentes de la cultura en la provincia de Jaén.
 - 15.3. Actuaciones por ámbitos de la cultura en la provincia de Jaén.
 - 15.3.1. Primera Dimensión: Patrimonio Cultural.
 - 15.3.2. Segunda Dimensión: Material Impreso y Literatura.
 - 15.3.3. Tercera Dimensión: Bibliotecas y Archivos.
 - 15.3.4. Cuarta Dimensión: Música y Artes Escénicas.
 - 15.3.5. Quinta Dimensión: Artes Plásticas, Visuales y Artesanía.
 - 15.3.6. Sexta Dimensión: Medios de Comunicación y Audiovisual.
 - 15.3.7. Séptima Dimensión: Arquitectura, Publicidad y Diseño.
 - 15.4. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

- 16.1. La práctica deportiva y la salud.
 - 16.1.1. Binomio deporte y salud.
 - 16.1.2. Hábitos deportivos.
 - 16.2. Impacto económico del deporte.
 - 16.3. Los agentes del deporte en Jaén y las actividades realizadas.
 - 16.3.1. Diputación Provincial de Jaén.
 - 16.3.2. Otros agentes del deporte en la provincia.
 - 16.4. Infraestructuras deportivas existentes y necesidad del impulso de infraestructuras en la provincia.
 - 16.5. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

- 17.1. Introducción.
 - 17.2. Demografía.
 - 17.3. Morbilidad/mortalidad.
 - 17.4. Recursos.
 - 17.5. Asistencia sanitaria.
 - 17.6. Garantías y derechos.
 - 17.7. Recursos económicos.
 - 17.8. Satisfacción de los usuarios.
 - 17.9. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

- 18.1. El desarrollo sostenible en Andalucía.

18.2. Recursos naturales y sostenibilidad.

18.2.1. La importancia de las cubiertas vegetales en la protección del suelo.

18.2.2. Incendios forestales.

18.2.3. Biodiversidad.

18.2.4. Residuos Sólidos Urbanos.

18.2.5. Aguas residuales.

18.2.6. Evolución del Inventario de Gases Efecto Invernadero.

18.3. La energía en la provincia de Jaén.

18.3.1. Demanda bruta de energía.

18.3.2. Producción bruta total de energía.

18.3.3. Consumos de energía final y primaria.

18.3.4. Situación de las energías renovables en la provincia de Jaén.

18.3.5. Foro Técnico-Empresarial de la Biomasa.

18.4. Consideraciones y Recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

19.1. Introducción.

19.2. Organización y Actividad Judicial.

19.2.1. Estructura judicial por órganos.

19.2.1.1. Órganos Judiciales colegiados.

19.2.1.2. Órganos Judiciales unipersonales: juzgados.

19.3. Coyuntura económica y actividad judicial 2019.

19.4. Infraestructuras judiciales y personal. Actuaciones 2019.

19.5. Datos relativos a Servicios Dependientes y gestionados por la Delegación del Gobierno al servicio de la Administración de Justicia.

19.6. Actuaciones realizadas durante el Estado de Alarma y de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 en el sector de la justicia.

19.7. Fiscalía Provincial de Jaén.

19.8. Abogacía en Jaén.

19.9. Conclusiones.

19.10. Consideraciones y Recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

20.1. Introducción.

20.2. Gestión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la provincia de Jaén.

20.3. Gestión de la Junta Arbitral Municipal.

20.4. Gestión de la Junta Arbitral Provincial de Consumo y del Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.

20.5. Consideraciones y Recomendaciones.
Bibliografía.

PARTE VI. Política Presupuestaria

CAPÍTULO 21. LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA

21.1. Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén correspondiente al ejercicio 2020.

21.1.1. Introducción.

21.1.2. Análisis económico de ingresos del presupuesto consolidado.

21.1.3. Análisis económico de los gastos del presupuesto consolidado.

21.1.4. La Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz.

21.2. Conclusiones.

Bibliografía.

PARTE VII. Consideraciones y Recomendaciones

CAPÍTULO 22. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

PARTE VIII. Anexos

Relación de cuadros y gráficos por capítulos.



CES

Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2019

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



DIPUTACIÓN
DE JAÉN